

LIBRARY
BANCO CENTRAL
DE VENEZUELA



MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL 1945

LITOGRAFIA DEL COMERCIO
CARACAS

PURVIS HALL
LIBRARIES

JUL 16 1946

McGILL UNIVERSITY

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA



MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL 1945

LITOGRAFIA DEL COMERCIO
CARACAS

CONTENIDO

EXPOSICION A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL BANCO:

Introducción.

I. Examen del Balance.

II. Bancos Comerciales.

III. Cámara de Compensación.

IV. El Cambio.

V. Circulación Monetaria.

VI. Mercado de Valores.

VII. Movimiento General de los Precios.

VIII. Hacienda Pública.

IX. Acciones del Banco.

X. Edificio.

XI. Litigio con el Banco Venezolano de Crédito.

XII. Palabras Finales.

**BALANCES, DEMOSTRACIONES DE GANANCIAS
Y PERDIDAS, E INFORMES DE LOS COMISA-
RIOS, AL 30 DE JUNIO Y AL 31 DE DICIEMBRE
DE 1945.**

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

PERSONAL DIRECTIVO

DIRECTORES:

J. M. HERRERA MENDOZA,
Presidente.

Nicomedes Zuloaga.

Luis Felipe Urbaneja.

Miguel Ron.

R. R. Ball.

Emilio Beiner.

Eduardo Tamayo García.

J. J. González Gorrondona, hijo.

Federico de la Madriz y Pastor.

Xavier Lope Bello,
Secretario.

Cristóbal L. Mendoza,
Consultor Jurídico.

ADMINISTRACION INTERNA:

J. M. Herrera Mendoza,
Presidente.

Xavier Lope Bello,
Primer Vicepresidente, Gerente.

W. Acedo Toro,
Segundo Vicepresidente y Subgerente Interino.

JEFES DE SECCION:

Manasés D. Capriles.

Ernesto Peltzer.

R. Capriles Echeverría.

Alfonso Lander R.

Ramón Gallego.

Comisarios: Carlos I. Vidal — Teófilo Sánchez Hurtado.

Revisor General: Tulio Alvarez de Lugo.

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

MEMORIA

EJERCICIO ANUAL 1945

EXPOSICION A LOS ACCIONISTAS DEL BANCO

Señores Accionistas:

Por vez primera desde que comenzaron las actividades de este Instituto podemos referirnos en nuestra memoria anual a la guerra, citándola como un acontecimiento retrospectivo. Año tras año hemos venido señalando, a manera de exposición inicial, la inestabilidad que el conflicto ocasionaba a las economías de los pueblos y la aspiración de verlas al fin alejadas de los graves quebrantos que inevitablemente les producía. Al terminar el ejercicio de 1945, la conflagración aparece extinguida, la normalidad se restablece promisoramente, y la paz, beneficio supremo, restituye a los espíritus el optimismo y la esperanza.

Los años de lucha han dejado un surco de dolor y destrucción, que habrá que allanar dedicándonos todos a depositar en él la semilla de la fraternidad y desarrollando en común la obra reconstructiva. Esta es, en síntesis, nuestra tarea para el futuro, y a la que hay que dedicar tantas energías como antes han sido empleadas para librar al mundo de los riesgos de relajamiento y opresión a que ha estado sometido.

El peligro juntó un día a los pueblos que encarnaban los mejores ideales, la concepción más liberal, la doctrina más

humana. Los que deseaban un mundo laborioso, tranquilo y pleno de aspiraciones, se unieron para defenderse y para vencer a los que se alzaron en nombre de principios inferiores. La cooperación triunfó en los años de sufrimiento y de lucha y volverá a triunfar en los de lucha y confianza que el mundo ha empezado a recorrer.

En lo que al desarrollo económico de los países concierne, la nueva era que se inicia muéstrase harto penosa por las grandes dificultades que encierran los problemas que esperan solución. El agotamiento de los países europeos, el desajuste entre la producción y el consumo, el desorden en que ha quedado la distribución y la amenaza de desempleo que comienza a manifestarse a medida que avanza la desmovilización, constituyen los primeros obstáculos para dejar paso franco a la restauración mundial. La obra, dura en todos sus aspectos, reclama persistencia y acción firme; también requiere que todos la consideremos como tema esencial de nuestras diarias preocupaciones. Después de una acción intensa y continuada llegaremos a una normalidad económica, que diferirá de la que conocimos antes de la guerra en la proporción en que

han cambiado las necesidades y las aspiraciones de los pueblos. El mundo, quizás antes demasiado particularista, está abocado, por la fuerza de los hechos, a manifestarse en lo sucesivo en tono de mayor realismo; y la tendencia hacia lo individual, que venía prevaleciendo porque se consideraba que el esfuerzo aislado bastaba para lograr el éxito, se cambia ahora por la acción colectiva como actitud capital. Esto, al menos, es lo que muestra el ambiente en que vivimos y lo que aparece corroborado con las actuaciones de los últimos tiempos, en las que decisiones políticas y estudios conjuntos de problemas han motivado resoluciones de carácter internacional altamente significativas.

Describiendo por orden cronológico los acontecimientos de tal índole que se han desarrollado durante 1945, comenzaremos por señalar el reconocimiento por Venezuela del estado de beligerancia con Alemania y el Japón, acordado por el Gobierno en 15 de Febrero. Nuestro país se situó al lado de las democracias desde el instante en que estalló la conflagración en Europa, pero al entrar en la guerra Repúblicas Americanas, rompió en favor de ellas la neutralidad y, más tarde, haciendo honor a su promesa de solidaridad, ansioso de prestar a las Naciones Unidas la más amplia colaboración e influido por el deseo de ayudar al triunfo de la buena causa, se incorporó resueltamente a la contienda. Esto no significaba en realidad una actitud improvisada, porque el petróleo venezolano, elemento de suma importancia en la lucha que se venía desarrollando, estuvo desde el primer instante al servicio exclusivo de los que combatían en nombre de la libertad y de los derechos humanos.

Poco después, el 22 del mismo mes de Febrero, se celebró en Chapultepec la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, en

la que el idealismo americano, el sentimiento de solidaridad continental y los propósitos de cooperación mundial quedaron altamente reafirmados. En aquella histórica Asamblea, los pueblos de las Américas acordaron asociarse para trabajar en favor de un mundo mejor, más grato y más justo, y se estableció el principio de que la asistencia recíproca constituye elemento esencial para satisfacer los anhelos de seguridad colectiva. Las recomendaciones entonces aprobadas abarcaron interesantes aspectos militares, económicos y políticos, relacionados con la creación de un organismo militar permanente, el control de los armamentos, la renovación de los equipos mecánicos, los reajustes económicos en el período de transición, la coordinación de los acuerdos internacionales de paz, la protección de los derechos internacionales del hombre, aspectos de la inmigración en la postguerra, intensificación de las relaciones culturales, distribución de productos, problemas de transporte y desarrollo industrial. Se redactó también la Carta Económica de las Américas, documento de amplias perspectivas, que incluye normas sobre la elevación de los niveles de vida, política comercial, convenios privados, excesos del nacionalismo económico, tratamiento justo a los capitales extranjeros y acuerdos financieros y agrícolas.

El 25 de Abril se celebró en San Francisco la sesión inaugural de las Naciones Unidas para el Establecimiento de una Organización Internacional. Los Representantes de las grandes y de las pequeñas potencias discutieron durante nueve semanas la Carta de Organización Mundial, en la que se fijan normas para el futuro sistema de paz internacional y se diseñan nuevos métodos de seguridad colectiva, de colaboración y de arreglos pacíficos. La experiencia de las dos guerras que el imperialismo agresor ha desencadenado en lo que va de siglo y las deficiencias de organiza-

ción que mostró la vieja Sociedad de las Naciones, fueron utilizadas para preparar un nuevo estatuto de cooperación mundial, orientado hacia la abolición de los antiguos procedimientos y la instauración de nuevos hábitos de contacto en las esferas de la economía y de la política social. El idealismo que tal propósito encierra no puede considerarse excesivo; antes al contrario, habrá que interpretarlo como fruto de la aspiración de los pueblos a terminar con las guerras, a prestarse auxilio recíproco, a vivir en fraternal comunidad, a incrementar sus relaciones culturales, a ayudarse en su desarrollo productivo y a trazarse en suma una conducta internacional respetuosa, justa y pacífica.

El día 24 de Julio, aniversario del Libertador Simón Bolívar, se inauguró en Caracas la Tercera Conferencia Interamericana de Agricultura, a la que asistieron Delegaciones de todos los países del Hemisferio. Se discutieron cuestiones de política económica y de técnica agrícola, derivadas las primeras de la conexión de las actividades del agro con los acuerdos de Bretton Woods, referentes al Fondo Monetario Internacional y el Banco de Reconstrucción y Fomento, y las segundas sobre aspectos relacionados con el estado actual de los cultivos e industrias derivadas, sobre problemas de crédito agrícola, actuaciones en la postguerra, intensificación de la producción de alimentos y materias primas, organización de mercados y transportes, intercambio de estudios e investigaciones, campañas de saneamiento y confección de estadísticas.

En aquella Asamblea se desarrolló una labor intensa y efectiva. Cada una de las Recomendaciones aprobadas constituye un nuevo paso hacia la cooperación y el progreso americanos, y una demostración concluyente del afán con que los hombres de nuestro tiempo estudian los problemas que piden solución inmediata y se ocupan de las cuestiones que más urge resolver.

La agricultura y la ganadería, riquezas básicas de nuestros países, requieren atención constante, asistencia plena, apoyo eficaz. Nuestras economías deben descansar sobre esas actividades si queremos que se desarrollen prósperas y sanas, si deseamos evitarles inquietudes futuras y si nos proponemos independizarlas de subordinaciones circunstanciales.

El caso concreto de Venezuela evidencia la necesidad de actuar en el sentido enunciado. La excepcional riqueza minera de nuestro país ejerce influencia decisiva en nuestra economía, la que supeditada en alto grado a la explotación petrolera, carece de recios sostenes en las otras actividades, no mostrando, por tanto, aquellas diversificaciones que constituyen los cimientos de una organización económica resistente a los cambios de circunstancias. Los ingresos petroleros representan la renta mayor del Estado y, como consecuencia, en torno de ellos giran los presupuestos de obras y servicios, los planes de desarrollo y los proyectos de expansión. Consideramos signo altamente favorable el contar con una riqueza que de tal modo y en tal proporción ayuda al sostenimiento de las cargas nacionales; pero si hemos de mirar al futuro, si deseamos atestiguar nuestro interés por el porvenir del país, si queremos legar a las generaciones que nos sucedan una economía sólida, efectiva y bien estructurada, debemos dedicar una parte de esos ingresos a modernizar nuestras industrias, a acelerar el movimiento de nuestros talleres, a intensificar la capacitación de nuestros trabajadores, a crear un clima propicio para el desenvolvimiento de las actividades auxiliares, y, con más energía que todo esto, a ampliar el cultivo de nuestros campos, a mecanizarlos, a cruzarlos de caminos y de canales, a convertir los eriales en tierras labradas, a derramar semillas, a repoblar y a desarrollar una industria ganadera poderosa y eficiente. Este es el destino que

debe asignarse a la renta petrolera, el que interesa al país que se le dé y el que en realidad le cuadra si, como acabamos de decir, la visión del futuro priva sobre los aspectos del presente.

Como acontecimiento trascendental de política interior, resalta el movimiento revolucionario del día 18 de Octubre, que derribó al Gobierno anterior y puso en el Poder a la Junta Revolucionaria de Gobierno, integrada por elementos civiles y militares.

Los nuevos gobernantes han declarado, que actuarán por Decreto únicamente cuando lo consideren indispensable para establecer las modificaciones que juzguen inaplazables, que convocarán a la mayor brevedad a una constituyente que elaborará la Nueva Carta Fundamental y que con arreglo a ella se celebrará la elección del Presidente de la República, por sufragio universal, directo y secreto.

La instauración de un nuevo Gobierno implica siempre una variación más o menos fundamental de las actuaciones del precedente. Cada equipo desea actuar con arreglo a sus convicciones políticas y administrativas y se esfuerza por desarrollar sus propios planes. Si esto acontece cuando la sucesión se realiza por cauces normales, cabe considerarlo como obligado al tratarse de reemplazos repentinos, en los que el choque de ideas y las diferencias programáticas conducen a renovaciones de fondo y a mudanzas substanciales. Venezuela se halla, pues, ante una nueva experiencia, de la que saldrá vigorizada si todos pensamos en ella lo que debemos y si todos le sacrificamos lo mejor de nuestras preocupaciones y lo más excelso de nuestros sentimientos.

En el área económica, que, naturalmente, es la que demarca la condición de nuestros comentarios, la revolución no ha ocasionado alteraciones destacables. No vacilamos en asegurar que tampoco las producirá en lo sucesivo, y que la vida financiera del país seguirá transcurriendo en el buen ambiente que

la distingue, que nuestro desarrollo comercial y bancario persistirá en su trayectoria progresiva y que nuestra característica solidez monetaria continuará otorgando a todos el respaldo de plena solvencia y absoluta garantía que tan eficazmente ha colaborado en nuestro desenvolvimiento económico y tanto habrá de ayudarnos a intensificarlo en el futuro.

Como resumen de este breve bosquejo de los hechos más importantes que se han realizado en 1945, deseamos significar que, en lo que a la situación del mundo se refiere, las perspectivas no dejan de ser alentadoras. Ahuyentada la pesadilla de la guerra y vencidos los agresores, la tarea constructiva será coronada con éxito. No hay necesidad de exaltar de nuevo las dimensiones de la labor ni la precisión que hay de ejecutarla. Esto último bastará para vencer todos los obstáculos, por ingentes que ahora parezcan. Ningún hecho tiene poder suficiente para paralizar la historia y jamás han vacilado los hombres a la hora de acometer empresas decisivas. Tengamos por evidente que en esta prueba, como en tantas otras, triunfarán la voluntad creadora y el espíritu constructivo del hombre contemporáneo.

Sentimos igual optimismo al hablar del futuro de Venezuela. Nuestro país es joven y vigoroso; aspira a mejorar, siente ansias de progreso y sabe que tiene a la mano los elementos necesarios para labrarse el porvenir que ambiciona. Pacífico por condición, laborioso por naturaleza, esperanzado por temperamento y decidido por inclinación, nada puede detenerlo en su ruta hacia la prosperidad que espera conseguir. Trazado el propósito, no han de faltarnos estímulos para convertirlo en realidad, porque, aparte de lo que el presente incita y apremia, a cualquier aspecto del pasado que dirijamos la mirada hallaremos un ademán alentador, una actitud animadora o un ejemplo en que fortificar la voluntad.

I

**EXAMEN DEL
BALANCE**

Durante el año 1945 han seguido aumentando nuestras existencias de oro, a consecuencia de los saldos constantemente favorables que obtiene el país en su movimiento de cuentas internacionales.

El 31 de Diciembre de 1944 teníamos en oro (en el país y en el extranjero) Bs. 328,69* millones y en igual día de 1945 Bs. 517,09* millones, lo que significa un aumento de Bs. 188,39 millones. La distribución de la segunda de las citadas partidas es como sigue:

Oro amonedado en Caja	Bs. 112.684.062,99
Oro en barras en Caja	" 256.672.555,75
Oro en barras en el Federal Reserve Bank of New York . . .	" 147.736.848,76
TOTAL . .	Bs. 517.093.467,50

Mientras tanto, las existencias de monedas de plata, níquel, cobre y zinc acusan un descenso de Bs. 1,15 millones al bajar de Bs. 3,94 millones a Bs. 2,79 millones. La acuñación de monedas subsidiarias que por Bs. 1.000.000 se puso en circulación el día 24 de Marzo, ha resultado insuficiente para atender a la demanda del mercado monetario nacional. El señor Encargado del Ministerio de Hacienda, por oficio del día 27 de Noviembre próximo pasado,

(*) No está incluido el oro que tenemos del Gobierno Nacional (Bs. 70.000.000 al 31 de Diciembre de 1944 y Bs. 100.000.000 en igual fecha de 1945).

nos ha ratificado** la orden de gestionar una nueva acuñación de piezas subsidiarias por valor de Bs. 6 millones, la que esperamos tener disponible en el primer semestre de 1946.

La partida "Billetes de otros Bancos" monta a Bs. 2.150.205, con aumento de Bs. 330.965 sobre lo figurado en 31 de Diciembre de 1944. Esta cuenta está constituida, casi en su totalidad, por billetes del Banco Venezolano de Crédito, los que canjeamos por los nuestros, a medida que llegan a nuestra Caja, figurándolos en contabilidad especial por las causas que en anteriores oportunidades hemos dejado expresadas.

Los cheques en Caja ascienden a Bs. 2.036.850,57 y representan efectos recibidos en el curso de las operaciones del día 31 de Diciembre, para ser presentados a los Bancos librados en la Cámara de Compensación, el primer día hábil de Enero.

Nuestros haberes en Bancos del exterior presentan un saldo total de Bs. 78.896.272,40. Estos depósitos proceden de los giros sobre el extranjero que negociamos a las compañías petroleras y a los exportadores de café y cacao. Nuestras adquisiciones de divisas por otros conceptos carecen de significación.

(**) La autorización original del Ministerio de Hacienda fué por Bs. 25.000.000.

BILLETES DE LOS OTROS BANCOS, RETIRADOS DE LA CIRCULACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

BANCOS EMISORES	BILLETES INCINERADOS	
	CANTIDAD	BOLIVARES
Banco de Venezuela.....	1.300.943	94.589.265
Banco Mercantil y Agrícola.....	288.665½	10.834.480
Banco Comercial de Maracaibo.....	153.702½	2.901.635
Banco de Maracaibo.....	227.041½	4.059.200
Banco Caracas.....	12.013	893.185
	1.982.365½	113.277.765
Saldo de Billetes por Incinerar.....		11.834.485
TOTAL.....		125.112.250

En el balance que comentamos no figura la partida "Bancos Nacionales Deudores" (Artículo 87 de la Ley de Banco Central) que hemos venido insertando en los anteriores, porque el día 6 de Diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo tercero del Artículo antes citado, los Bancos que nos traspasaron sus emisiones dejaron cancelados los créditos que oportunamente les abrimos por un importe total de Bs. 37.999.985,00.

Los redescuentos agrícolas y pecuarios presentan un saldo de Bs. 8,96 millones, contra Bs. 5,77 del año precedente, y los mercantiles e industriales

Bs. 1,19 millones, contra Bs. 10,5. En 1945 hemos realizado 561 operaciones de redescuento con un valor global de Bs. 15.641.651,27 cuya especificación es como sigue:

	Nº de Operaciones	Importe en Bs.
Redescuentos agrícolas y pecuarios	330	11.377.586,72
Redescuentos mercantiles e industriales	231	4.264.064,55
TOTALES	561	15.641.651,27

Siguen en vigor las tarifas de redescuento que publicamos en nuestra Memoria correspondiente al año 1944. He aquí los tipos que tenemos fijados:

DESCRIPCION DE LOS EFECTOS	PLAZOS	REDESCUENTOS Y TIPOS DE ANTICIPOS
Redescuento de efectos provenientes de operaciones de legítimo carácter comercial (Art. 47, Ord. 5º de la Ley)	hasta 90 días	2½% anual
Redescuento de documentos de crédito provenientes de operaciones relacionadas con la producción, elaboración, almacenaje, transporte o venta de productos agrícolas, pecuarios o industriales (Art. 47, Ord. 7º de la Ley) . .	hasta 180 días	2½% anual
Redescuento de documentos de crédito provenientes de operaciones agrícolas o pecuarias exclusivamente (Art. 47, Ord. 7º de la Ley)	de 181 a 360 días	3 % anual
Anticipos sobre Títulos de Deuda Pública (Art. 47, Ord. 8º, Letra A de la Ley)	90 días	2 % anual
Anticipos sobre oro amonedado o en barras (Art. 47, Ord. 8º, Letra B de la Ley)	90 días	2 % anual
Anticipos sobre letras de cambio, pagarés u otros documentos de crédito (Art. 47, Ord. 8º Letra C de la Ley)	90 días	3½% anual
Anticipos sobre obligaciones garantizadas con bonos o acciones de Compañías Venezolanas (Art. 47, Ord. 8º, Letra D de la Ley)	90 días	3½% anual

La cuenta no pagada del capital continúa figurando con Bs. 5 millones. Reiteramos, como en años anteriores, que nuestro Directorio considera que el Instituto no tiene necesidad de aumentar su capital enterado.

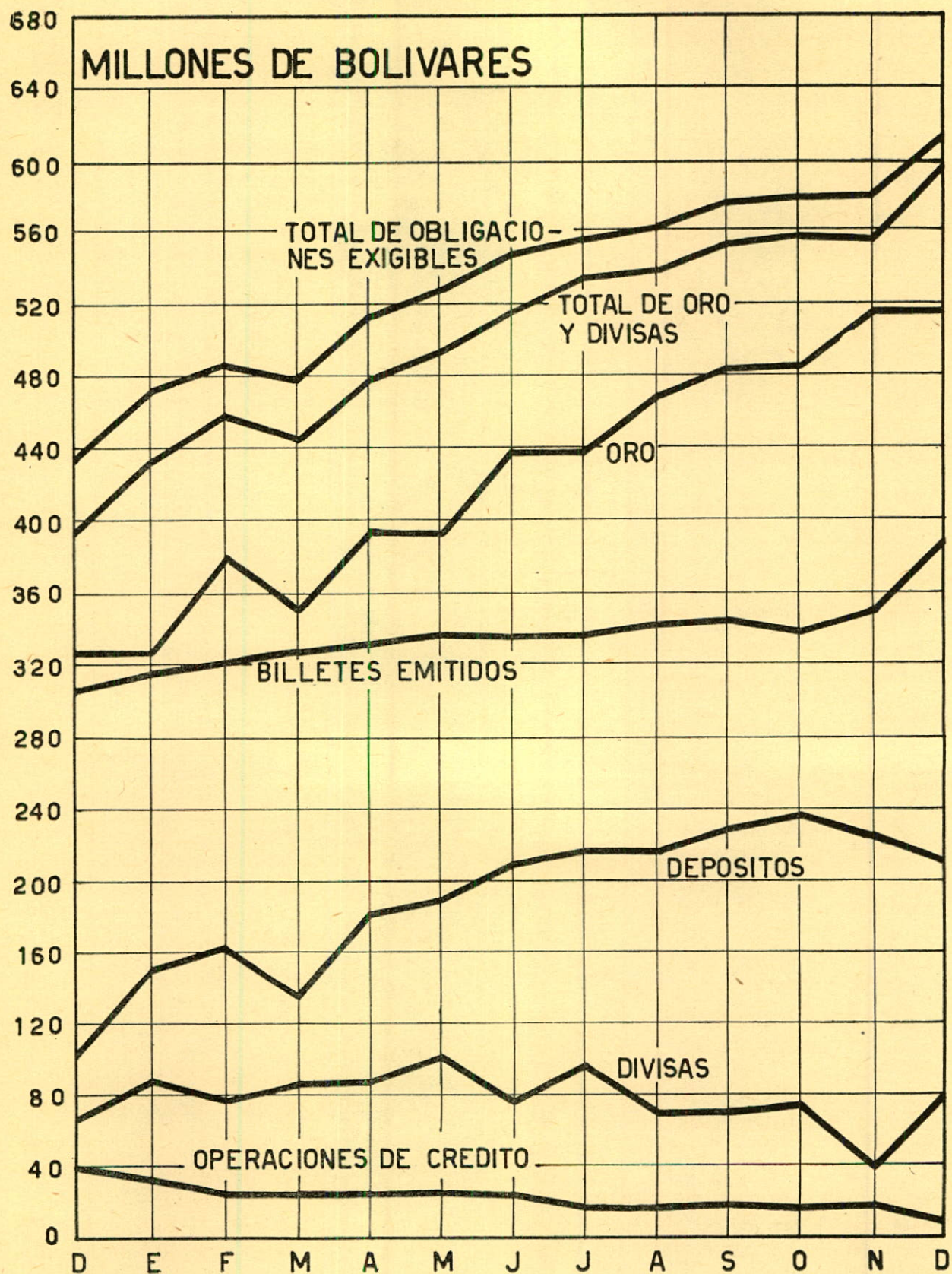
La partida "Inmuebles para la construcción" no ha variado, permaneciendo en Bs. 1.152.138,88. Además de esta cuenta hay otras dos relacionadas con la construcción del nuevo edificio, cuyos saldos respectivos ascienden en 31 de Diciembre a Bs. 2.989.653,68 la que refleja el costo de las obras y materiales y a Bs. 99.148,75 la que indica el mobiliario y los enseres de oficina que hemos adquirido. En el Capítulo X

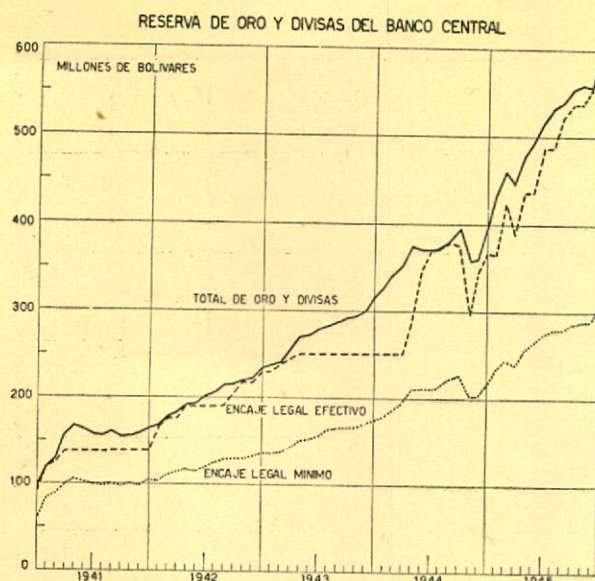
de la presente Memoria informamos ampliamente del estado actual de los trabajos y de otros particulares referentes a la nueva construcción.

La cuenta "Mobiliario" figura en nuestro balance con Bs. 1, por haber sido amortizada en ejercicios anteriores. Actualmente, el valor comercial de nuestras instalaciones de oficinas puede calcularse en unos 50.000 bolívares.

Al final de nuestro activo figuran la partida de "reembolsables" por Bs. 9.975,12 y la "cuenta de estampillas" por Bs. 3.509,80. La primera se refiere a las erogaciones que hemos tenido que hacer, con carácter devolutivo,

BANCO CENTRAL
Posición Mensual de los Principales Rubros del Balance
 (31 de Diciembre de 1944 a 31 de Diciembre de 1945)





para tramitar ciertas operaciones, y la segunda a las estampillas que tenemos en existencia para reintegrar por cuenta de nuestros clientes los documentos que las precisan.

La suma total del Activo, sin incluir las cuentas de orden, asciende a Bs. 622.380.809,80, contra Bs. 449.074.574,49 que arrojó en 31 de Diciembre de 1944. El aumento es de Bs. 173.306.235,31.

Las cuentas de orden montan a Bs. 155.336.987,78, distribuidos en las siguientes partidas:

Oro del Gobierno Nacional depositado en custodia	Bs. 100.000.000,00
Demás Cuentas de Orden	" 55.336.987,78
TOTAL	Bs. 155.336.987,78

La suma total del activo, incluyendo las cuentas de orden, arroja Bs. 777.717.797,58, contra Bs. 557.839.179,67 del 31 de Diciembre de 1944. La diferencia representa un aumento de Bs. 219.878.617,91.

Pasemos ahora a analizar el Pasivo de nuestro balance:

El aumento que acusan nuestros saldos en oro y en cambio extranjero se refleja en las partidas que constituyen nuestras principales obligaciones: la de billetes emitidos y la de depósitos.

La cuenta de billetes del Banco Central acusa al cierre del 31 de Diciembre de 1945 un total de Bs. 375.378.655, o sean Bs. 84,38 millones más que en 31 de Diciembre de 1944. La de billetes canjeados de otros Bancos alcanza a Bs. 9.813.180, por haberse recogido durante el ejercicio Bs. 8.928.485. Los billetes que aún circulan, de los Bancos que anteriormente fueron emisores, serán canjeados en nuestras cajas hasta el 6 de Diciembre de 1948, en cuya fecha caducan, conforme a lo prescrito en el Art. 89 de la Ley de Banco Central.

El día 13 de Agosto de 1945 el Gobierno Nacional constituyó en nuestro Instituto un depósito por valor de Bs. 100 millones. El total de los depósitos gubernamentales en el Banco Central asciende a Bs. 200 millones, de los cuales Bs. 100 millones, en oro, figuran entre las "cuentas de orden" como depósito en custodia.

Los depósitos a nombre de los Bancos del país suman Bs. 87,58 millones, lo que representa una reducción de Bs. 8,13 millones respecto a 1944. Estos depósitos nos los consignan los Bancos en virtud del artículo 14 de la Ley de Bancos y del 47 de nuestra Ley Orgánica, sirviendo a la vez de base para las operaciones de la Cámara de Compensación. Las sumas que nos tienen depositadas los Bancos son superiores a las que prescribe la Ley para los encajes mínimos, pero casi todos los institutos pre-

**BILLETES ESTAMPADOS POR EL BANCO
CENTRAL DE VENEZUELA HASTA EL 31
DE DICIEMBRE DE 1945**

1.866.000	Billetes de a Bs. 10.....	Bs. 18.660.000
3.499.992	" " " " 20.....	" 69.999.840
1.049.996	" " " " 50.....	" 52.499.800
1.649.947	" " " " 100.....	" 164.994.700
199.966	" " " " 500.....	" 99.983.000
8.265.901	Billetes con un valor de.....	Bs. 406.137.340

fieren mantener en el Banco Central saldos mayores por la ventaja y la facilidad que ello les representa para sus operaciones.

Los depósitos especiales arrojan Bs. 19.564.995,64 o sean Bs. 14,21 millones más que en 1944. He aquí las partidas que los representan:

Gobierno Nacional	Bs. 12.834.155,35
Compañías Petroleras	" 3.412.459,14
Otros depositantes	" 3.318.381,15
TOTAL	Bs. 19.564.995,64

Los depósitos del Gobierno en moneda extranjera no han sufrido variación en el transcurso de 1945, figuran-

do en nuestro mencionado balance con Bs. 118.975,65.

Los depósitos "congelados", conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 176 de fecha 6 de Febrero de 1946 sobre inmovilización de ciertos fondos de extranjeros, han pasado de Bs. 1.122.741,69 a Bs. 3.954.022,72, con un aumento de Bs. 2,83 millones. Venezuela ha actuado en este asunto de acuerdo con los convenios establecidos en diferentes Conferencias Interamericanas.

El saldo a favor de la Caja de Previsión de los Empleados asciende a Bs. 24.024,35. Al cierre del año de las cuen-

ANALISIS COMPARATIVO DE LOS BALANCES AL CIERRE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1944 Y 31 DE DICIEMBRE DE 1945

	31 DICIEMBRE 1944	31 DICIEMBRE 1945	DIFERENCIAS
ACTIVO			
Oro amonedado nacional y extranjero y Oro en barras contra-			
marcado	Bs. 328.694.416,33	Bs. 517.093.467,50	+ Bs. 188.399.051,17
Plata, níquel y cobre-zinc	" 3.940.855,36	" 2.792.145,05	- " 1.148.710,31
Billetes de otros Bancos	" 1.819.240,00	" 2.150.205,00	+ " 330.965,00
Cheques contra otros Bancos	" 190.234,60	" 2.036.850,57	+ " 1.846.615,97
Depósitos a la vista en Bancos del Exterior	" 66.976.959,60	" 78.896.272,40	+ " 11.919.312,80
Bancos Nacionales deudores (Art. 87 Ley de Banco Central)	" 22.559.985,00	" —	- " 22.559.985,00
Redescuentos Agrícolas y Pecuarios	" 5.778.821,80	" 8.962.376,47	+ " 3.183.554,67
Descuentos y Redescuentos Mercantiles e Industriales	" 10.501.899,35	" 1.195.065,37	- " 9.306.833,98
Anticipos a Bancos	" 1.040.150,00	" —	- " 1.040.150,00
Cuota no pagada del Capital	" 5.000.000,00	" 5.000.000,00	—
Inmuebles para la construcción del Edificio del Banco	" 1.152.138,89	" 1.152.138,89	—
Desembolsos relacionados con la construcción del Edificio	" 1.408.600,26	" 2.989.653,68	+ " 1.581.053,42
Mobiliario y Equipo para nuevo Edificio	" —	" 99.148,95	+ " 99.148,95
Cuenta Mobiliario	" 1,00	" 1,00	—
Cuentas Reembolsables	" 4.000,15	" 9.975,12	+ " 5.974,97
Cuenta Estampillas	" 7.272,15	" 3.509,80	- " 3.762,35
Cuentas de Orden	Bs. 449.074.574,49	Bs. 622.380.809,80	+ Bs. 173.306.235,31
	" 108.764.605,18	" 155.336.987,78	+ " 46.572.382,60
	Bs. 557.839.179,67	Bs. 777.717.797,58	+ Bs. 219.878.617,91
PASIVO			
Billetes emitidos del Banco Central	Bs. 290.990.760,00	Bs. 375.378.655,00	+ Bs. 84.387.895,00
Billetes emitidos de Bancos Nacionales (Cuenta Emisión)	" 18.741.665,00	" 9.813.180,00	- " 8.928.485,00
Depósitos del Gobierno Nacional	" —	" 100.000.000,00	+ " 100.000.000,00
Depósitos de los Bancos del País	" 95.716.989,82	" 87.588.287,12	- " 8.128.702,70
Depósitos Especiales	" 5.352.580,57	" 19.564.995,64	+ " 14.212.415,07
Depósitos en Monedas Extranjeras	" 118.975,65	" 118.975,65	—
Depósitos Congelados	" 1.122.741,69	" 3.954.022,72	+ " 2.831.281,03
Caja de Previsión de los Empleados del Banco Central	" 14.466,30	" 24.024,35	+ " 9.558,05
Cheques de Caja	" 20.759.794,88	" 269.609,62	- " 20.490.185,26
Corresponsales en el Exterior	" 1.258.189,14	" 14.118.902,07	+ " 12.860.712,93
Capital enterado en Caja	" 5.000.000,00	" 5.000.000,00	—
Cuota no pagada del Capital	" 5.000.000,00	" 5.000.000,00	—
Fondo General de Reserva	" 539.070,59	" 925.685,77	+ " 386.615,18
Fondo Especial de Reserva para garantizar el pago de futuros dividendos	" 103.123,49	" 199.777,28	+ " 96.653,79
Intereses liquidados, no ganados	" 89.310,97	" 58.493,28	- " 30.817,69
Apartado para Dividendos	" 350.000,00	" 350.000,00	—
Impuesto sobre la Renta	" 1.178,51	" 1.623,30	+ " 444,79
Reserva para liquidación de Cambios Diferenciales	" 3.902.606,68	" —	- " 3.902.606,68
Fondo de Previsión, Pensiones y Jubilación de Empleados	" 13.121,20	" 14.578,00	+ " 1.456,80
Cuentas de Orden	Bs. 449.074.574,49	Bs. 622.380.809,80	+ Bs. 173.306.235,31
	" 108.764.605,18	" 155.336.987,78	+ " 46.572.382,60
	Bs. 557.839.179,67	Bs. 777.717.797,58	+ Bs. 219.878.617,91

tas, el activo de dicha Caja se hallaba constituido en la forma siguiente:

Efectivo	Bs.	24.024,35
Préstamos a Empleados	"	33.720,00
Acciones Nacionales	"	11.005,50
Bonos Nacionales	"	31.000,00
Otras Operaciones	"	2.950,00
TOTAL		Bs. 102.699,85

Las disponibilidades en efectivo de este organismo, así como las inversiones que tiene efectuadas, proceden de las partidas que, a tenor de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de Banco Central, le transfiere este Instituto semestralmente.

Los cheques de caja pendientes de cobro por los beneficiarios figuran con Bs. 269.609,62. Casi la totalidad de este saldo procede de efectos emitidos a cargo de depósitos especiales, siguiendo instrucciones de nuestros depositantes. Las Compañías Petroleras suelen movilizar así sus cuentas con nosotros para efectuar el pago de los impuestos nacionales.

Los Bancos corresponsales nuestros en el exterior aparecen como acreedores por Bs. 14.118.902,07. Esta cuenta proviene de los créditos comerciales que dichos corresponsales han abierto por orden nuestra para el pago de importaciones de diversos Ministerios y de otras dependencias oficiales. La contrapartida está incluida entre los depósitos a la vista que tenemos en el exterior.

Tanto el capital enterado en Caja como la cuota no pagada del capital siguen figurando con Bs. 5 millones.

Como resultado de las utilidades obtenidas en el año, nuestro Fondo General de Reserva ha pasado de Bs. 539.070,59 a Bs. 925.685,77, con aumento de Bs. 386.615,18. Dicha reserva representa en la actualidad el 18,51% del capital pagado del Banco. El Fondo Especial de Reserva para garantizar el pago de futuros dividendos, también ha pasado de Bs. 103.123,49 a Bs. 199.777,28, lo que significa un aumento de Bs. 96.653,79.

Los intereses que hemos recaudado por anticipado en operaciones de redescuento ascienden a Bs. 58.493,28, cantidad que pasará a figurar como intereses ganados a medida que vayan venciendo los plazos de los efectos respectivos.

El apartado de Bs. 350.000 para pagar el dividendo correspondiente al año 1945 lo hemos efectuado con cargo a las utilidades del año. Dicho dividendo será entregado a los accionistas durante el primer trimestre de 1946. La mitad de la suma referida deberá percibirla el Gobierno Nacional por las acciones de su propiedad.

La partida de Bs. 1.623,30 procede del impuesto sobre la renta que debemos retener por cuenta de los empleados cuyos sueldos se hallan gravados por la Ley, de los que periódicamente deducimos el valor de la exacción.

TIPOS DE DESCUENTO DE BANCOS CENTRALES EXTRANJEROS (Porcentaje Anual)

Alemania	3½	Dinamarca	4	Hungría	3	Países Bajos	2½
Argentina	3½	Ecuador	7	India Británica	3	Perú	5
Bélgica	2	El Salvador	3	Italia	4	Portugal	2½
Bohemia y Moravia	3½	España	4	Japón	3.29	Sud-Africa	3
Bolivia	6	Estados Unidos	1	Java	3	Suecia	3
Bulgaria	5	Finlandia	4	Lituania	6	Suiza	1½
Canadá	3½	Francia	1¾	México	4½	U.R.S.S.	4
Colombia	4	Gran Bretaña	2	Noruega	3	Yugoslavia	5
Chile	3-4½	Grecia	6	Nueva Zelandia	1½		

La partida final, montante a Bs. 14.578, corresponde a la asignación legal para la Caja de Previsión, Pensiones y Jubilación de Empleados, y representa el 8% de los sueldos pagados durante el segundo semestre de 1945.

Las cuentas de orden del pasivo figuran con Bs. 155.336.987,78 cantidad igual a la que por el mismo concepto se inserta en el activo.

Con referencia a los créditos que oportunamente abrimos a los Bancos que nos traspasaron sus emisiones de conformidad con el artículo 87 de la Ley de Banco Central, los cuales, según hemos dejado dicho fueron cancelados el 6 de diciembre de 1945, ascendieron originalmente a Bs. 37,99 millones, habiendo sido amortizados en 5 cuotas anuales cuyos respectivos importes fueron los siguientes:

1941	Bs. 1.770.000
1942	" 4.000.000
1943	" 4.360.000
1944	" 5.310.000
1945	" 22.539.985

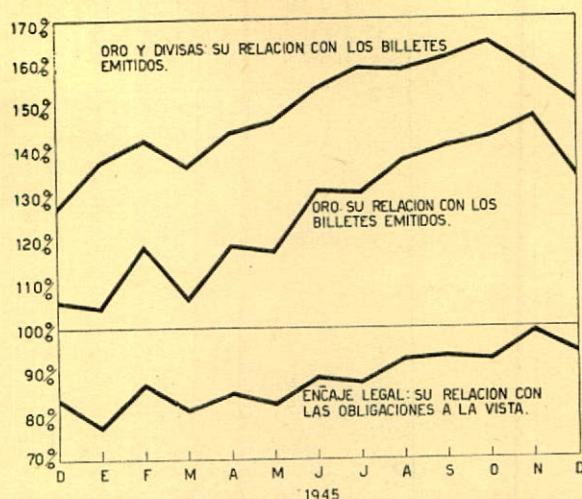
La operación ha sido concluida tal y como fué acordada y su extinción paulatina no ha afectado en lo más mínimo el progresivo desenvolvimiento de los Bancos, los que, con el aumento de sus capitales, el de sus reservas y el de los depósitos, han compensado con creces las sumas que representaban los billetes que tenían en circulación.

La liquidez del activo del Banco Central alcanza en la actualidad su grado máximo, una vez cancelados los créditos a largo plazo que, por el referido concepto del traspaso de las emisiones de los Bancos comerciales, otorgamos a éstos.

Al presentar a los señores accionistas nuestra quinta Memoria anual, nos es grato consignar que la liquidez de nuestro balance culmina en los siguientes porcentajes:

El Encaje Legal, con relación a los billetes en circulación y demás obligaciones a la vista (Art. 58 de la Ley), es de	94,00%
La relación entre la existencia de oro y los billetes en circulación es de	134,24%
La existencia de oro, unida a los depósitos a la vista en Bancos del exterior, es, con relación a los billetes en circulación de	151,06%

BALANCES MENSUALES DEL BANCO CENTRAL



Fluctuaciones del Encaje Legal y Relación entre las Existencias de Oro y Divisas y los Billetes Emitidos.

II

BANCOS COMERCIALES Los Bancos comerciales que operan en el país han acentuado en el transcurso del año 1945 los progresos que hemos venido describiendo en nuestras Memorias de los ejercicios precedentes. Así lo comprueba el examen de los balances consolidados que reseñamos a continuación.

Al cierre del 31 de diciembre de 1944 los anticipos en cuenta corriente sumaban Bs. 127,3 millones contra Bs. 165,5 millones al fin de 1945; el avance representa Bs. 38,2 millones.

Las hipotecas acusan poca variación, pasando en el período indicado de Bs. 28,4 millones a Bs. 29,0 millones.

Los préstamos y descuentos que estaban en Bs. 117,8 millones al cierre de 1944, figuran un año después con Bs. 130,05 millones.

La partida de inmuebles aparece casi estacionada: Bs. 9,65 millones contra Bs. 9,62 millones.

Las colocaciones diversas señalan un pequeño retroceso, al pasar de Bs. 14,28 millones a Bs. 13,2 millones.

Tampoco es importante la diferencia que acusan los "Otros elementos del activo", que estaban en Bs. 5,43 millones y han quedado en Bs. 5,27 millones.

**EXISTENCIA DE ORO EN LOS BANCOS COMERCIALES (ANTES DE EMISION) Y EN EL
BANCO CENTRAL DE VENEZUELA
(BOLIVARES)**

	Caracas	Mercantil y Agricola	Comercial de Maracaibo	Maracaibo	Venezolano de Credito	Venezuela	Sub-Total*	Banco Central**	TOTAL
Diciembre 1941.	3.871.732,40	1.199.655,00	82.093,75	25.026,00	10.226.893,85	19.245.060,13	34.650.461,13	124.310.960,99	158.961.422,12
Diciembre 1942.	3.871.732,40	1.199.655,00	82.043,75	25.026,00	10.226.893,85	19.245.070,13	34.650.431,13	208.423.745,93	243.074.177,06
Diciembre 1943.	3.871.732,40	1.199.655,00	80.983,75	25.026,00	10.226.893,85	19.244.070,13	34.648.361,13	273.313.566,33	307.961.928,09
Diciembre 1944.	3.871.732,40	1.199.655,00	80.983,75	25.026,00	10.226.893,85	19.244.070,13	34.648.361,13	398.694.416,33***	433.342.777,46
1945:									
Enero	3.871.732,40	1.199.655,00	80.983,75	25.026,00	10.226.893,85	19.244.070,13	34.648.361,13	398.750.972,46***	433.399.333,54
Febrero	3.871.732,40	1.199.655,00	80.983,75	25.026,00	10.226.893,85	19.244.070,13	34.648.361,13	450.248.956,69***	484.897.317,82
Marzo	3.871.736,40	1.199.655,00	80.983,75	25.026,00	20.226.893,85	19.244.070,13	44.648.365,12	499.741.427,96***	494.389.793,09
Abril	3.871.736,40	3.799.655,00	80.983,75	25.026,00	20.226.893,85	19.244.070,13	47.248.365,13	492.757.679,59***	540.006.044,72
Mayo	3.871.736,40	3.799.655,00	80.983,75	25.026,00	20.226.893,85	19.244.070,13	47.248.365,13	492.758.197,87***	540.006.563,00
Junio	3.871.736,40	3.799.655,00	80.983,75	25.026,00	20.226.893,85	19.244.070,13	47.248.365,13	538.567.730,27***	585.816.095,40
Julio	3.871.736,40	3.799.655,00	80.983,75	25.026,00	20.226.893,85	19.244.070,13	47.248.365,13	538.569.682,08***	585.818.047,21
Agosto	3.871.736,40	3.799.655,00	80.983,75	25.026,00	20.226.893,85	19.244.070,13	47.248.365,13	568.863.324,48***	616.111.689,61
Setiembre	3.871.736,40	3.799.655,00	80.983,75	25.026,00	20.226.893,85	19.244.070,13	47.248.365,13	584.011.272,58***	631.259.637,71
Octubre	3.871.736,40	3.799.655,00	80.983,75	25.026,00	20.226.893,85	19.244.070,13	47.248.365,13	584.012.812,58***	631.261.177,71
Noviembre	3.871.736,40	1.199.655,00	80.983,75	25.026,00	20.226.893,85	19.244.070,13	44.648.365,13	616.903.452,28***	661.551.817,41
Diciembre	3.871.736,40	1.199.655,00	80.983,75	25.026,00	20.226.893,85	19.244.070,13	44.648.365,13	617.093.467,50***	661.741.832,63

* Oro en poder de los Bancos ya no emisores.

** Oro en Caja y en el Exterior.

*** Incluyendo oro en custodia, propiedad del Gobierno Nacional.

**EXISTENCIA DE ORO EN LOS BANCOS EXTRANJEROS
(BOLIVARES)**

	National City Bank	Royal Bank	Bank of London	Holandés Unido	Alemán Antioqueño**	TOTAL
Diciembre 1941.	1.250.004,00	65.233,75	292.942,00	598.099,00	700.237,00	2.906.515,75
Diciembre 1942.	1.250.004,00	65.233,75	292.942,00	598.099,00	—	2.206.278,75
Diciembre 1943.	1.250.004,00	65.233,75	292.942,00	598.099,00	—	2.206.278,75
Diciembre 1944.	1.250.004,00	65.233,75	292.942,00	598.099,00	—	2.206.278,75
1945:						
Enero	1.250.004,00	65.233,75	292.942,00	598.099,00	—	2.206.278,75
Febrero	1.250.004,00	65.233,75	292.942,00	598.099,00	—	2.206.278,75
Marzo	1.250.004,00	65.233,75	292.942,00	598.099,00	—	2.206.278,75
Abril	1.250.004,00	65.233,75	292.942,00	598.099,00	—	2.206.278,75
Mayo	1.250.004,00	65.233,75	292.942,00	598.099,00	—	2.206.278,75
Junio	1.250.004,00	65.233,75	292.942,00	598.099,00	—	2.206.278,75
Julio	1.250.004,00	65.233,75	292.942,00	598.099,00	—	2.206.278,75
Agosto	1.250.004,00	65.233,75	292.942,00	598.099,00	—	2.206.278,75
Setiembre	1.250.004,00	65.233,75	292.942,00	598.099,00	—	2.206.278,75
Octubre	1.250.004,00	65.233,75	292.942,00	598.099,00	—	2.206.278,75
Noviembre	1.250.004,00	65.233,75	292.942,00	598.099,00	—	2.206.278,75
Diciembre	1.250.004,00	65.233,75	292.942,00	598.099,00	—	2.206.278,75

* Liquidado en Julio de 1942.

En cambio, la suma total de los préstamos y colocaciones que representaba Bs. 302,97 millones, aparece con Bs. 353,82 millones, o sea con un aumento de Bs. 50,85 millones.

El crecimiento que acusa en el activo de los balances bancarios el ejercicio de 1945, recae íntegramente sobre dos partidas: las cuentas corrientes, que se elevan en Bs. 38,2 millones y los préstamos y descuentos que lo hacen en Bs. 12,7 millones.

Al cierre de diciembre de 1939, año en que comenzó la segunda guerra mundial, la suma total de los préstamos, anticipos e inversiones de la banca, arrojaba Bs. 178,8 millones. Al cierre del 31 de diciembre de 1945, cesadas ya las hostilidades, las mismas partidas montan a Bs. 353,8 millones, lo que constituye un aumento de Bs. 175 millones.

El lado pasivo de los precitados balances acusa un progreso casi paralelo.

Los capitales de los Bancos han pasado en 1945 de Bs. 86,4 millones a Bs. 90,4 millones, lo que acusa un alza de Bs. 4 millones; y las reservas, a consecuencia de las utilidades realizadas en el ejercicio, se elevan de Bs. 33,7 a Bs. 39,4, con aumento de Bs. 5,7 millones.

Los depósitos en el año 1945, señalan el mayor incremento registrado por los recursos bancarios: estaban en Bs. 403,5 millones al cierre de 1944 y en Bs. 442,5 millones el mismo día de 1945, con diferencia por tanto de Bs. 39 millones.

El crecimiento que ha experimentado el activo consolidado de los Bancos es casi equivalente al que registran sus recursos. Las cifras que siguen corroboran esta manifestación: mientras que el total de los préstamos, anticipos y colocaciones ha aumentado durante el año 1945 en Bs. 50,8 millones, el crecimiento de los capitales, reservas y depósitos representa Bs. 48,7 millones. La similitud de ambas cantidades comprueba el buen uso que los Bancos

han hecho del aumento de sus disponibilidades, coordinando los avances de éstas con el alza que acusan los renglones que constituyen sus activos.

El cuadro que sigue refiere los recursos de cada uno de los bancos que operan en el país, al cierre del 31 de diciembre de 1945:

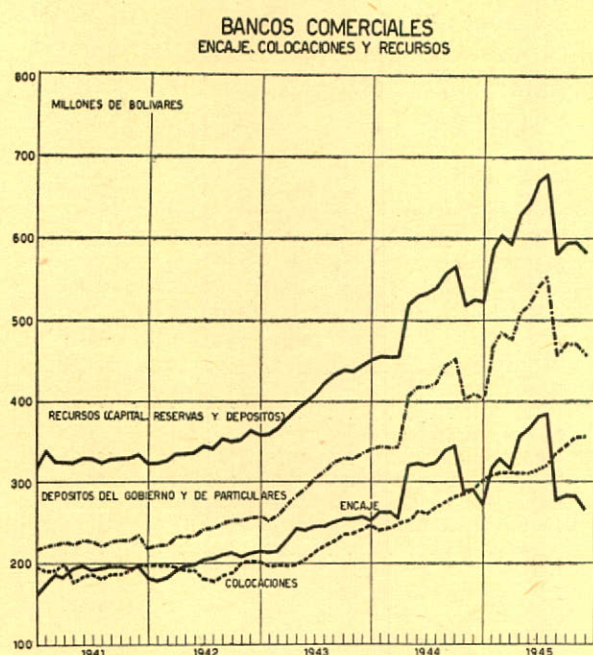
(Millones de Bolívars)

Banco	Cap.	Res.	Dep.	Total
Banco de Venezuela . . .	24,00	14,05	176,24	214,29
Banco Mercantil y Agrícola	15,00	3,89	33,79	52,68
Banco Venezolano de Crédito	12,00	6,71	90,80	109,51
Banco Caracas	9,00	8,36	39,15	56,51
Banco Industrial	10,00	0,78	10,58	21,36
Banco Comercial de Maracaibo	8,00	1,26	17,18	26,44
Banco de Maracaibo . . .	5,00	1,17	15,10	21,27
National City Bank of New York	2,00	0,87	29,49	32,36
Royal Bank of Canada . .	1,50	—	12,20	13,70
Banco de Londres y América del Sur Ltd. . .	1,00	1,61	6,06	8,67
Banco Holandés Unido . .	1,50	0,65	9,48	11,63
Banco Táchira	1,40	0,04	2,40	3,84
	90,40	39,39	442,47	572,26

La banca nacional ha utilizado inteligentemente la coyuntura para fortalecer su posición. Al comenzar la guerra, los capitales bancarios sumaban Bs. 65,5 millones, contra Bs. 90,4 millones, que, según hemos referido más arriba, acusaban en 31 de diciembre último; el aumento alcanza a Bs. 24,9 millones. En el mismo lapso, las reservas han pasado de Bs. 36,4 millones a Bs. 39,3 millones, lo que equivale a un crecimiento de Bs. 2,9 millones.

Los depósitos señalan aún mayores diferencias: de Bs. 195,7 millones que registraban en 31 de diciembre de 1939, han pasado a Bs. 442,5 millones al 31 de diciembre de 1945; el crecimiento representa Bs. 246,8 millones.

El grado de liquidez de los institutos bancarios también aparece notablemente acentuado: al cierre del 31 de diciembre próximo pasado, los precitados balances consolidados arrojan, como promedio general de los préstamos, colocaciones e inversiones, el 61,78% de la suma global de sus recursos.



Se hallan muy avanzadas las gestiones que importantes elementos del comercio y de la industria vienen realizando para fundar un nuevo instituto bancario que girará bajo la razón social de Banco Unión. La nueva entidad funcionará con un capital de Bs. 15 millones, cuyo 20% ha sido ya enterado en Caja. Se espera que pueda inaugurar sus actividades dentro del actual semestre.

Nos ha sido grato otorgar a los fundadores del Banco Unión la colaboración que nos ha solicitado, y nos satisface significar a su Directiva que con suma complacencia seguiremos prestándole en lo sucesivo las que de nosotros requiera y estén dentro del radio de nuestras actividades.

Con el fin de dar mayor flexibilidad y amplitud a la estructura crediticia bancaria del país, la Junta Revolucionaria de Gobierno estudia actualmente los siguientes proyectos:

1º—Reorganización del Banco Agrícola y Pecuário. El estatuto que rige a esta entidad va a ser revisado con el fin de ponerla en condiciones de

desarrollar una política crediticia más amplia. A la vez, se espera que se dote de nuevos recursos al organismo.

2º—Reorganización del Banco Obrero. Se está estudiando una nueva organización para este Instituto, cuyos recursos han sido aumentados por disposiciones de la Junta Revolucionaria de Gobierno.

3º—Por Decreto de la Junta Revolucionaria de Gobierno de fecha 10 de noviembre (Nº 41) se nombró una Comisión para estudiar la conveniencia de crear un organismo encargado del fomento de la producción. El Sub-Comité que se designó para estructurar la iniciativa ha hecho ya entrega de un ante-proyecto de Decreto creando la Corporación Venezolana de Fomento, cuya función principal reside en colaborar en el desarrollo de los recursos del país, mediante otorgamiento de préstamos, adquisición de valores de nuevas empresas y promoción de las que se considere necesarias para incrementar la producción en aquellos sectores que más convenga al país.

4º—Creación del Banco Hipotecario Nacional. Este proyecto ha merecido excelente acogida, por considerarse que su realización ayudará de modo real y efectivo a solucionar los problemas derivados de la escasez de viviendas.

Las iniciativas que quedan mencionadas, no solamente no entorpecerán las actividades propias de la banca privada, sino que vendrán a ensanchar su campo de acción y a facilitarle nuevas oportunidades de inversión. Por otra parte y, como antes hemos expresado, en el planteamiento y en el estudio de todas ellas, ha presidido el deseo de ampliar la actual estructura crediticia del país.

COLOCACIONES Y RECURSOS DE LOS BANCOS COMERCIALES

EN MILES DE BOLIVARES

COLOCACIONES								RECURSOS				
	Cuen- tas Co- rrientes	Hi- po- te- cas	Prés- tamos y des- cuen- tos	In- mue- bles	Diver- sas co- locacio- nes	Otros elemen- tos del Activo	TOTAL	Cap- tal	Reser- vas	De- pósi- tos	TOTAL	Porcentaje entre Colo- caciones y Recursos
1937												
Junio.	74.060	14.430	22.454	22.375	5.290	8.031	149.642	54.000	29.226	194.046	277.272	53,96%
Diciembre.	81.719	14.699	30.916	21.883	6.648	10.515	166.383	55.000	30.054	214.135	299.189	55,61%
1938												
Junio.	88.590	15.546	33.187	19.124	6.126	20.422	182.998	65.500	29.987	220.138	315.625	57,98%
Diciembre.	92.685	15.086	50.274	17.154	5.985	10.515	191.701	65.500	31.195	226.828	323.523	59,25%
1939												
Junio.	85.530	15.300	51.381	15.498	6.652	11.964	186.329	65.500	31.905	212.699	310.104	60,08%
Diciembre.	85.920	13.623	45.865	14.697	6.037	12.748	178.893	65.500	34.029	195.707	295.236	60,59%
1940												
Junio.	88.000	14.394	62.653	13.942	5.925	11.186	196.104	65.500	35.172	218.869	319.541	61,37%
Diciembre.	83.770	14.564	68.683	12.645	5.884	10.056	195.304	65.500	36.461	217.149	319.110	61,20%
1941												
Junio.	87.718	17.177	54.206	12.029	5.256	10.303	186.692	65.500	37.279	226.234	329.013	56,74%
Diciembre.	87.778	20.306	58.521	12.203	10.606	9.405	198.829	65.500	37.425	219.184	322.109	61,72%
1942												
Junio.	78.582	18.607	47.455	11.048	10.611	16.743	183.046	65.500	37.694	241.133	344.327	53,16%
Diciembre.	79.791	19.913	52.563	10.135	11.479	26.756	200.637	73.500	25.969	257.471	356.940	56,21%
1943												
Junio.	85.210	19.963	61.965	9.677	10.675	24.644	212.134	80.500	25.527	303.950	409.977	51,74%
Diciembre.	96.820	25.018	96.565	9.375	13.419	5.420	246.618	82.500	28.560	339.880	450.941	54,69%
1944												
Junio.	108.155	27.268	98.257	9.495	13.667	3.645	260.487	85.000	30.149	417.103	532.252	48,94%
Diciembre.	127.335	28.472	117.823	9.622	14.288	5.439	302.979	86.400	33.674	403.507	523.581	57,87%
1945												
Enero.	128.673	27.609	121.125	9.517	14.893	5.795	307.612	86.400	33.382	466.566	586.348	52,46%
Febrero.	131.361	26.954	123.323	9.412	13.314	7.176	311.540	86.400	32.778	484.771	603.949	51,58%
Marzo.	130.634	27.722	122.479	9.518	14.997	5.961	311.311	86.400	31.831	476.550	594.763	52,34%
Abril.	133.724	25.861	118.371	9.463	15.014	9.235	311.668	90.400	29.632	509.086	629.118	49,54%
Mayo.	135.837	26.734	115.857	9.463	13.890	8.300	310.081	90.400	31.307	520.664	642.371	48,27%
Junio.	141.732	26.976	118.408	9.479	14.157	3.714	314.466	90.400	36.481	541.668	668.549	47,04%
Julio.	144.716	26.981	121.220	9.468	14.128	4.352	320.865	90.400	34.458	554.741	679.599	47,21%
Agosto.	152.377	27.630	124.589	9.457	15.518	6.200	335.771	90.400	34.066	456.758	581.224	57,77%
Setiembre.	151.408	28.103	128.122	9.490	16.678	10.164	343.965	90.400	33.734	471.573	595.707	57,76%
Octubre.	158.783	29.264	130.407	9.635	16.058	11.194	355.340	90.400	33.976	470.959	595.334	59,69%
Noviembre.	160.996	29.284	130.758	9.631	16.066	9.661	356.396	90.400	33.814	458.984	583.198	61,11%
Diciembre.	165.523	29.076	130.560	9.659	13.723	5.279	353.820	90.400	39.390	442.472	572.262	61,82%

III

CAMARAS DE COMPENSACION

El valor global de los efectos compensados en el año 1945 revela el alto nivel que durante dicho ejercicio alcanzaron las transacciones efectuadas en las esferas financiera, industrial y comercial de nuestra economía.

En el transcurso del año precitado pasaron por la Cámara de Compensación de Caracas 724.628 cheques por un importe global de Bs. 2.725.981.506. El desarrollo del organismo desde que inauguró sus operaciones ha sido el siguiente:

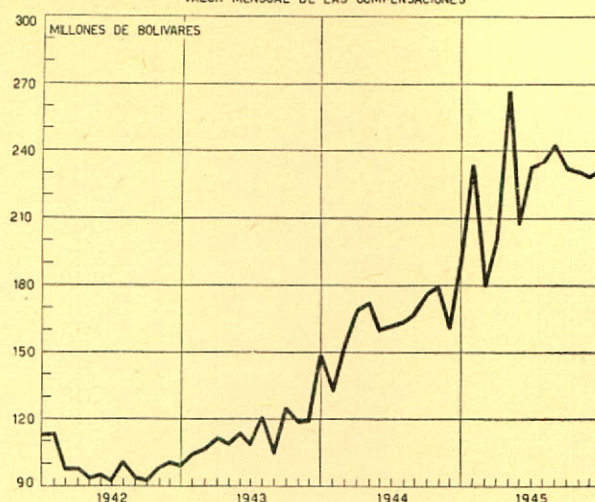
Año	Cheques compensados	Importe en millones de Bs.	Valor medio de cada cheque en Bs.
1941 (desde el 17 de abril) . . .	268.697	868,50	3.232,28
1942	372.299	1.173,08	3.150,92
1943	423.350	1.388,74	3.281,13
1944	551.031	1.959,26	3.555,62
1945	724.628	2.725,98	3.761,90

Las cifras de 1945, tanto en lo que se refiere al número de cheques presentados como en lo que respecta al volumen global de las compensaciones, son las más altas de los cuatro ejercicios.

Existe notable diferencia entre las cantidades globales de 1944 y 1945, pero después del segundo trimestre del ejercicio próximo pasado las compensaciones tienden a estabilizarse en el alto nivel que entonces lograron. Así lo comprueban los resúmenes trimestrales correspondientes a los dos últimos años que detallamos a continuación:

(MILLONES DE BOLIVARES)		
Año	Cifras globales de las compensaciones	Aumento o disminución respecto al trimestre anterior
1944		
1er. trimestre	453,40	+67,56
2º trimestre	469,62	+16,22
3er. trimestre	505,84	+36,22
4º trimestre	530,40	+24,56
1945		
1er. trimestre	617,97	+87,57
2º trimestre	707,39	+89,42
3er. trimestre	709,73	+ 2,34
4º trimestre	690,89	-18,84

CAMARA DE COMPENSACION DE CARACAS
VALOR MENSUAL DE LAS COMPENSACIONES



El ritmo de la compensación es interesante como factor sintomático del volumen de las transacciones efectuadas en la esfera de la economía que acostumbra a saldar las cuentas por medio de cheques, y, además, como indicador de las alteraciones que se producen en la velocidad de circulación del dinero quirografario. En ambos casos, repetimos, el análisis de las compensaciones facilita aclaraciones de interés.

Pasando al estudio de la compensación en su calidad de indicador del ritmo de las transacciones, hay que tener presente que sobre el valor global de aquella, además del volumen de éstas, influye el nivel general de las cotizaciones. A una determinada cantidad de mercancías, pagadas en cheque, corresponde un efecto sobre las compensaciones, cuyo grado de influencia depende de que sea mayor o menor el costo en bolívares de la unidad transada. En el cuadro que sigue se ha eliminado la influencia probable de las alteraciones en el poder adquisitivo general de la moneda, dividiendo las cifras del promedio diario de las compensaciones por el coeficiente de crecimiento de los precios al por mayor, y calculando después el porcentaje de alteración de las cifras ajustadas, sobre la base del último trimestre. El resultado es el siguiente:

CAMARA DE COMPENSACION DE CARACAS
(Promedio diario de las Compensaciones)

	Cifras absolutas	Coefficiente de crecimiento de los precios	Cifras ajustadas una vez eliminadas las fluctuaciones de los precios (Miles de Bolívares)	INDICE
(Miles de Bolívares)				
1943				
4º trimestre	5.215,40	1.292	4.036,69	100,00
1944				
1er. trimestre	6.128,87	1.303	4.703,66	116,52
2º "	6.912,72	1.377	5.020,13	124,36
3er. "	6.659,81	1.373	4.850,55	120,16
4º "	7.277,28	1.311	5.550,94	137,51
1945				
1er. trimestre	8.828,09	1.319	6.693,02	165,80
2º "	9.690,29	1.376	7.042,36	174,46
3er. "	9.722,33	1.370	7.096,59	175,80
4º "	9.464,26	1.343	7.047,11	174,57

Se desprende del cuadro anterior que, aun eliminando el efecto que sobre las compensaciones debería producir la subida de los precios, el ritmo de éstos acusa marcada tendencia alcista durante los dos últimos años. Tomando como base el movimiento registrado en el último trimestre de 1943 (representado por la cifra ajustada, una vez eliminado el efecto probable de las fluctuaciones de los precios), se observa un aumento de 37,51% hasta el último trimestre de 1944 y de 74,57% hasta fines de 1945.

Como antes hemos dicho, las alteraciones que acusan las cifras de las compensaciones son también indicio de diferencias en el ritmo de movilización de las cuentas bancarias. Relacionando el volumen de las compensaciones con el de los depósitos particulares a la vista en los Bancos de Caracas, se aprecia en los últimos años una marcada tendencia hacia un aumento de la velocidad de circulación de los depósitos, lo que indica que el dinero estancado antes en

las cajas bancarias, a causa de las dificultades para importar, se va incorporando poco a poco a la circulación. Sin embargo, hay que tener en cuenta que sólo una parte de los cheques girados contra las cuentas bancarias pasa por la Cámara de Compensación y que el resto se cancela en las taquillas de los Bancos o mediante transferencias entre cuentas localizadas en un mismo instituto. Por consiguiente, la relación entre las compensaciones y los depósitos no muestran todavía la velocidad absoluta de circulación de estos últimos, si bien las alteraciones de relación entre una y otra magnitud pueden considerarse como síntoma de variación en la velocidad de circulación del dinero bancario.

En el cuadro que sigue presentamos el promedio mensual de las compensaciones y el de los depósitos en los Bancos de Caracas, así como la relación entre ambas magnitudes y las alteraciones de dicha relación, calculadas sobre la base del último trimestre de 1943:

	(I) Promedio Mensual de Compensaciones (Millones de Bolívares)	(II) Promedio Mensual de los Depósitos de Particulares	(III) Relación entre (I) y (II) %	INDICE
1943				
4º trimestre	128,65	255,34	50,38	100,0
1944				
1er. trimestre	151,13	272,01	55,56	110,3
2º "	156,54	253,59	61,73	122,5
3er. "	168,62	259,22	65,05	129,1
4º "	176,80	278,78	63,42	125,9
1945				
1er. trimestre	205,99	305,40	67,45	133,9
2º "	235,80	325,34	72,48	143,9
3er. "	236,58	348,85	67,81	134,6
4º "	230,30	345,87	66,59	132,2

La velocidad de movilización de los depósitos, medida por la proporción que dentro del total de los mismos alcanzan las compensaciones y tomando como base el nivel correspondiente al cuarto trimestre de 1943, sube a 129,1% en el tercer trimestre de 1944, desciende en el siguiente a 125,9%, pasa en el segundo a 1945 a 143,9% y retrocede a 132,2% en el último de dicho ejercicio.

El Banco Central, de conformidad con el artículo 2º, ordinal 9 de su Ley Orgánica, procedió a organizar la Cámara de Compensación de Maracaibo, la que funciona desde el 13 de julio en la sucursal del Banco de Venezuela, actuando, con ese fin, como agente de

nuestro instituto en dicha plaza. El gran desarrollo bancario de la misma hallará un buen auxiliar en las facilidades que otorga el nuevo organismo. Desde la fecha en que inauguró sus actividades lleva efectuadas las siguientes compensaciones:

Mes	Nº de cheques	Volumen global de las compensaciones (millones de Bs.)	Valor medio de cada cheque Bs.
Julio	6.783	18,55	2.734
Agosto	12.238	42,75	3.493
Septiembre	12.540	40,83	3.256
Octubre	12.612	40,50	3.211
Noviembre	13.234	45,03	3.402
Diciembre	13.217	42,74	3.234
Totales	70.624	230,40	3.263

CAMARAS DE COMPENSACION

CARACAS

	CIFRAS ABSOLUTAS DE LAS COMPENSACIONES		PROMEDIO DIARIO DE LAS COMPENSACIONES	
	Número de cheques	Valor	Número de cheques	Valor
1941 (*)	268.697	Bs. 868.504.729,31	1.263	Bs. 4.122.188,80
1942	372.209	" 1.173.084.741,78	1.312	" 4.130.609,30
1943	423.350	" 1.388.737.655,96	1.398	" 4.762.502,70
1944	551.031	" 1.959.259.995,34	1.888	" 6.477.672,00
1945:				
ENERO	57.801	" 233.668.271,47	2.312	" 9.346.731,00
FEBRERO	50.843	" 179.453.647,66	2.421	" 8.545.411,80
MARZO	57.741	" 204.844.322,98	2.406	" 8.535.180,00
ABRIL	59.108	" 266.948.817,35	2.463	" 11.122.867,50
MAYO	57.268	" 207.535.539,34	2.386	" 8.647.314,50
JUNIO	62.584	" 232.906.726,60	2.503	" 9.316.269,00
JULIO	63.068	" 235.208.785,65	2.628	" 9.800.366,00
AGOSTO	64.814	" 242.079.946,22	2.700	" 10.086.664,00
SEPTIEMBRE	63.221	" 232.441.642,78	2.528	" 9.297.666,00
OCTUBRE	61.304	" 230.757.348,56	2.554	" 9.614.889,00
NOVIEMBRE	63.316	" 227.679.315,00	2.534	" 9.107.173,00
DICIEMBRE	63.560	" 232.457.142,30	2.648	" 9.685.714,00

(*) La Cámara de Compensación de Caracas empezó sus operaciones el 15 de Abril, 1941.

MARACAIBO

1945:				
JULIO (**)	6.783	Bs. 18.547.467,00	452	Bs. 1.236.498,00
AGOSTO	12.238	" 42.749.580,00	510	" 1.781.232,00
SEPTIEMBRE	12.540	" 40.835.410,77	501	" 1.633.417,00
OCTUBRE	12.612	" 40.496.863,73	504	" 1.619.875,00
NOVIEMBRE	13.234	" 45.028.577,35	529	" 1.801.143,00
DICIEMBRE	13.217	" 42.746.932,21	551	" 1.781.122,00

(**) La Cámara de Compensación de Maracaibo empezó sus operaciones el 13 de Julio, 1945.

IV

EL CAMBIO Los ingresos de divisas controladas correspondientes al año 1945 han sido superiores a los de los ejercicios precedentes, según puede observarse en el cuadro que sigue:

Años	(Miles de Dólares)			
	Petróleo	Café y Cacao	Varios	Total
1937*	44.725	9.082	1.738	55.545**
1938	70.154	10.412	1.445	82.011**
1939	78.071	9.211	1.166	88.448
1940	66.850	5.951	2.553	75.354
1941	76.227	8.354	4.068	88.649
1942	62.130	10.877	8.543	81.550
1943	72.450	12.585	961	85.996
1944	122.459	10.518	272	133.249
1945	207.987	12.421	417	220.825

El aumento progresivo de estos ingresos se debe a las actividades de las Compañías Petroleras. Las entradas de cambio controlado de los demás sectores representan en 1945 únicamente el 5,8% del ingreso total.

(*) Primer año de las estadísticas cambiarias del país. Los datos transcritos se refieren al lapso comprendido entre el 20 de febrero y 31 de diciembre.

(**) Excluyendo divisas recibidas del Gobierno Nacional.

Aunque no poseemos datos sobre los ingresos de divisas no controladas, creemos que pueden calcularse en unos \$ 18 millones.

Las ventas de divisas en 1945 han sido también las más altas que registran nuestros libros. Sumaron \$ 145.743.750, siendo su clasificación como sigue:

Ventas a organismos oficiales.....	\$ 22.094.305
Ventas a los Bancos.....	" 121.867.645
Ventas Varias	" 1.781.800
Totales.....	\$ 145.743.750

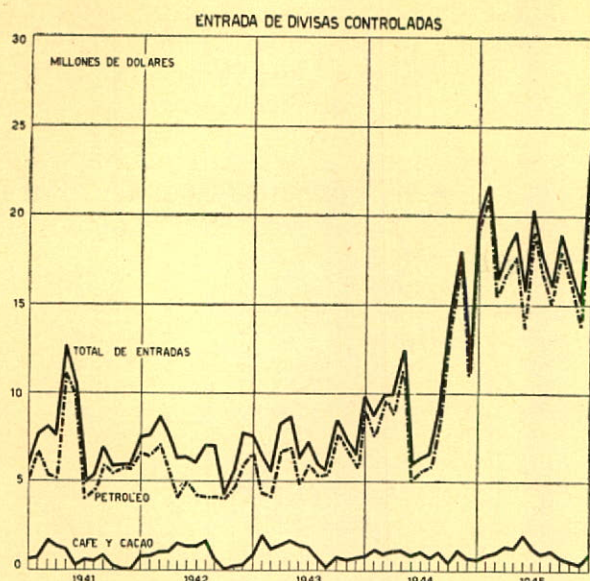
En los 8 años anteriores las ventas aparecen así distribuidas:

Años	(Miles de Dólares)			
	Oficiales	Bancos	Varias	Total
1937	3.593	53.633	1.630	58.856
1938	9.366	79.311	1.045	89.722
1939	10.451	75.783	889	87.123
1940	11.299	67.942	—	79.242
1941	10.321	63.699	10.955	84.976
1942	7.522	52.200	1.186	60.908
1943	7.447	49.686	1.293	58.425
1944	11.576	71.166	900	83.642
1945	22.094	121.868	1.782	145.744

TIPOS DE CAMBIO EN CARACAS

(Promedios Mensuales de los Mercados Oficial y Libre)

AÑOS Y MESES	TIPOS DE COMPRA									TIPOS DE VENTA AL PUBLICO	
	DIVISAS CONTROLADAS							Divisas Libres		Divisas Controladas y Libres	
	PETROLEO			Café		Cacao					
	Tipo Especial	Tipos generales									
1944:	\$	\$	£	\$	£	\$	£	\$	£	\$	£
Diciembre	3,021532	3,09	12,46	4,80	19,37	4,25	17,15	3,32	13,38	3,35	13,56
1945:											
Enero	3,021532	3,09	12,46	4,80	19,368	4,25	17,149	3,32	13,38	3,35	13,52
Febrero	3,021532	3,09	12,46	4,80	19,368	4,25	17,149	3,32	13,38	3,35	13,52
Marzo	3,021532	3,09	12,46	4,80	19,368	4,25	17,149	3,32	13,38	3,35	13,52
Abril	3,021532	3,09	12,46	4,80	19,368	4,25	17,149	3,32	13,38	3,35	13,52
Mayo	3,021532	3,09	12,46	4,80	19,368	4,25	17,149	3,32	13,38	3,35	13,52
Junio	3,021532	3,09	12,46	4,80	19,368	4,25	17,149	3,32	13,38	3,35	13,52
Julio	3,021532	3,09	12,46	4,80	19,368	4,25	17,149	3,32	13,38	3,35	13,52
Agosto	3,021532	3,09	12,46	4,80	19,368	4,25	17,149	3,32	13,38	3,35	13,52
Setiembre	3,021532	3,09	12,46	4,80	19,368	4,25	17,149	3,32	13,38	3,35	13,52
Octubre	3,021532	3,09	12,46	4,80	19,368	4,25	17,149	3,32	13,38	3,35	13,52
Noviembre	3,021532	3,09	12,46	4,80	19,368	4,25	17,149	3,32	13,38	3,35	13,52
Diciembre	3,021532	3,09	12,46	4,80	19,368	4,25	17,149	3,32	13,38	3,35	13,52



Aunque las ventas en 1945 sobrepasan en \$ 70,38 millones el promedio de los 8 años precedentes, representan tan sólo el 66% del total de las divisas adquiridas en el mercado controlado.

Al terminar la guerra, la posición cambiaria del país no puede ser más sólida. Cuando el Banco Central inició sus operaciones, únicamente disponía de \$ 0,42 millones que le fueron transferidos por la Oficina de Centralización de Cambios. Del estudio realizado entonces resultó que, en contrapartida de ese saldo, el comercio nacional debía a sus proveedores del extranjero más de \$ 36,7 millones. La situación actual es bien diferente. No existe una sola obligación incancelable por carencia de divisas y el país dispone de un fondo de estabilización de cambios en oro amonedado y en barras y en cambio extranjero, que pasa de Bs. 695,99 millones, incluyendo los Bs. 100 millones de oro que el Gobierno Nacional tiene depositados en nuestro Instituto.

Los informes de que actualmente disponemos nos permiten suponer que, si no ocurren variaciones inesperadas en el mercado petrolero, en cada uno de los cinco años próximos obtendremos un ingreso de divisas de unos 200 millones de dólares. El de 1946 tal vez sea aún mayor, porque las Compañías Pe-

troleras tendrán que cambiar unos 30 millones de dólares para pagar el impuesto extraordinario sobre la renta establecido por Decreto N° 112 del día 31 de diciembre próximo pasado.

Igual que en nuestras Memorias anteriores, destacamos una vez más la escasa significación que alcanzan las entradas de divisas de otras procedencias. El 94,2% del total del cambio controlado proviene de la industria de hidrocarburos, sumando por tanto las demás aportaciones el 5,8%. Esta desigualdad se va acentuando a medida que aumentan las actividades petroleras.

Merece la pena insistir en lo que tal desajuste significa y reiterar que este aspecto de nuestra economía debemos considerarlo como motivo de constante preocupación para todos, pues la riqueza que el petróleo nos proporciona no procede de una fuente inextinguible, ni podemos desconocer lo que el plazo de duración de nuestros yacimientos representa para la vida de la nación, a más de los esfuerzos que realiza la ciencia para hallar nuevos sustitutos.

RESUMEN DE ENTRADAS ORDINARIAS DE DIVISAS CONTROLADAS (EQUIVALENTE EN DOLARES)

	1944	1945	Diferencia entre 1944 y 1945
Enero. . . .	8.713.261,—	21.651.104,—	+ 12.937.843,—
Febrero. . .	9.995.654,—	16.460.016,—	+ 6.464.362,—
Marzo. . . .	9.979.180,—	18.135.033,—	+ 8.155.853,—
Abril. . . .	12.472.361,—	19.163.317,—	+ 6.690.956,—
Mayo. . . .	5.909.710,—	15.873.608,—	+ 9.963.898,—
Junio. . . .	6.651.816,—	20.457.244,—	+ 13.805.428,—
Julio. . . .	6.524.736,—	17.921.060,—	+ 11.396.324,—
Agosto . . .	9.215.850,—	16.077.174,—	+ 6.861.324,—
Setiembre. .	14.277.718,—	18.993.293,—	+ 4.715.575,—
Octubre. . .	18.031.543,—	16.969.339,—	— 1.062.204,—
Noviembre. .	11.720.197,—	15.164.893,—	+ 3.444.696,—
Diciembre. .	19.756.732,—	23.959.691,—	+ 4.202.959,—
TOTAL \$..	133.248.758,—	220.825.772,—	+ 87.577.014,—

ENTRADAS DE DIVISAS CONTROLADAS

(EQUIVALENTE EN DOLARES)

Año 1945

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Total
Petróleo	20.811.351	15.444.714	16.722.870	17.760.813	13.861.546	19.120.225	17.023.889	15.000.583	18.065.406	16.358.997	14.773.750	23.042.821	207.986.965
Café	578.905	561.220	994.825	875.213	1.611.427	869.588	626.872	655.577	371.204	286.820	88.911	630.909	8.151.471
Cacao	249.822	439.081	379.356	483.818	348.068	447.301	245.258	400.313	378.404	286.074	298.546	277.185	4.269.226
Entradas Varias	11.025	15.000	37.981	43.474	15.567	20.131	25.041	20.701	178.279	37.448	3.686	8.776	417.109
TOTAL \$	21.651.103	16.460.015	18.135.032	19.163.318	15.872.608	20.457.245	17.921.060	16.077.174	18.993.293	16.969.339	15.164.893	23.959.691	220.824.771

VENTAS DE DIVISAS CONTROLADAS

(EQUIVALENTE EN DOLARES)

Año 1945

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Total
Gobierno	1.403.907	948.487	1.280.051	1.731.663	1.472.798	2.088.484	1.369.432	2.315.629	1.536.601	1.575.875	1.929.572	4.441.805	22.094.304
Bancos (Caracas y Maracaibo)	7.153.353	7.520.664	7.839.309	5.514.353	9.597.405	10.044.376	10.627.572	11.294.210	12.015.559	13.187.596	13.737.388	13.335.902	121.867.687
Varias	193.132	61.643	129.767	164.717	245.648	157.661	81.323	114.899	155.872	29.648	272.064	175.426	1.781.800
TOTAL \$	8.750.392	8.530.794	9.249.127	7.410.733	11.315.851	12.290.521	12.078.327	13.724.738	13.708.032	14.793.119	15.939.024	17.953.133	145.743.791

Desde 15 de agosto de 1944 los cambios diferenciales no han sido modificados. Los tipos que actualmente rigen son los siguientes:

Café lavado	Bs. 4,80 por dólar
" trillado	" 4,25 " "
Cacao	" 4,25 " "

Deseosa la Junta Revolucionaria de Gobierno de aumentar la protección a los productores de café, autorizó al Banco Agrícola y Pecuário para pagar a los exportadores los precios que se indican en el siguiente comunicado de fecha 30 de los corrientes:

Procedencia	Pergamino 57½ Kgs.	Lavado 46 Kgs.	Trillado 46 Kgs.
San Cristóbal	Bs. 69,00	Bs. 73,50	Bs. 56,00
Rubio	" 69,00	" 73,50	" 56,00
Tovar	" 67,00	" 71,50	" 56,00
Mérida	" 68,00	" 72,50	" 56,00
Trujillo	" 63,00	" 67,50	" 50,00
Boconó	" 66,00	" 70,50	" 55,00
Valera	" 65,00	" 69,50	" 54,00
Escuque	" 62,00	" 66,50	" 53,00
Monte Carmelo	" 62,00	" 66,50	" 52,00
Caracas	" 73,00	" 77,50	" 57,00
Puerto Cabello	" 69,00	" 73,50	" 55,00
Puerto Cabello, Tipo azul Caracas	" —	" 77,50	" —
Barquisimeto	" 67,00	" 71,50	" 54,00
El Tocuyo	" 62,00	" 66,50	" 53,00
San Felipe	" 63,00	" 67,50	" 53,00
La Victoria	" 72,00	" 76,50	" 55,00
Valencia	" 65,00	" 69,50	" 55,00
Acarigua	" 62,00	" 66,50	" 53,00
Altagracia de Orituco	" 63,00	" 67,50	" 53,00
Cumaná	" 66,00	" 70,50	" 55,00
Caripe	" 65,00	" 69,50	" 53,00
Cumanacoa	" 65,00	" 69,50	" —
Barcelona	" 62,00	" 66,50	" 53,00
Carúpano	" 63,00	" 67,50	" 54,00
Nirgua	" 63,00	" 67,50	" 53,00
Pregonero	" 61,00	" 65,50	" 54,00
Maracaibo (Santa Polonia y Torondoy)	" —	" 74,50	" 57,00
Maracaibo (La Azulita)	" —	" 76,00	" 57,00
Colón	" 63,00	" 67,50	" 51,00
Coro	" 62,00	" 66,50	" 54,00
Aguada Grande	" 63,00	" 67,50	" 50,00

Para finalizar este capítulo repetimos una vez más, que las grandes reservas de oro y de divisas que hemos acumulado nos permitirán mantener la estabilidad cambiaria en el período de la postguerra. La intervención del Banco Central en el mercado bastará para asegurar dicha estabilidad.

V

CIRCULACION MONETARIA Al finalizar el año 1945, el circulante global, excluyendo los depósitos del Gobierno, sumaba Bs. 968,9 millones, cifra que representa un aumento de Bs. 141,7 millones respecto a la del 31 de diciembre de 1944.

En la fecha primeramente citada los medios de pago se hallaban representados como sigue:

Plata y níquel	Bs. 124.312.997,00
Billetes	" 387.816.535,00
Depósitos	" 456.792.275,42
Total	Bs. 968.921.807,42

He aquí la forma en que se hallaban distribuidos:

En poder de los Bancos

Plata y níquel	Bs. 34.249.146,60	17,7%
Billetes	" 71.669.955,00	37,0%
Depósitos	" 87.588.287,12	45,3%
Total	Bs. 193.507.388,72	100,0%

En poder del público

Plata y níquel	Bs. 90.063.850,40	11,6%
Billetes	" 316.146.580,00	40,8%
Depósitos	" 369.203.988,30	47,6%
Total	Bs. 775.414.418,70	100,0%

En el ejercicio que reseñamos las compras de divisas han seguido siendo superiores a las ventas y este desequilibrio ha obligado al Banco Central a crear nuevo dinero, cuya cifra total, en lo que a 1945 concierne, se eleva a Bs. 161,06 millones. Tal aumento en el circulante —que repetimos ha sido ocasionado por el saldo favorable que siguen arrojando nuestras operaciones internacionales, según referimos más ampliamente en el Capítulo I de esta Memoria —aparece incrementado con el desarrollo que acusan los créditos bancarios, representados por los préstamos, inversiones y colocaciones, cuyas partidas acusan en 1945 un alza global de Bs. 50,84 millones. Si el conjunto de

uno y otro crecimiento no se ha traducido en una ampliación similar de los medios de pago en poder del público, ello se debe a que el Fisco, a cuyas cajas concurre más del 60% de los dólares que convierten en bolívares las empresas petroleras, adoptó una política de gastos que le consintió aumentar sus reservas monetarias en Bs. 80,90 millones.

Podemos contar con que en los próximos años seguirá aumentando el circulante, ya que todo hace suponer que, por lo menos durante un quinquenio, la industria petrolera precisará convertir unos 200 millones de dólares anuales, a los que agregados unos 18 millones de dólares que aportan corrientemente las exportaciones de café y cacao y productos varios, se obtiene una cifra de divisas que excede notablemente a la que de ordinario moviliza el país para pagar sus importaciones. Antes de la guerra las necesidades de cambio extranjero del país sólo alcanzaban a \$ 90 millones anuales aproximadamente.

Es evidente que un rápido e intenso crecimiento de los medios de pago puede llegar a producir en la economía importantes desajustes, de no orientarlo en la dirección que las circunstancias recomiendan; pero, por otro lado, sin la concurrencia de esa clase de recursos adicionales, no nos hubiera sido posible obtener las ventajas que se derivan del siguiente índice de realizaciones y proyectos, ni el desarrollo financiero que también enumeramos:

- 1º—El aumento de Bs. 174,93 millones que desde el 31 de diciembre de 1939 a igual día de 1945 han experimentado las operaciones de crédito y las inversiones de los Bancos;
- 2º—La promoción de numerosas empresas nuevas y los aumentos de capital acordados por muchas de las que se hallaban en funcionamiento;
- 3º—El desarrollo urbanístico de los últimos años;
- 4º—Los avances considerables que acusan las obras públicas nacionales;
- 5º—La creación de corporaciones para otorgar créditos con el fin de incrementar la producción;
- 6º—El proyecto de creación de la Marina Mercante Nacional;
- 7º—El fomento de las comunicaciones aéreas, mediante aportaciones de capitales públicos y privados.

Estos avances y otros varios que podríamos enumerar, no hubieran podido lograrse ni podrían ser iniciados sin los recursos monetarios de que Venezuela ha venido disponiendo y dispone en la actualidad.

El momento económico-financiero es sumamente favorable para poner en ejecución, con medios exclusivamente nacionales, aquellas iniciativas que se consideren adecuadas para impulsar el desarrollo del país. El problema fundamental de Venezuela, reside, incuestionablemente, en aumentar la producción, diversificando nuestra economía hasta conseguir independizarla de la casi absoluta subordinación a que en la actualidad la tiene sometida la industria petrolera. Para lograr este propósito, nada puede ayudarnos más que una política de expansión agrícola y ganadera, de apertura de nuevas vías de comunicación, de obras hidráulicas, de perfeccionamientos técnicos, de amplia inmigración y de créditos fáciles y amplios.

Los recursos monetarios que hemos acumulado ayudarán a tales propósitos y sitúan al país en condiciones de abordarlos con muchas mejores posibilidades de lograr éxito, que cuando sentíamos esas mismas aspiraciones y carecíamos de elementos para traducirlas en realidades.

VI

MERCADO DE VALORES En nuestra Memoria del ejercicio próximo pasado destacábamos la importancia que iba alcanzando en el país el movimiento bursátil, a consecuencia de la evolución económica de los últimos años. El desarrollo logrado en 1945 viene a acentuar la significación que el mercado de acciones y bonos alcanza en la estructura de nuestro sistema financiero y, a la vez, la confianza que el público demuestra hacia esa clase de inversiones.

De las emisiones efectuadas en 1945, merece especial mención la del Institu-

to Nacional de Obras Sanitarias, cuya primera oferta, en dicho año, de Bs. 10 millones en bonos hipotecarios al 5½% efectuada en marzo, fué suscrita por más del doble de la suma emitida. En agosto se puso a la venta una nueva serie por valor de Bs. 5 millones al mismo tipo de interés, habiendo sido doblada la suscripción por encima de la cantidad ofrecida.

Entre los sectores de la economía privada que demostraron mayor actividad de emisión y el aumento de capitales fué más intenso, se destacan los servicios de electricidad, el de las empresas de transporte y el de los institutos ban-

CIRCULACION MONETARIA

(EN BOLIVARES)

(SALDOS A FIN DE CADA MES)

	Plata y Níquel acuñados	Billetes Emitidos (Saldo de la Cuenta de Emisión)	Depósitos del Público en los Bancos	SUMA	CIRCULANTE EN PODER DE LOS BANCOS				Circulante en poder del Público — (Plata, Níquel, billetes y depósitos)	Depósitos del Gobierno Nacional a la vista
					Plata y Níquel	Billetes	Depósitos en el Banco Central	TOTAL		
1941:										
Dicbre.	124.312.997	159.781.675	150.620.229	434.714.901	45.110.962	26.068.110	53.609.171	143.846.254	344.557.818	26.556.915
1942:										
Dicbre.	124.312.997	209.111.290	194.458.010	527.882.297	54.000.091	51.128.915	71.431.027	176.560.033	422.753.291	25.000.000
1943:										
Dicbre.	124.312.997	275.155.175	271.280.009	670.748.181	48.707.656	86.484.490	73.743.549	208.935.696	535.556.034	25.000.000
1944:										
Dicbre.	124.312.997	312.475.465	294.696.249	731.484.711	43.382.932	84.789.820	95.716.990	223.889.742	603.311.958	129.867.593
1945:										
Enero	123.312.997	317.596.140	310.411.694	751.320.831	43.936.438	93.964.995	142.239.003	280.140.436	613.419.399	179.013.409
Febrero	123.312.997	323.445.310	323.114.539	769.872.846	43.703.773	94.634.405	152.334.097	290.672.275	631.534.668	182.680.336
Marzo	124.312.997	327.765.815	325.267.431	777.346.243	43.116.107	92.777.930	129.285.244	265.179.281	641.452.205	200.368.443
Abril	124.312.997	334.125.670	331.406.468	789.845.135	42.645.149	98.461.295	172.341.096	313.447.540	648.738.691	225.696.784
Mayo	124.312.997	338.171.815	342.199.376	804.684.188	42.303.031	97.788.610	179.485.443	319.577.084	664.592.547	225.781.960
Junio	124.312.997	337.318.415	353.313.709	814.945.121	38.860.802	91.918.350	200.163.455	330.942.607	684.165.969	231.112.978
Julio	124.312.997	338.967.275	359.286.085	822.566.357	38.223.947	88.874.652	210.378.239	337.476.838	695.467.757	234.232.043
Agosto	124.312.997	342.793.375	373.509.769	840.616.141	37.644.132	86.687.760	103.431.732	227.763.624	716.284.249	230.582.402
Setbre.	124.312.997	346.322.670	369.104.373	839.740.040	37.316.390	85.264.125	115.703.790	238.284.305	717.159.525	248.634.352
Octubre	124.312.997	341.151.760	360.480.681	825.945.438	35.748.817	71.511.150	124.014.962	231.274.929	718.685.471	257.566.463
Novbre.	124.312.997	353.326.785	364.377.540	842.017.322	35.688.971	70.751.725	112.009.499	218.450.195	735.576.625	242.835.334
Dicbre.	124.312.997	387.816.535	369.203.988	881.333.520	34.249.147	71.669.955	87.588.287	193.507.389	775.414.419	231.278.340

(*) Incluyendo numerario no especificado para garantía de los depósitos.

carios; las principales variaciones registradas en este último se refieren al aumento de capital acordado por el Banco Comercial de Maracaibo (Bs. 4 millones, de los que Bs. 2,5 millones fueron enterados en Caja) y la constitución de la entidad que próximamente girará en Caracas bajo el título de Banco Unión, con un capital social de Bs. 15 millones, cuyo 20% de la cuota inicial ya ha sido pagado.

En conjunto, se puede estimar en Bs. 30 millones aproximadamente los fondos absorbidos por las nuevas emisiones y los aumentos de capital de los citados grupos. Si agregamos a dicha suma el valor en el mercado de las acciones de las compañías anónimas más importantes y el de los bonos oficiales y particulares que en él se negocian, se llega a un total, que si bien no es susceptible de estimación exacta en el momento, puede calcularse en unos 450 ó 500 millones de bolívares, exclusión hecha del capital social de compañías extranjeras establecidas en el país.

Es evidente que a las operaciones bursátiles no concurre más que una fracción de los títulos emitidos y que la mayor parte de éstos son valores de inversión que no dan lugar a transferencias frecuentes; mas también es notorio que al crecer el valor global de las inversiones en títulos sube el de las operaciones bursátiles, siendo igualmente seguro que el porcentaje de dichas operaciones, respecto al total del capital documentario, está aumentado, puesto que se nota marcada tendencia a invertir en títulos el dinero que temporalmente se considera inmovilizado; todo lo cual confirma la importancia del movimiento bursátil como elemento regulador del sector financiero de la economía y como factor sintomático del ritmo general de los negocios.

El curso seguido por las cotizaciones de valores de rendimiento variable se refleja en el cuadro que sigue, extractado del índice general:

Mes	(1938=100)		Aumento en 1945 sobre 1944
	1944	1945	
Enero	148,5	168,7	20,2
Febrero	151,4	170,7	19,3
Marzo	152,4	170,5	18,1
Abril	154,0	172,9	18,9
Mayo	155,7	174,8	19,1
Junio	156,3	176,5	20,2
Julio	158,6	177,6	19,0
Agosto	162,8	180,9	18,1
Septiembre	161,3	181,5	20,2
Octubre	161,0	177,4	16,4
Noviembre	162,1	177,8	15,7
Diciembre	164,2	177,6	13,4

Se observa que en 1945 las cotizaciones se mantienen en nivel superior al del ejercicio precedente. La subida es singularmente fuerte en el segundo y en el tercer trimestre, apareciendo cierto descenso en los últimos meses, el que, si bien es más acentuado que el registrado en septiembre y octubre de 1944, queda corregido con el movimiento alcista que, aunque no se refleja en el cuadro, se inicia a principios de 1946.

Analizando el curso de las cotizaciones generales durante el año 1945, se observa que no ha hecho aparición la baja, más o menos brusca, que muchos esperaban al terminar la guerra, como consecuencia del drenaje de fondos que debería originarse en la Bolsa al aumentar las posibilidades de importación. Al aumentar ésta, el efecto que hubiera debido producirse sobre el circulante, ha sido contrarrestado por el aumento de la exportación y el de la entrada de divisas; no obstante, para mejor interpretar la predominante tendencia hacia el alza, hay que tener en cuenta varios factores importantes: el aumento de la capacidad rentística de las empresas, la cuidadosa política de formación de reservas y el metódico reparto de dividendos que asegura para el futuro rendimiento acordes con el precio actual de

los valores. El promedio de dicho rendimiento era de 6% en 1943, de 5,4% en 1944 y el 5,1% en 1945, en tanto que el de las cotizaciones muestra en su índice general (1938=100) 137,7 en 1943, contra 157,4 en 1944 y 175,6 en 1945, lo que indica como diferencia media para éstas un alza del 28% desde el primero al último de los ejercicios citados, y para los rendimientos únicamente una baja del 15% en el mismo lapso. Considerando la relativa abundancia de capitales y las pocas posibilidades de inversión que ha ofrecido el mercado, debe considerarse atrayente un rendimiento efectivo del 5% para las colocaciones bursátiles.

La elevación del coeficiente de capitalización de tales inversiones, expresada en las mejores logradadas por los valores durante los años próximos pasados, responde a un proceso fundamental de paulatino descenso de los tipos de renta más que a influencias especulativas o monetarias.

El cuadro que sigue permite apreciar la tendencia general de las cotizaciones desde 1938 hasta 1945; es decir, desde antes de comenzar la guerra hasta la terminación de la misma. Se incluyen datos del índice general y de tres subgrupos de valores: financieros, de servicios públicos e industriales:

(1938 = 100)				
31 de Diciembre de:	Índice General de Acciones	Valores Financieros (Bancos y Seguros)	Servicios Públicos (Electricidad y Ferrocarriles)	Valores Industriales (Cervecerías, Textiles, Azucareros, Papeleros)
1938	102,3	102,8	100,8	103,0
1939	103,8	86,8	104,1	126,4
1940	104,3	92,4	92,6	129,1
1941	115,3	105,0	100,4	144,8
1942	128,4	117,8	105,4	166,6
1943	144,8	141,4	115,3	179,1
1944	164,2	165,3	132,9	195,7
1945	177,6	178,3	123,3	230,9

El índice general de acciones varía poco en los tres primeros años de guerra, señalando singular alteración desde fines de 1941, hasta fines de 1945. La elevación mayor corresponde a 1944 (19,4 puntos) y la menor a 1942 (13,1 puntos).

Los valores financieros registran, al inaugurarse las hostilidades, un retroceso de 102,08 a 86,8, suben ligeramente en 1940 y acusan un alza más acentuada desde 1941. La subida mayor tiene lugar en 1943 y 1944, con 23,6 y 23,9 puntos, respectivamente, y la menor en 1941 con 12,6 puntos.

El sector de servicios públicos registra leve subida entre 1938 y 1939 (de 100,8 a 104,1), baja en el ejercicio siguiente a 92,6 (a causa del descenso de los valores ferroviarios), participando del alza general, aunque con ritmo menos acen-

tuado, llega en 1944 a 132,9 y pasa en diciembre de 1945 a 123,3 puntos.

El curso de los valores industriales puede considerarse como singularmente instructivo. El índice acusa tendencia fuertemente alcista desde fines de 1938 a últimos de 1945, excepto en 1940 en que dicho ritmo se debilita. Las mayores subidas corresponden a 1939 (23,6 puntos), tal vez por la natural reacción ante el cambio de las perspectivas de la industria nacional frente al comienzo de la guerra; a 1942 (21,8 puntos), a causa de las dificultades de importación, después de haberse incorporado los Estados Unidos a la contienda, y a 1945 (35,2 puntos, o sea la subida mayor) en que, cesadas las hostilidades, en fuerte posición financiera las industrias nacionales, y con buenas posibilidades para seguir colocando su producción, se realiza un reajuste en las cotizaciones de este grupo.

**PRINCIPALES VALORES CON DIVIDENDO VARIABLE, COTIZADOS EN CARACAS
Y MARACAIBO
(1938 = 100)**

I

INDICE GENERAL DE VALORES

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	103,0	105,5	118,4	131,9	148,5	168,7
Febrero	104,2	103,3	119,9	132,9	151,4	170,7
Marzo	104,4	102,6	118,9	133,4	152,4	170,5
Abril	102,8	103,7	119,6	133,8	154,0	172,9
Mayo	101,9	103,1	121,3	136,0	155,7	174,8
Junio	103,6	103,8	124,9	133,3	156,3	176,5
Julio	103,9	104,3	125,1	138,3	158,6	177,6
Agosto	104,0	106,4	129,6	140,8	162,8	180,9
Septiembre	105,0	111,1	131,1	141,3	161,3	181,5
Octubre	104,4	111,7	128,8	142,7	161,0	177,4
Noviembre	103,5	116,0	127,7	143,8	162,1	177,8
Diciembre	104,3	115,3	128,4	144,8	164,2	177,6

II

INDICES PARCIALES

1							5						
BANCOS							CERVECERIAS						
1940	1941	1942	1943	1944	1945		1940	1941	1942	1943	1944	1945	
Enero	84,8	94,0	103,7	120,8	146,8	166,5	Enero	131,2	142,5	140,7	161,5	184,1	211,1
Febrero	83,9	94,5	105,1	122,3	150,5	168,8	Febrero	141,8	132,4	142,3	162,7	185,7	213,0
Marzo	85,4	94,4	104,6	122,5	152,5	168,6	Marzo	140,8	128,3	142,3	165,5	188,6	218,5
Abril	85,6	94,9	104,9	124,3	152,9	171,7	Abril	136,0	130,1	144,7	163,7	188,8	226,9
Mayo	87,4	94,2	107,5	129,2	154,7	172,2	Mayo	133,1	127,9	148,7	166,8	191,9	235,5
Junio	90,6	93,5	109,5	132,2	155,4	173,1	Junio	134,0	127,2	152,9	163,5	191,1	241,9
Julio	90,5	94,7	109,0	135,9	157,0	173,9	Julio	135,2	128,9	152,8	165,9	194,1	242,3
Agosto	91,1	95,9	116,2	140,6	160,5	175,9	Agosto	142,8	135,5	154,8	171,1	204,1	248,6
Septiembre	93,3	100,0	120,1	143,6	160,4	179,5	Septiembre	138,9	145,0	153,3	172,2	199,4	249,5
Octubre	94,9	104,1	117,9	145,1	160,8	176,5	Octubre	138,6	137,6	148,6	173,1	201,2	251,0
Noviembre	91,8	105,3	117,1	145,5	161,3	176,9	Noviembre	138,2	143,4	148,6	182,3	200,3	247,8
Diciembre	90,9	105,2	119,0	145,4	163,9	180,2	Diciembre	142,9	138,7	151,0	184,8	201,6	245,8

2							6						
SEGUROS							TEXTILES						
1940	1941	1942	1943	1944	1945		1940	1941	1942	1943	1944	1945	
Enero	102,8	102,8	103,5	109,6	112,8	165,1	Enero	100,6	106,5	366,7	408,9	309,5	357,1
Febrero	102,8	102,8	103,5	109,9	114,4	165,1	Febrero	88,7	106,5	384,0	400,9	323,8	357,1
Marzo	103,0	103,5	103,5	110,2	115,0	163,3	Marzo	84,2	106,5	354,3	395,6	323,5	348,2
Abril	103,0	103,5	104,1	110,3	115,0	165,4	Abril	87,2	127,4	351,0	379,4	313,1	339,3
Mayo	103,0	103,5	104,4	112,4	127,2	165,0	Mayo	87,2	124,4	350,7	374,1	305,3	328,2
Junio	103,0	103,5	104,4	112,3	141,3	165,0	Junio	103,6	139,3	398,9	362,8	297,5	301,5
Julio	103,0	102,8	107,4	113,4	145,6	164,9	Julio	106,6	139,3	399,9	354,4	321,4	334,5
Agosto	103,0	102,8	109,0	113,9	175,2	164,9	Agosto	113,5	139,3	415,7	339,9	307,1	383,3
Septiembre	103,0	103,5	109,5	112,8	171,2	164,6	Septiembre	113,5	172,0	415,1	294,0	301,7	366,6
Octubre	103,2	103,5	109,5	112,8	164,4	164,6	Octubre	106,5	192,8	398,5	300,3	291,0	341,6
Noviembre	103,2	103,5	109,5	112,9	164,8	164,6	Noviembre	106,5	251,0	383,0	295,5	304,7	347,5
Diciembre	102,8	103,5	109,5	112,3	141,3	164,6	Diciembre	106,5	256,1	373,5	301,2	327,0	355,9

3							7						
ELECTRICIDAD							AZUCARERAS						
1940	1941	1942	1943	1944	1945		1940	1941	1942	1943	1944	1945	
Enero	105,6	101,1	104,9	110,9	130,4	136,6	Enero	121,2	101,3	121,3	120,0	112,6	137,5
Febrero	106,3	100,1	104,8	112,7	133,3	136,6	Febrero	121,7	99,7	124,5	120,0	113,1	147,4
Marzo	106,3	100,4	104,3	113,1	132,4	136,6	Marzo	121,7	99,7	124,5	118,4	111,8	138,6
Abril	103,7	100,4	104,5	115,7	138,4	138,3	Abril	121,7	91,8	127,6	116,8	113,4	134,8
Mayo	103,0	101,0	104,5	116,1	138,4	140,8	Mayo	107,1	98,1	126,1	113,1	111,8	131,6
Junio	103,9	103,4	107,6	116,5	138,7	142,5	Junio	102,3	98,1	124,5	113,1	110,9	132,5
Julio	104,1	102,2	108,3	117,7	139,5	143,3	Julio	102,3	98,1	124,5	115,9	111,3	132,2
Agosto	97,9	104,0	111,8	117,4	138,7	143,3	Agosto	102,3	96,5	124,5	118,0	112,9	132,2
Septiembre	101,6	105,6	112,5	119,6	137,0	141,6	Septiembre	99,2	98,1	129,2	118,0	114,4	133,7
Octubre	101,3	105,3	111,8	119,3	136,6	132,0	Octubre	86,6	98,1	128,3	119,3	114,4	134,3
Noviembre	100,9	105,8	111,6	119,3	136,2	134,5	Noviembre	92,9	113,9	125,2	117,8	120,7	135,2
Diciembre	100,5	105,6	110,8	121,0	136,0	129,9	Diciembre	97,7	115,5	125,2	112,6	123,2	136,9

4							8						
FERROCARRILES							PAPELERAS						
1940	1941	1942	1943	1944	1945		1940	1941	1942	1943	1944	1945	
Enero	57,4	38,2	39,5	43,5	75,4	87,6	Enero	103,3	120,0	120,0	100,0	105,0	138,3
Febrero	41,0	38,2	39,5	43,5	72,7	95,8	Febrero	103,3	120,0	120,0	100,0	105,0	135,0
Marzo	41,0	39,5	45,0	43,5	73,2	79,4	Marzo	103,3	120,0	120,0	100,0	105,0	138,3
Abril	35,5	39,5	45,0	43,5	71,9	65,6	Abril	103,3	120,0	120,0	106,7	105,0	135,0
Mayo	38,2	42,2	45,0	43,5	72,7	58,7	Mayo	120,0	120,0	120,0	106,7	105,0	135,0
Junio	38,2	42,2	45,0	43,5	71,6	55,9	Junio	120,0	120,0	120,0	106,7	105,0	135,0
Julio	35,5	45,0	42,2	43,5	69,5	55,9	Julio	120,0	120,0	120,0	105,0	135,0	135,0
Agosto	35,5	45,0	42,2	43,5	68,4	55,9	Agosto	120,0	120,0	120,0	105,0	135,0	135,0
Septiembre	38,2	39,5	42,2	45,8	72,1	51,9	Septiembre	120,0	120,0	120,0	105,0	135,0	135,0
Octubre	38,2	39,5	42,2	42,5	75,7	51,9	Octubre	120,0	120,0	120,0	105,0	135,0	135,0
Noviembre	38,2	39,5	42,2	37,0	88,9	51,9	Noviembre	120,0	120,0	120,0	105,0	135,0	135,0
Diciembre	38,2	39,5	42,2	47,9	87,7	46,4	Diciembre	120,0	120,0	120,0	105,0	135,0	135,0

PORCENTAJE DEL RENDIMIENTO ANUAL DE LAS ACCIONES

I

TODAS LAS ACCIONES

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	7.1	6.5	6.5	6.4	5.6	5.0
Febrero	7.0	6.6	6.4	6.4	5.5	5.1
Marzo	7.0	6.7	6.4	6.3	5.4	5.1
Abril	7.1	6.6	6.3	6.3	5.5	5.2
Mayo	7.1	6.6	6.3	6.1	5.5	5.1
Junio	7.0	6.6	6.1	6.1	5.5	5.1
Julio	7.3	6.4	6.5	6.0	5.4	5.0*
Agosto	7.3	6.3	6.3	5.6	5.3	4.9*
Septiembre	7.2	6.0	6.3	5.9	5.4	4.9*
Octubre	7.3	6.0	6.2	5.8	5.4	5.2*
Noviembre	7.4	5.8	6.4	5.5	5.3	5.3*
Diciembre	7.3	5.9	6.4	5.5	5.2	5.3*

II

GRUPOS DE ACCIONES

1

BANCOS

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	7.6	7.0	6.5	6.0	5.2	4.6
Febrero	7.7	6.9	6.4	6.0	5.1	4.7
Marzo	7.5	6.9	6.4	6.0	5.0	4.7
Abril	7.5	6.9	6.4	6.1	5.1	4.6
Mayo	7.4	7.0	6.3	5.2	4.8	4.6
Junio	7.1	7.0	6.2	5.2	4.8	4.6
Julio	7.1	6.9	6.2	5.9	5.0	4.6
Agosto	7.0	6.8	5.8	5.7	5.0	4.5
Septiembre	6.8	6.6	5.6	5.6	4.9	4.5
Octubre	6.7	6.2	5.7	5.4	4.8	4.8
Noviembre	7.0	6.2	5.9	5.3	4.8	4.7
Diciembre	7.1	6.2	6.0	5.2	4.7	4.9

2

SEGUROS

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	5.8	5.8	5.7	5.5	5.4	4.5
Febrero	5.8	5.8	5.7	5.5	5.3	4.5
Marzo	5.8	5.8	5.7	5.5	5.2	4.6
Abril	5.8	5.8	5.6	5.5	5.2	4.5
Mayo	5.8	5.8	5.6	5.4	4.8	4.5
Junio	5.8	5.8	5.6	5.3	4.3	4.5
Julio	5.8	5.8	5.6	5.3	4.2	4.5
Agosto	5.8	5.8	5.5	5.3	4.2	4.5
Septiembre	5.8	5.7	5.5	5.3	4.3	4.5
Octubre	5.8	5.7	5.5	5.4	4.5	4.5
Noviembre	5.8	5.7	5.5	5.4	4.5	4.5
Diciembre	5.8	5.7	5.5	5.4	4.5	4.5

3

ELECTRICIDAD

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	5.8	5.7	5.5	5.5	4.9	4.8
Febrero	5.8	5.7	5.5	5.4	4.8	4.8
Marzo	5.8	5.7	5.5	5.4	4.9	4.8
Abril	6.0	5.7	5.5	5.3	5.0	4.7
Mayo	6.0	5.6	5.5	5.3	5.0	4.7
Junio	5.9	5.5	5.3	5.2	5.0	4.6
Julio	5.9	5.6	5.6	5.2	5.0	4.6
Agosto	6.3	5.4	5.4	5.2	5.0	4.6
Septiembre	6.1	5.4	5.4	4.9	5.1	4.6
Octubre	6.1	5.4	5.4	4.9	5.1	4.9
Noviembre	6.2	5.4	5.4	4.9	5.1	4.8
Diciembre	6.1	5.4	5.5	5.1	3.1	5.0

FERROCARRILES

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	3.0	0.0	0.0	0.0	6.9	1.9
Febrero	4.3	0.0	0.0	0.0	7.2	1.8
Marzo	4.3	0.0	0.0	0.0	7.1	2.2
Abril	5.0	0.0	0.0	0.0	7.5	2.6
Mayo	4.6	0.0	0.0	0.0	7.5	3.0
Junio	4.6	0.0	0.0	0.0	7.0	3.2
Julio	5.0	0.0	0.0	0.0	4.9	0.0*
Agosto	5.0	0.0	0.0	0.0	5.0	0.0*
Septiembre	4.6	0.0	0.0	5.0	4.9	0.0*
Octubre	4.6	0.0	0.0	0.0	4.6	0.0*
Noviembre	4.6	0.0	0.0	0.0	3.9	0.0*
Diciembre	4.6	0.0	0.0	0.0	3.9	0.0*

5

CERVECERIAS

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	10.1	8.2	8.6	8.6	6.2	5.7
Febrero	9.3	8.4	8.4	8.7	6.1	6.1
Marzo	9.4	8.8	8.4	8.4	6.0	5.9
Abril	9.7	8.7	8.1	8.1	6.0	6.3
Mayo	9.7	8.9	8.1	7.8	5.9	6.1
Junio	9.7	8.9	7.7	7.8	5.9	6.1
Julio	9.5	8.2	9.2	7.7	6.3	5.9
Agosto	9.0	7.6	9.3	7.4	5.9	5.8
Septiembre	9.2	7.2	9.4	7.3	6.1	5.8
Octubre	9.2	7.5	9.6	6.6	6.0	6.1
Noviembre	9.2	7.5	9.6	6.2	6.1	6.5
Diciembre	9.0	7.9	9.5	6.1	6.0	6.5

6

TEXTILES

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	0.0	11.0	6.6	7.5	9.6	8.5
Febrero	0.0	11.0	5.8	7.5	9.2	8.5
Marzo	0.0	11.0	6.1	7.6	9.3	8.7
Abril	0.0	9.9	6.2	8.0	9.5	8.9
Mayo	0.0	10.0	6.4	8.2	9.8	9.2
Junio	0.0	9.4	5.7	8.3	10.1	9.6
Julio	13.5	11.6	7.0	8.6	9.5	9.0
Agosto	13.1	11.6	6.3	8.9	9.9	8.0
Septiembre	13.1	10.3	6.3	10.1	9.8	8.4
Octubre	12.0	9.5	6.8	9.9	10.5	9.0
Noviembre	12.0	7.6	7.0	10.1	10.0	8.9
Diciembre	12.0	7.6	7.3	9.9	9.3	8.7

7

AZUCARERAS

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	6.9	3.8	7.8	8.1	6.5	6.3
Febrero	6.9	4.0	7.5	8.1	6.5	5.8
Marzo	6.9	4.0	7.5	8.1	6.8	6.2
Abril	6.9	4.0	7.3	8.4	6.6	6.4
Mayo	8.3	4.0	7.4	8.4	6.8	6.5
Junio	8.5	4.0	7.5	8.5	6.8	6.5
Julio	7.9	2.6	6.8	8.0	6.6	6.5
Agosto	7.9	2.6	6.8	7.9	6.6	6.5
Septiembre	8.2	2.6	6.5	7.9	6.5	6.5
Octubre	9.8	2.6	6.6	7.8	6.5	6.4
Noviembre	8.9	2.3	6.7	7.6	6.1	6.9
Diciembre	8.3	2.2	6.7	7.7	6.0	6.8

8

PAPELERAS

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	5.8	5.0	5.0	6.0	5.7	4.3
Febrero	5.8	5.0	5.0	6.0	5.7	4.4
Marzo	5.8	5.0	5.0	6.0	5.7	4.3
Abril	5.8	5.0	5.0	5.7	6.3	4.4
Mayo	5.0	5.0	5.0	5.7	4.9	4.4
Junio	5.0	5.0	5.0	5.7	4.9	4.4
Julio	5.0	5.0	10.6**	5.7	4.9	4.4
Agosto	5.0	5.0	10.6**	5.7	4.9	4.4
Septiembre	5.0	5.0	10.6**	5.7	4.9	4.4
Octubre	5.0	5.0	10.6**	5.7	4.9	4.4
Noviembre	5.0	5.0	10.6**	5.7	4.9	4.4
Diciembre	5.0	5.0	10.6**	5.7	4.9	4.4

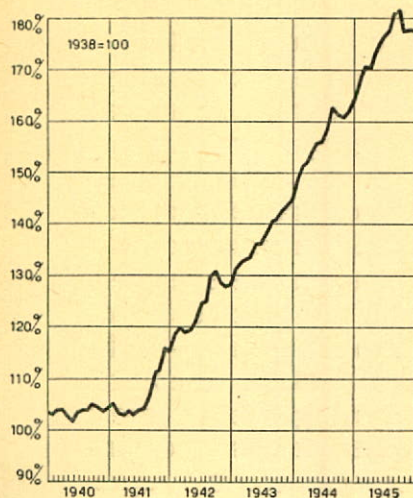
* Datos provisionales.

** Incluyendo dividendo extraordinario.

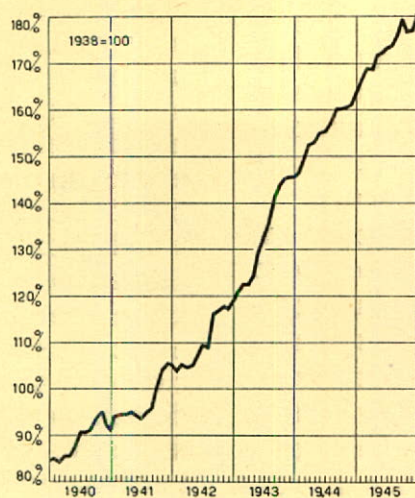
INDICE GENERAL E INDICES PARCIALES DE LOS VALORES A RENDIMIENTO VARIABLE QUE SE COTIZAN EN CARACAS Y MARACAIBO

(1938=100)

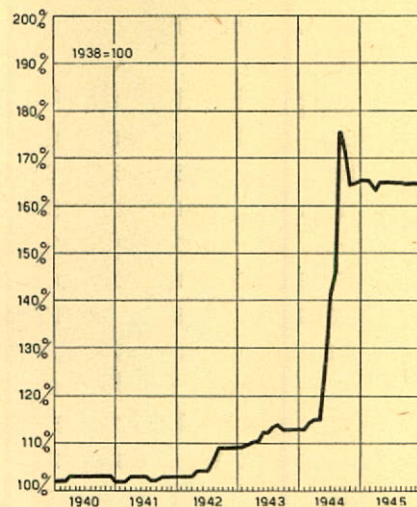
INDICE GENERAL DE VALORES



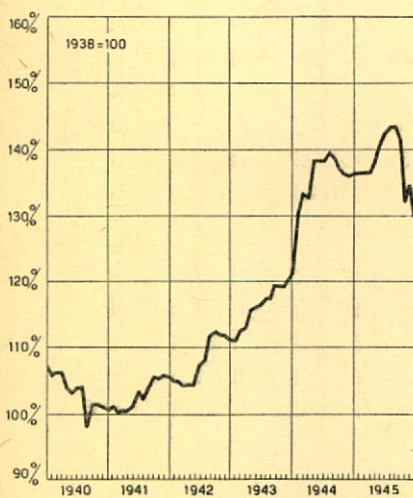
BANCOS



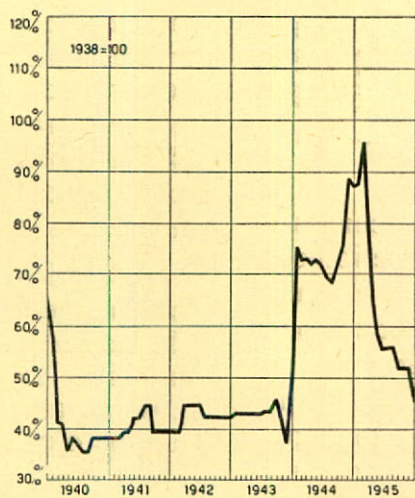
SEGUROS



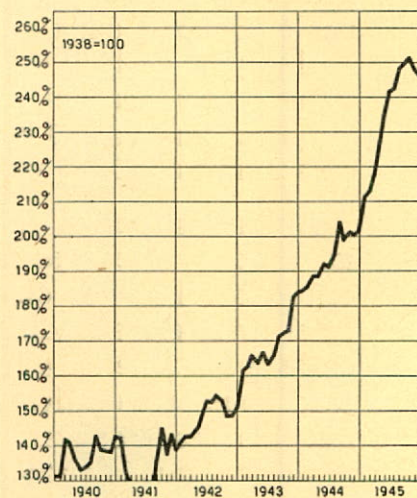
ELECTRICIDAD



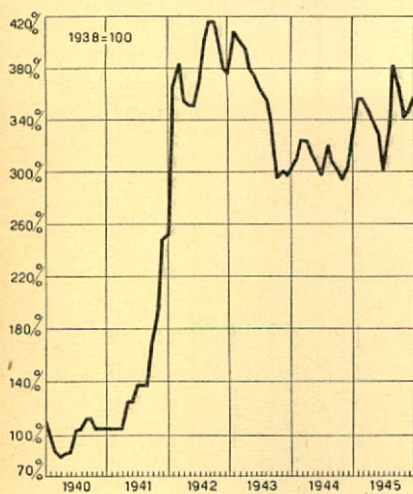
FERROCARRILES



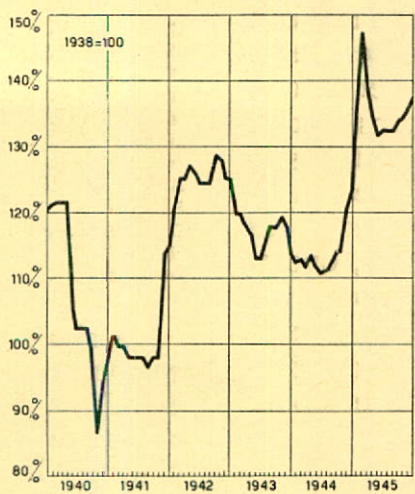
CERVECERIAS



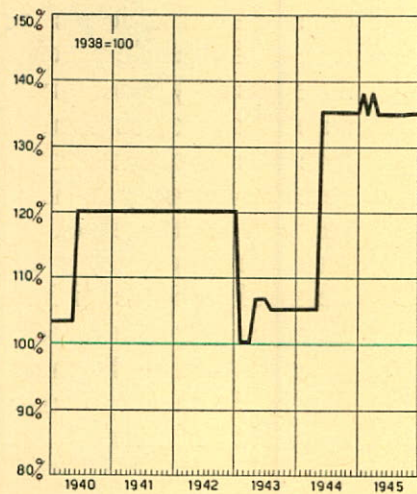
TEXTILES



AZUCARERAS



PAPELERAS



VII

**MOVIMIENTO GENERAL
DE LOS PRECIOS**

Antes de pasar a describir el desarrollo general de los precios durante el año 1945, interesa que destaquemos, como indicación preliminar de evidente trascendencia, que nuestro signo monetario concurre al período de postguerra con un poder adquisitivo interior relativamente poco aminorado, si se tiene en cuenta la perturbación económica que ha significado la pasada conflagración. Igualmente procede destacar que el alza de nuestras cotizaciones ha sido menos violenta que la registrada en otros muchos países. Observemos al efecto, que el índice general de precios al por mayor elaborado por el Banco Central, arrojaba para el 31 de agosto de 1939 (1938=100) 103,17 y que 6 años después, o sea al finalizar la guerra, mostraba 136,71, descendiendo a últimos de 1945 a 130,27.

Es incuestionable que al comparar los precios anteriores y posteriores al conflicto bélico, hay que tener en cuenta el nivel elevado de las cotizaciones en la época anterior a la guerra y el escaso poder adquisitivo interno que tenía entonces el bolívar; pero, no es menos cierto, que la ausencia de una reacción fuerte de las cotizaciones hacia el alza, ha evitado a nuestra economía muchas perturbaciones relacionadas con una dinámica de precios más acentuada. Además hay que tener en cuenta, que cuanto menor es la subida de los precios internos, tanto mayor es la parte de la reserva de oro y divisas que puede aplicarse a defender el valor externo del patrón monetario, y finalmente, que el desarrollo diferencial de los precios nacionales y extranjeros ha reducido considerablemente la importancia del problema de la disparidad entre el poder adquisitivo interno y externo del bolívar.

También interesa reparar en que las cifras comparativas que dejamos mencionadas se refieren a los precios al por mayor en el Distrito Federal, es decir, a un sector particular de la economía general, y que, por lo tanto, el ritmo de nuestro índice no refleja directamente el movimiento total del poder adquisitivo del dinero en la esfera del consumo y de la vida cotidiana. Sin embargo, considerando la gran relación que existe entre el desarrollo de los precios al por mayor y el del costo de la vida — relación que acentúa la política de control de ganancias y de recargos en la esfera de distribución de mercancías —, es justo considerar tal desarrollo como representativo de las alteraciones de dicho costo. En el caso que comentamos, los precios en la capital de la República han subido más que los de las zonas del interior, peculiaridad que viene a robustecer nuestra manifestación de que el poder adquisitivo del bolívar ha resultado poco afectado en el transcurso de los años próximos pasados.

El cuadro que sigue, extractado de los índices generales, muestra el desarrollo de los precios durante 1945. Insertamos también los datos correspondientes a 1944 para destacar las variaciones entre ambos ejercicios:

	(1938=100)		
	1945	1944	Aumento o disminución en 1945
Enero	131,51	129,84	+ 1,67
Febrero	131,99	128,92	+ 3,07
Marzo	132,26	132,23	+ 0,03
Abril	137,02	136,48	+ 0,54
Mayo	136,95	138,29	- 1,34
Junio	138,74	138,41	+ 0,33
Julio	137,19	142,23	- 5,04
Agosto	136,71	135,93	+ 2,97
Septiembre	137,00	133,74	+ 3,26
Octubre	137,30	131,87	+ 5,43
Noviembre	135,52	131,08	+ 4,44
Diciembre	130,27	130,47	- 0,20

Se observa que el ritmo de las cotizaciones es bastante similar en ambos ejercicios, si bien en el de 1945 aparecen menos acentuadas las oscilaciones hacia el alza y la baja. En diciembre de 1944

muestra el índice 130,47 y en junio de 1945 se eleva a 138,74, marcando esta cifra el punto más alto de todo el ejercicio. De junio a julio de 1944 aparece una subida por haberse elevado fuertemente algunos productos agrícolas, en el mismo lapso de 1945 bajan de 138,74 a 137,19, se mantienen casi sin variaciones en los meses posteriores, para bajar en noviembre a 135,52 y en diciembre a 130,27.

La influencia estacional que desde la esfera de la producción agrícola se manifiesta en el desarrollo de las cotizaciones generales, fué bastante intensa durante el año 1945, si bien las fluctuaciones de tal origen resultaron menos intensas que en 1944, no obstante haberse dejado sentir con un poco más de violencia que en ejercicios precedentes. El índice de productos alimenticios y bebidas — que es el que mejor refleja la influencia de tales factores — estaba en 125,56 a fines de 1944, pasó a 139,44 en junio, descendió a 131,16 en noviembre y se situó en 132,16 en diciembre. Al efectuar la comparación de este índice entre la primera y la última de las fechas referidas, hay que tener en cuenta que la ligera alza que en definitiva manifiesta, expresa la mejora que durante el período referido experimentaron el café y el cacao, frutos principales de nuestra exportación, tanto en el mercado interior como en los exteriores. Dicha subida significó un aumento sensible en el poder adquisitivo de uno de los renglones más importantes de nuestra economía agrícola.

Los movimientos hacia el alza y la baja que dejamos mencionados resultaron influidos por las alteraciones que acusaron los productos importados. Entre diciembre de 1944 y junio siguiente, el índice respectivo sube de 159,71 a 164,34, por la escasez y el alza de los textiles y algunos materiales de construcción de procedencia extranjera. De

junio a diciembre baja este índice a 154,84. No obstante haberse acentuado la escasez y la subida de los textiles importados, dicho movimiento de descenso se produjo por haber bajado las cotizaciones de ciertos materiales de construcción y de algunos productos químicos y farmacéuticos, así como por haber reaparecido en el mercado diferentes artículos que anteriormente venían escaseando.

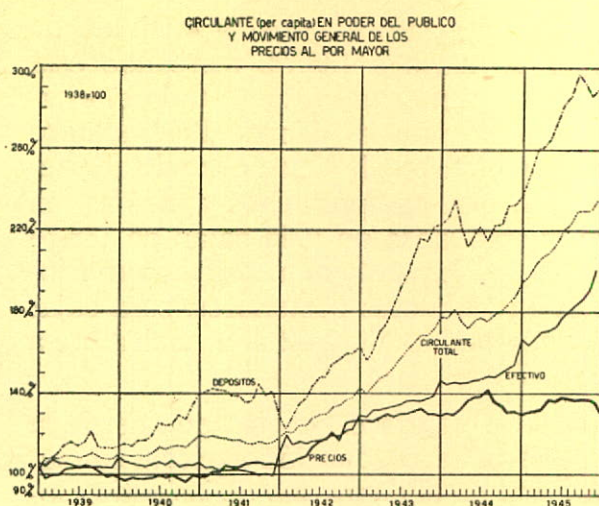
Durante todo el ejercicio, y más particularmente en los últimos meses, las autoridades económicas desarrollaron una activa política de intervención, con el fin de contrarrestar las tendencias alcistas y reducir así el costo de la vida. La acción oficial se dejó sentir de modo particular en los sectores siguientes:

- 1º—El sistema de control y regulación de precios fué ampliado para mejorarlo y hacerlo más eficaz, haciéndolo a la vez extensivo a nueva serie de artículos.
- 2º—Con el fin de contrarrestar la escasez de determinados productos agrícolas, se han intensificado las importaciones, principalmente las de azúcar.
- 3º—Se ha continuado la política de exoneraciones y rebajas temporales de derechos arancelarios sobre artículos de primera necesidad, tales como el arroz, cemento, algodón y otros.
- 4º—Fueron rebajados con efecto definitivo los derechos de importación de trigo y harina del mismo cereal. La tarifa para esta última era de Bs. 0,24 el kilogramo y ha quedado en Bs. 0,04, habiendo entrado en vigor la modificación el 1º de diciembre próximo pasado.
- 5º—El Decreto del 13 de diciembre de 1945 eliminó prácticamente el impuesto sobre el consumo interno de gasolina y kerosene. La reforma re-

duce casi en un 50% el precio del primero de dichos combustibles y constituye un valioso aporte para el mejoramiento del problema de los transportes.

6º—Desde el 1º de enero de 1946 quedó rebajado el alquiler de las viviendas que venían devengando hasta Bs. 400 mensuales. La reducción fluctúa entre el 5 y 15%. En la misma fecha comenzaron a regir las nuevas tarifas de electricidad para uso doméstico y fuerza motriz, las que, según los lugares y el volumen de consumo, resultan aminoradas en una proporción que oscila entre el 5 y el 25%.

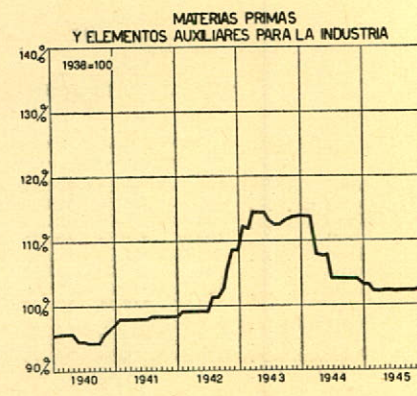
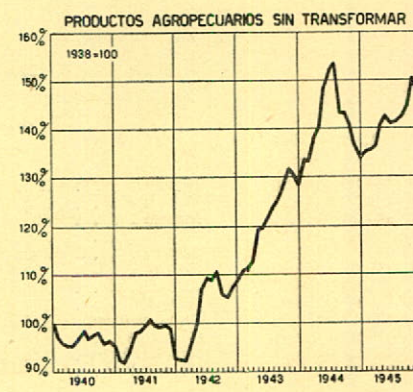
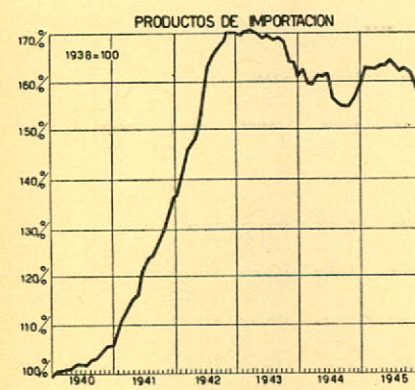
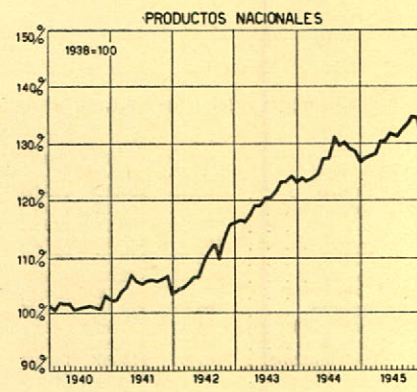
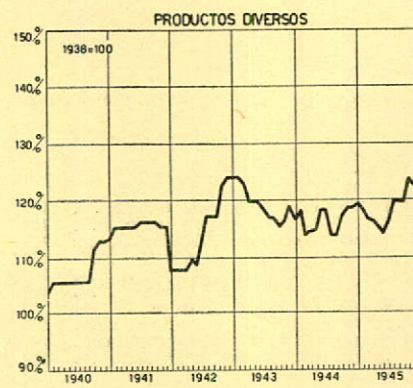
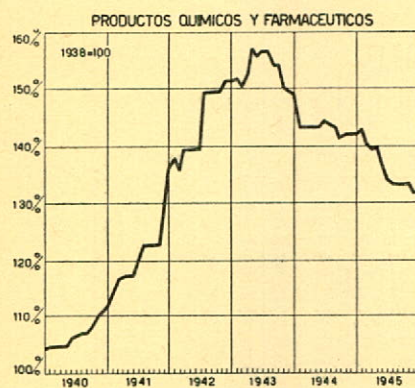
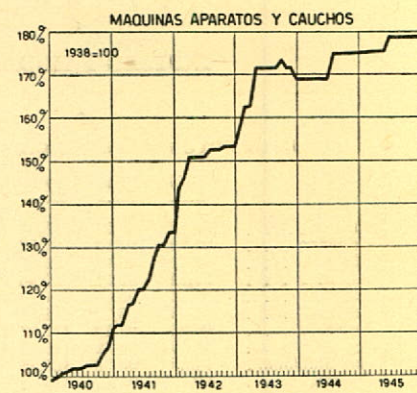
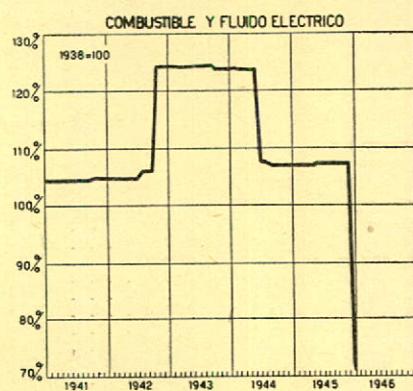
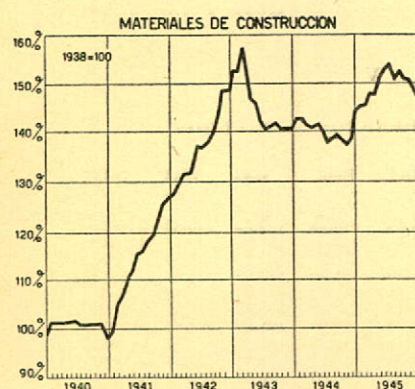
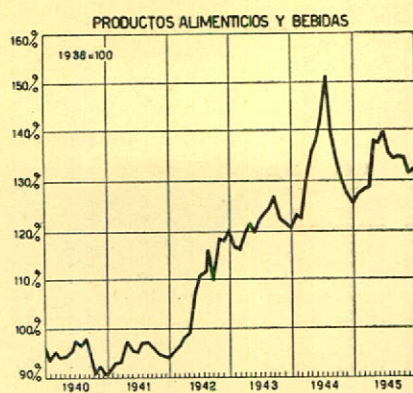
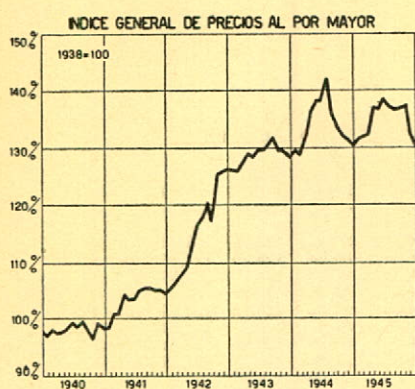
Como consideración final, y refiriéndonos al desarrollo de las cotizaciones, consignaremos que, durante el ejercicio de 1945 e igual que en los anteriores, al ritmo de las mismas ha acompañado una sensible expansión del circulante cuyos orígenes quedan explicados en esta Memoria en capítulos anteriores. No obstante, existe diferencia entre la trayectoria de los años anteriores y la observada desde mediados de 1944 y, más particularmente, desde comienzos de 1945. En la primera de dichas épocas, la elevación del dinero adicional se manifestó preferentemente en los depósitos bancarios, en tanto que el efectivo utilizado por el público en sus transacciones corrientes, si bien registraba aumento, éste no se distanciaba substancialmente del ritmo general de las cotizaciones. Hasta junio de 1944 el índice de precios al por mayor (con base 1938 = 100) había subido 42,2% y la cifra indicadora del efectivo "per cápita" acusaba para la misma fecha una elevación de 46,6% por encima del nivel medio de 1938. A partir de julio de 1944, el efectivo en manos del público sigue acusando marcada tendencia alcista, en tanto que la



curva general de los precios registra cierta tendencia hacia la baja. Hasta fines de 1944 el efectivo sigue aumentando hasta Bs. 76,04 "per cápita", o sea un 67,4% sobre la cifra media de 1938, mientras que los precios muestran un 30,47% de elevación sobre los del año base. Al 31 de diciembre de 1945 el índice de precios arroja 130,27 y el del efectivo en poder del público 216,32. Los promedios de todo el ejercicio son de 135,19 para los primeros y 181,69 para el último.

El desarrollo diferencial de los precios y del efectivo que revelan las cifras que anteceden, se explica en parte por haberse reducido la velocidad de circulación en virtud de ciertas actividades de atesoramiento. También es seguro, además, que el enunciado fenómeno tiene por causa el haber aumentado de modo substancial el volumen de las transacciones en el sector de la economía que utiliza el efectivo como instrumento de pago; lo que significa, que la relativa estabilidad que acusan las cotizaciones, —prescindiendo de las influencias estacionales— ha sido lograda precisamente en momentos en que se elevaba la capacidad de compra de los consumidores.

INDICE GENERAL E INDICES PARCIALES DE PRECIOS AL POR MAYOR EN EL DISTRITO FEDERAL (1938=100)



PRECIOS AL POR MAYOR EN EL DISTRITO FEDERAL

(1938 = 100)

I

INDICE GENERAL

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero.	96,92	98,57	105,40	126,03	129,84	131,51
Febrero.	98,27	100,84	106,28	125,92	128,92	131,99
Marzo.	97,71	101,12	107,89	127,87	132,23	132,26
Abril.	97,83	104,36	109,05	129,24	136,48	137,02
Mayo.	98,32	103,50	113,05	128,35	138,29	136,95
Junio.	99,69	103,68	116,40	129,72	138,41	138,74
Julio.	98,63	105,14	117,79	129,97	142,23	137,19
Agosto.	99,72	105,50	120,44	130,72	135,93	136,71
Septiembre.	97,99	105,48	116,91	132,02	133,74	137,00
Octubre.	96,33	104,96	125,42	129,58	131,87	137,30
Noviembre.	99,32	105,06	126,19	129,50	131,08	135,52
Diciembre.	98,51	104,27	126,27	128,48	130,47	130,27

2

INDICES PARCIALES

I

PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero.	93,44	90,26	95,31	117,00	123,50	127,17
Febrero.	95,69	93,64	96,52	116,45	122,70	128,29
Marzo.	94,41	93,43	98,56	119,87	128,47	128,49
Abril.	94,52	98,14	99,94	121,74	135,65	137,80
Mayo.	95,51	95,89	107,03	119,79	138,13	137,30
Junio.	97,96	95,70	111,24	122,73	142,34	139,44
Julio.	96,71	97,78	111,68	123,64	151,21	135,16
Agosto.	98,63	97,62	116,35	124,81	138,62	134,37
Septiembre.	94,25	96,72	109,75	127,31	133,68	134,63
Octubre.	90,57	95,67	118,73	122,85	129,99	134,33
Noviembre.	92,66	94,95	118,34	121,97	127,89	131,30
Diciembre.	90,61	94,09	120,44	120,93	125,56	132,16

II

PRODUCTOS TEXTILES, CUERO Y CALZADO

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero.	104,68	107,86	119,52	141,76	152,46	172,26
Febrero.	104,68	108,13	119,52	143,70	152,46	173,55
Marzo.	105,99	108,13	119,52	144,22	154,15	174,94
Abril.	105,99	112,40	120,80	146,53	159,43	174,94
Mayo.	105,82	112,97	122,78	149,65	159,43	176,42
Junio.	106,36	112,81	125,51	150,42	161,18	178,35
Julio.	106,36	113,16	128,13	151,14	162,20	180,57
Agosto.	106,67	114,35	128,66	151,80	163,07	181,75
Septiembre.	106,67	115,96	128,87	151,80	163,07	182,80
Octubre.	106,67	116,33	134,16	152,90	162,61	183,48
Noviembre.	107,68	117,60	140,04	153,80	165,26	183,70
Diciembre.	109,34	118,35	140,40	152,93	168,87	183,70

III

MATERIALES DE CONSTRUCCION

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero.	101,25	99,34	127,22	152,80	142,85	145,06
Febrero.	101,25	105,34	129,02	152,80	142,70	145,37
Marzo.	100,96	106,95	131,45	157,12	141,16	147,34
Abril.	100,96	110,68	131,45	146,86	140,65	147,45
Mayo.	101,15	112,25	131,45	145,78	141,15	151,18
Junio.	101,15	115,48	137,03	142,09	140,07	152,90
Julio.	100,54	116,15	136,60	140,20	137,68	153,87
Agosto.	100,54	118,44	137,60	141,35	138,60	150,87
Septiembre.	100,54	119,59	140,09	141,83	139,43	152,20
Octubre.	100,54	121,82	143,08	140,68	137,35	150,95
Noviembre.	100,54	125,06	148,70	140,79	138,83	150,67
Diciembre.	97,79	126,26	148,70	140,79	143,62	147,09

IV

COMBUSTIBLE Y FLUIDO ELECTRICO

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero.	93,22	104,36	104,68	124,46	123,94	107,13
Febrero.	93,89	104,36	104,68	124,26	123,56	107,13
Marzo.	93,89	104,36	104,68	124,26	123,56	107,13
Abril.	93,89	104,36	104,68	124,26	123,56	107,13
Mayo.	93,34	104,36	104,68	124,26	123,56	107,44
Junio.	93,34	104,36	104,68	124,26	107,60	107,44
Julio.	90,08	104,36	106,09	124,26	107,60	107,44
Agosto.	90,08	104,36	106,09	124,26	107,12	107,44
Septiembre.	90,08	104,36	106,09	124,26	107,12	107,44
Octubre.	90,08	104,68	124,46	123,90	107,12	107,44
Noviembre.	104,36	104,68	124,46	123,90	107,12	107,44
Diciembre.	104,36	104,68	124,46	123,94	107,12	71,14

V

MAQUINAS, APARATOS Y CAUCHOS

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero.	99,92	111,87	143,79	157,22	168,84	175,33
Febrero.	100,84	111,87	146,13	162,65	168,84	175,33
Marzo.	100,98	116,47	151,20	162,65	168,84	175,33
Abril.	101,86	116,47	151,20	171,67	168,84	175,33
Mayo.	101,86	120,05	151,20	171,67	168,84	175,33
Junio.	101,86	120,05	151,20	171,67	168,84	178,78
Julio.	102,72	122,65	152,60	171,67	174,86	178,78
Agosto.	102,72	127,10	152,60	171,67	174,86	178,78
Septiembre.	102,72	130,82	152,60	173,39	174,86	178,78
Octubre.	105,07	130,82	153,36	171,68	175,33	178,87
Noviembre.	106,84	133,63	153,36	171,68	175,33	178,87
Diciembre.	111,25	133,63	153,36	168,64	175,33	178,87

VI

PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero.	104,73	114,31	138,25	151,90	143,26	142,87
Febrero.	104,73	116,84	135,70	150,64	143,26	140,40
Marzo.	104,73	117,09	139,69	152,80	143,26	139,56
Abril.	104,73	117,09	139,69	157,19	143,26	139,53
Mayo.	106,33	117,09	139,69	155,65	143,26	137,00
Junio.	106,85	120,22	139,69	156,90	144,42	134,18
Julio.	107,14	122,87	149,47	156,90	143,81	133,01
Agosto.	107,14	122,87	149,47	154,42	143,43	133,01
Septiembre.	108,45	122,87	149,50	154,42	141,20	133,01
Octubre.	110,04	122,87	149,50	150,32	142,02	133,01
Noviembre.	111,01	129,32	151,54	149,91	142,02	131,71
Diciembre.	111,70	136,05	151,54	149,04	142,02	131,71

VII

DIVERSOS PRODUCTOS

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero.	105,56	115,37	107,61	123,91	118,57	118,09
Febrero.	105,56	115,08	107,61	121,71	114,09	116,59
Marzo.	105,56	115,08	107,58	119,75	114,83	116,38
Abril.	105,56	115,08	109,75	119,75	114,83	115,27
Mayo.	105,56	115,29	108,34	119,75	118,55	114,07
Junio.	105,56	116,30	112,59	118,45	118,55	116,41
Julio.	105,56	116,30	117,24	116,76	113,94	119,95
Agosto.	105,56	116,30	117,24	116,76	113,94	119,95
Septiembre.	111,24	116,30	117,24	115,33	117,42	119,95
Octubre.	112,97	115,35	122,59	116,76	118,55	123,45
Noviembre.	112,74	115,35	123,91	119,34	118,76	122,38
Diciembre.	113,05	107,61	123,91	117,76	119,38	122,38

VIII

PRODUCTOS NACIONALES

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	100,26	102,33	104,07	116,35	124,09	127,40
Febrero	101,74	103,88	104,33	116,10	123,32	127,84
Marzo	101,42	104,58	105,17	117,62	123,63	128,08
Abril	100,41	106,76	106,44	119,90	124,77	130,12
Mayo	100,41	105,58	106,35	119,10	127,36	130,09
Junio	100,77	105,04	103,03	120,39	127,38	131,88
Julio	100,90	105,84	110,90	120,69	131,11	131,21
Agosto	101,07	105,97	112,05	121,71	129,51	132,72
Septiembre	100,87	105,83	109,52	123,28	130,02	133,34
Octubre	100,52	106,15	113,01	123,61	129,17	134,80
Noviembre	103,00	106,44	115,44	124,23	128,84	134,44
Diciembre	102,08	103,21	116,07	122,79	126,84	130,65

IX

PRODUCTOS DE IMPORTACION

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	100,97	106,32	137,88	169,32	162,92	162,80
Febrero	101,11	111,70	141,71	170,51	159,84	162,72
Marzo	101,34	113,02	146,31	170,88	159,52	162,87
Abril	101,27	115,97	147,60	169,02	161,23	163,24
Mayo	102,04	116,65	150,00	169,04	161,19	163,34
Junio	102,03	121,93	156,93	169,90	161,51	164,34
Julio	101,95	123,86	163,10	168,64	156,46	163,35
Agosto	102,91	124,33	165,13	169,05	155,46	162,01
Septiembre	103,15	126,87	167,27	167,95	154,93	162,81
Octubre	104,34	128,53	168,47	164,05	154,58	161,91
Noviembre	105,93	132,60	170,55	163,87	156,18	159,48
Diciembre	106,30	136,57	170,30	161,40	159,71	154,84

VIII

HACIENDA PUBLICA El primer semestre del año fiscal 1945-46 arroja el siguiente balance: (*)

Ingresos	Bs.	312.361.129
Egresos	"	316.589.900
Diferencia en contra	Bs.	4.228.771

El precitado saldo ha sido cubierto movilizandando reservas fiscales, las que al cierre del 30 de junio último sumaban Bs. 236.849.106.

El presupuesto de rentas y gastos del presente año fiscal asciende a Bs. 495.376.195, si bien esta cifra fué aumentada en Bs 16.657.913, en virtud de los créditos adicionales acordados por el Gobierno con anterioridad al 18 de Octubre.

Posteriormente, y a causa de la nueva organización que el Gobierno Provisional está introduciendo en la Administración Pública, se han modificado diversas partidas de gastos, lo que también contribuye a restar significación, para

(*) Datos provisionales.

X

PRODUCTOS AGROPECUARIOS SIN TRANSFORMAR

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	97,15	92,20	92,17	110,77	133,65	135,33
Febrero	96,08	91,97	92,11	111,05	133,18	135,43
Marzo	95,69	94,45	95,96	112,50	138,13	136,05
Abril	95,68	98,31	99,60	119,35	140,47	140,50
Mayo	97,03	98,59	107,00	119,98	148,30	142,46
Junio	98,85	99,68	109,45	121,82	152,36	140,95
Julio	96,82	100,95	108,95	123,20	153,46	141,32
Agosto	97,58	99,45	110,87	125,29	143,30	142,45
Septiembre	98,20	99,46	105,95	128,17	143,07	144,78
Octubre	95,98	99,65	105,06	131,73	141,89	150,35
Noviembre	96,63	99,00	107,35	130,44	136,47	147,94
Diciembre	95,27	92,58	108,54	128,55	133,52	150,49

XI

MATERIAS PRIMAS Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA LA INDUSTRIA

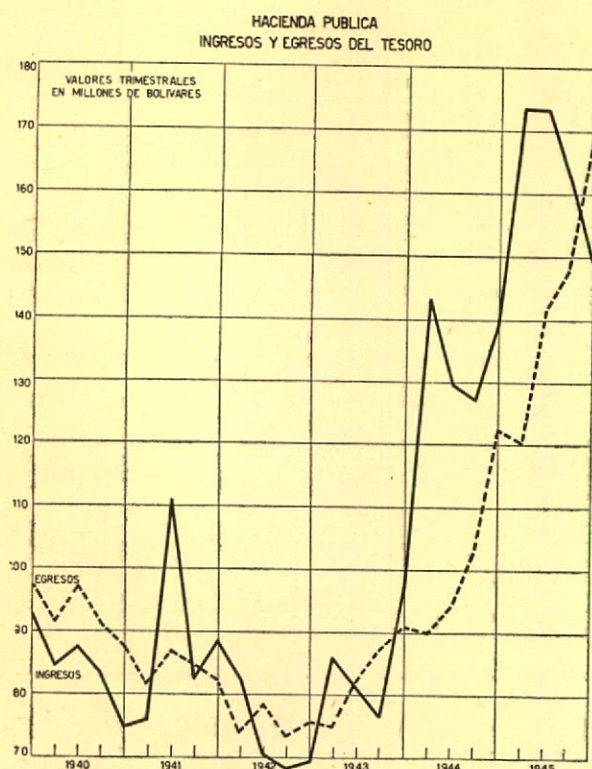
	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	95,52	97,93	99,15	112,20	113,79	103,06
Febrero	95,52	97,93	99,15	111,89	113,79	102,05
Marzo	95,52	97,93	99,15	114,39	107,88	102,05
Abril	95,52	97,93	99,15	114,39	107,88	102,05
Mayo	94,58	97,93	99,15	114,39	107,88	102,05
Junio	94,58	97,93	99,15	113,09	104,08	102,05
Julio	94,31	98,30	101,37	112,33	104,08	102,20
Agosto	94,31	98,30	101,37	112,33	104,08	102,20
Septiembre	94,31	98,30	102,58	113,09	104,08	102,20
Octubre	95,58	98,30	106,33	113,43	104,08	102,20
Noviembre	100,43	98,30	108,66	113,79	104,08	102,35
Diciembre	97,02	98,30	108,66	113,79	103,06	93,23

los efectos de cálculos concretos, a las cifras inicialmente presupuestadas.

El presupuesto de ingresos también ha sufrido alteraciones. El 31 de diciembre de 1945 la Junta Revolucionaria de Gobierno elevó determinados capítulos del impuesto sobre la renta, en virtud del siguiente Decreto que lleva el N° 112:

"Artículo 1° — Los contribuyentes cuya renta neta global, calculada de acuerdo con lo que establece la Ley de Impuesto sobre la Renta asciende a más de ochocientos mil bolívares (Bs. 800.000) pagarán sobre dichas ganancias del presente año, además de los impuestos previstos en la referida Ley, la siguiente contribución extraordinaria:

el 6% sobre la fracción de renta entre Bs. 800.000 y Bs. 1.000.000.
el 10% sobre la fracción de renta entre Bs. 1.000.000 y Bs. 1.400.000.
el 15% sobre la fracción de renta entre Bs. 1.400.000 y Bs. 2.000.000.
el 20% sobre la fracción de renta entre Bs. 2.000.000 en adelante.



Artículo 2º — El susodicho impuesto será exigido solamente por el presente año, y afectará la renta neta global sin deducción de lo que al contribuyente corresponda pagar por concepto de los impuestos cedular y complementario normales establecidos en dicha Ley. La liquidación y recaudación de esta contribución extraordinaria se efectuará junto con la del Impuesto sobre la Renta y de acuerdo con las normas que rigen este impuesto, en cuanto sean aplicables”.

Para evitar dudas sobre el carácter de la referida disposición, el encargado del Ministerio de Hacienda, en una alocución radiada el día 3 de enero, informó al país de las razones que la justificaban, afirmando en forma categórica que regiría únicamente para las utilidades realizadas en el año 1945 y que, por lo tanto, se percibiría una sola vez. Días después, el Encargado del Ministerio de Fomento explicó que la Junta Revolucionaria de Gobierno proyectaba destinar dicho ingreso extraordinario a crear nuevos recursos para fomentar la pro-

ducción, a desarrollar nuevos planes de vivienda para obreros, a organizar una marina mercante adecuada a las posibilidades del país y a realizar otras iniciativas de interés nacional.

Como aún no se conoce el monto de las utilidades realizadas por las empresas a que afecta el Decreto N° 112, se hace difícil calcular con relativa aproximación lo que producirá al Fisco Nacional; no obstante, y guiándonos por opiniones que consideramos autorizadas, juzgamos que dicho aporte representará de 100 a 120 millones de bolívares.

Por otra parte, el Gobierno dejará de percibir en el nuevo año sumas cuantiosas, en virtud de las reducciones fiscales sobre algunos productos de primera necesidad, efectuada en los últimos meses de 1945. Por Decreto del 16 de octubre, los derechos sobre la importación de trigo y sus elaborados quedaron rectificadas como sigue, a partir del 1º de diciembre:

TRIGO	
En grano	Bs. 0,02 por Kg.
Quebrantado	" 0,08 " "
En hojuelas prensadas y tostadas al vapor	" 0,01 " "
Harina de trigo	" 0,04 " "

La nueva tarifa representa para la harina, que es el producto de mayor importación entre los citados, una rebaja de Bs. 0,20 por kilo. Considerando que en 1944 la importación gravada de dicho artículo ascendió a 56,03 millones de kilogramos y teniendo en cuenta el alza periódica de consumo, se puede calcular para 1946 una importación de 65 millones de kilogramos, lo que representa una merma de derechos arancelarios de más de 13 millones de bolívares.

La casi eliminación del impuesto sobre consumo interno de gasolina y de kerosene decretada en diciembre próximo pasado, significará prácticamente la anulación de la partida de ingresos que por Bs. 19,95 millones produjo en 1945 la referida exacción. Teniendo en cuenta que también el consumo de gasolina tiende a aumentar de modo considerable, no es exagerado estimar en Bs. 35

millones anuales, lo que el Tesoro dejará de percibir por las dos precitadas modificaciones.

Según puede verse en el cuadro que va a continuación los ingresos del Tesoro ascendieron en 1945 a Bs. 659,14 millones y los egresos a Bs. 578,24 millones:

INGRESOS Y EGRESOS DEL TESORO EN 1945

Meses	Ingresos	Egresos	Diferencia
Enero	74.506.659,69	44.939.195,27	+29.567.464,52
Febrero	41.356.612,38	34.620.021,34	+ 6.736.591,04
Marzo	57.577.480,41	40.572.464,18	+17.005.016,53
Abril	65.271.498,77	43.177.049,25	+22.094.449,52
Mayo	47.207.416,38	45.389.996,63	+ 1.817.419,75
Junio	60.862.712,35	52.956.952,50	+ 7.905.759,85
Julio	52.781.112,65	50.701.049,89	+ 2.080.062,76
Agosto	50.285.441,94	54.761.078,49	- 4.475.636,55
Septiembre	59.921.866,56	42.344.256,28	+17.577.610,28
Octubre	54.038.125,44	43.891.210,90	+10.146.914,54
Noviembre	43.598.494,30	59.787.707,07	-16.189.212,77
Diciembre	51.736.088,65	65.104.597,89	-13.368.509,24
	659.143.509,62	578.245.579,09	+80.897.930,53

Si las importaciones siguen el ritmo del año 1945, si la industria petrolera continúa con igual desarrollo que en dicho ejercicio y si todos los venezolanos contribuimos a intensificar las actividades económicas del país, no sería extraño que el ejercicio 1945-46 rindiera al Tesoro un ingreso de más de 700 millones. El año 1945 señala la cifra más alta de toda nuestra historia financiera, pero existe la posibilidad de que la veamos superada al finalizar el 1946.

En el presupuesto vigente los ingresos han sido estimados en Bs. 434.500.000 y los gastos en Bs. 495.376.195, según dijimos arriba. La diferencia, o sean Bs. 60.876.195, deberá ser cubierta recurriendo a las reservas del Tesoro. El balance del primer semestre fiscal demuestra que la estimación de rentas fue hecha en forma sumamente conservadora, ya que los ingresos efectivos de dicho período, por haber ascendido a Bs. 312,36 millones, han superado en Bs. 95,11 millones la cifra calculada para el semestre.

**PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS PUBLICOS DE VENEZUELA
DE LOS AÑOS ECONOMICOS 1920-1921 A 1944-1945**

Años Económicos	INGRESOS		EGRESOS	
	Lo Presupuestado	Lo Recaudado	Lo Presupuestado	Lo Erogado
1920-1921	59.612.000,00	81.560.716,19	58.538.600,00	102.655.742,90
1921-1922	63.234.000,00	70.926.950,07	62.234.000,00	80.836.154,16
1922-1923	61.706.000,00	87.691.319,72	61.706.000,00	72.014.301,56
1923-1924	62.845.000,00	102.249.051,73	62.845.000,00	86.744.504,25
1924-1925	66.167.000,00	120.165.139,88	63.354.500,00	115.489.164,56
1925-1926	69.147.500,00	172.098.216,83	66.280.350,00	163.118.152,36
1926-1927	94.992.000,00	182.148.438,54	82.785.600,00	178.796.979,38
1927-1928	112.000.000,00	186.752.017,30	111.457.000,00	155.709.648,66
1928-1929	195.450.000,00	230.415.294,44	195.450.000,00	244.757.836,60
1929-1930	193.189.750,00	255.444.823,52	192.450.000,00	263.771.397,21
1930-1931	202.598.500,00	210.258.842,24	201.800.000,00	260.900.843,08
1931-1932	150.000.000,00	185.095.582,70	144.800.000,00	166.372.607,99
1932-1933	150.000.000,00	171.889.094,39	142.963.513,70	161.899.071,10
1933-1934	150.000.000,00	171.829.139,43	141.596.120,40	153.924.973,56
1934-1935	148.650.000,00	202.980.148,64	141.666.819,75	178.917.655,98
1935-1936	164.593.779,30	189.125.135,01	164.593.779,30	233.186.446,06
1936-1937	215.860.785,95	274.002.685,63	215.860.785,95	285.316.874,77
1937-1938	254.632.355,85	330.793.901,24	254.632.355,85	313.068.700,50
1938-1939	335.261.000,00	341.225.379,07	335.261.000,00	361.390.674,94
1939-1940	361.324.898,00	353.548.070,05	361.324.898,00	382.490.114,38
1940-1941	344.515.000,00	345.682.748,89	344.515.000,00	347.310.964,99
1941-1942	303.535.000,00	325.264.342,58	303.535.000,00	320.017.923,62
1942-1943	320.248.000,00	306.314.919,19	320.248.000,00	306.555.424,75
1943-1944	348.500.700,00	446.325.840,20	348.500.700,00	363.309.474,09
1944-1945	370.944.000,00	614.627.680,05*	370.944.000,00	487.750.931,82*

* Datos provisionales.

En igual sentido puede hablarse de los gastos. Los de todo el año fiscal ya hemos dicho que se presupuestaron en Bs. 495,38 millones, o sean Bs. 247,69 para cada ejercicio semestral. En el que va transcurrido se han hecho erogaciones por valor de Bs. 316,59 millones, lo que representa un aumento de Bs. 68,90 millones.

Queda pues demostrado, que los egresos del primer semestre presupuestario han podido casi atenderse con los ingresos ordinarios, ya que la diferencia entre ambas partidas monta únicamente a Bs. 4,23 millones.

Para dar una idea de conjunto respecto a la procedencia de los ingresos obtenidos en el segundo semestre del año 1945, reseñamos a continuación las principales partidas que los han producido:

(Millones de Bolívares)	
Renta Aduanera	91,50
Renta de Hidrocarburos	123,37
Impuesto sobre la Renta	22,95
Impuesto de consumo interno sobre productos derivados del petróleo	9,81
Renta de Cigarrillos	19,56
Renta de Licores	19,33
Renta de Timbre Fiscal	14,07
Otros Ingresos	11,77
TOTAL	312,36

Las reservas del Tesoro, que en 31 de diciembre de 1944 sumaban Bs. 151,72 millones, en el mismo día de 1945 ascendían a Bs. 232,62, lo que representa un aumento de Bs. 80,90 millones.

Los miembros de la Junta Revolucionaria de Gobierno y los Encargados de los Ministerios de Hacienda, Fomento y Agricultura y Cría, han explicado en diferentes oportunidades al pueblo venezolano las orientaciones que habrán de imprimir a su política de gastos públicos. Dichas manifestaciones coinciden en afirmar que los gastos del Estado serán orientados hacia el fomento de la producción nacional, una amplia política de viviendas confortables y baratas para las clases media y trabajadora, otorgamiento de créditos a la producción, perfeccionamiento de la enseñanza, mejora de las vías de comunicación y, en general toda suerte de ayudas téc-

nicas y tutelares del Estado. El Banco Central comparte las orientaciones de tan vasto programa, cuyas líneas generales prometen evidentes e inmediatos beneficios a la colectividad.

Significamos, por último, que nuestra Deuda Pública ascendía al 31 de diciembre de 1945 a Bs. 24,50 millones, hallándose representada por las partidas que se detallan en el cuadro que sigue:

Deuda Nacional Interna al 3% anual	Bs.	401.315,52
Deuda Interna al 3% anual	"	101.659,50
Deuda Interna para Obras Públicas		
1ª Emisión	"	8.000.000,00
Deuda Interna para Obras Públicas		
2ª Emisión	"	8.000.000,00
Deuda Interna para Obras Públicas		
3ª Emisión	"	8.000.000,00
TOTAL	Bs.	24.502.975,02

Dicha Deuda, totalmente interna, carece en realidad de significación, pues sólo equivale al 11% de los depósitos que tenía el Gobierno en efectivo en la fecha precitada, y al 3,7% del monto de los ingresos obtenidos por el Estado en todo el año mencionado.

Con fecha 23 de octubre de 1945 la Junta Revolucionaria de Gobierno decidió crear los Ministerios de Trabajo y de Comunicaciones, trasladando a ellos los servicios que anteriormente se hallaban concentrados en un solo Departamento.

Al Ministerio de Trabajo se han asignado las siguientes Direcciones: Dirección de Gabinete, Dirección de Administración y Dirección de Trabajo. Corresponden también a dicho Ministerio los Tribunales de Trabajo y la Procuraduría de Trabajadores. Y al de Comunicaciones las que a continuación se expresan: Dirección de Gabinete, Dirección de Correos, Dirección de Telégrafos y Teléfonos, Dirección de Radiocomunicaciones, Dirección de Transporte y Dirección de Administración.

Dada la importancia que para las actividades del país representan las referidas funciones, consideramos que, distribuidas en dos Departamentos y bajo la dirección de dos Ministros, rendirán mayores beneficios a la colectividad.

IX

ACCIONES DEL BANCO Al cierre del año de las cuentas, el número total de los accionistas del Banco era de 7.727.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6º de nuestra Ley Orgánica, la mitad de las acciones se hallan en poder del Gobierno y la otra mitad pertenece a accionistas particulares. Entre éstos ninguno puede poseer más de 100 acciones. La distribución actual arroja un promedio de 6,4 acciones per cápita.

El valor enterado en caja es de Bs. 50 por acción, cotizándose a la hora de hacer esta reseña a Bs. 82.

Desde que comenzamos nuestras operaciones hemos venido distribuyendo un dividendo anual equivalente al 7% del capital pagado. Cuando se haya hecho efectivo el acordado para 1945, nuestros accionistas habrán recibido por tal concepto la cantidad de Bs. 1.691.789,47, cuya mitad habrá sido percibida por el Gobierno Nacional.

Inicialmente, el excedente de nuestras utilidades se destinaba a la creación de un "Fondo de Inmigración y Colonización Agrícolas" pero desde que se publicó en la Gaceta N° 21.149 del día 10 de julio de 1943 la modificación de nuestra Ley Orgánica, dicho excedente lo consignamos en las Cajas del Tesoro Nacional. Por dicho concepto llevamos entregadas hasta el día las siguientes partidas:

1943. Saldo procedente del "Fondo de Inmigración y Colonización Agrícolas"	Bs.	92.456,62
1944. Participación Adicional del Fisco en nuestras utilidades	"	381.538,03
1945. Participación Adicional del Fisco en nuestras utilidades	"	1.013.810,27
TOTAL	Bs.	1.487.804,92

Nos vemos precisados a declarar nuevamente que no todos los accionistas del Banco poseen los certificados de sus acciones. A pesar de nuestros esfuerzos por localizarlos, tenemos sin distribuir, por carecer de direcciones exactas, 1.234 títulos que representan 4.967 acciones. Esta misma circunstancia nos ocasiona dificultades a la hora de distribuir los dividendos. Obran en nuestro poder 871* cheques por valor de Bs. 10.409,25, cuyos efectos nos han sido devueltos por las oficinas de correos a causa de no haber podido hallar a los destinatarios. Es esta la oportunidad para encarecer a los señores accionistas que nos notifiquen sus cambios de domicilio, con el fin de que puedan recibir sin retrasos ni inconvenientes los dividendos que les pertenezcan y las notificaciones que nos sea preciso dirigirles.

Cuando el Banco comenzó a operar contaba con 10.818 accionistas. En la actualidad, según hemos dicho al principio, cuenta con 7.727, lo que indica que no se ha efectuado la concentración que se preveía.

He aquí las variaciones anuales del número de accionistas, de acuerdo con los datos de nuestros registros:

Años	Número de Accionistas
1940	10.818
1941	10.217
1942	8.394
1943	8.022
1944	7.874
1945	7.727

Nuestras acciones, como puede observarse, están ampliamente distribuidas y sus poseedores se hallan residenciados en todos los Estados y Territorios Federales de la Nación.

(*) Esta cifra corresponde a los dividendos decretados al cierre de los años 1941, 1942, 1943 y 1944.

X

EDIFICIO En nuestras Memorias correspondientes a los años 1943 y 1944 insertamos amplios informes sobre las características del edificio que estamos construyendo para sede social del Instituto, del precio que pagamos por los terrenos y de los desembolsos que periódicamente nos iban exigiendo las obras. Al cierre del 31 de diciembre próximo pasado, llevamos efectuados los pagos siguientes:

Adquisición de inmuebles	Bs. 1.152.138,89
Gastos de construcción	" 2.989.653,68
Mobiliario y equipo	" 99.148,95
TOTAL	Bs. 4.240.941,52

La partida de inmuebles, en virtud del alza que estos han experimentado desde que hicimos nuestras adquisiciones, representa en la actualidad un valor mucho más elevado que el que figura en nuestros libros. Por tanto, la inversión que en aquella época efectuamos, constituye una colocación singularmente ventajosa, la que cabe suponer que seguirá mejorando a medida que avance la transformación urbana que tan aceleradamente se viene efectuando en la capital de la República.

Atentos a ese progreso de las construcciones, hemos retirado la fachada principal de nuestro edificio el trecho suficiente para dejar espacio a la gran avenida que de Este a Oeste atravesará un día la ciudad.

El proyecto inicialmente aprobado para la construcción ha sido modificado, por haber decidido ampliar a casi toda la extensión del edificio los locales que se pensaron construir sólo en una sección del subsuelo y por haber acordado igual ampliación para el quinto piso, en el que únicamente se había proyectado construir un gran salón ocupando la parte central de la terraza. Ambas rectificaciones constituyen positiva ampliación de los servicios del inmueble y vienen a aumentar la capacidad de aprovechamiento y de renta.

Indicamos en nuestras referencias del año próximo pasado que tal vez pudiéramos celebrar la presente Asamblea en el nuevo edificio. Mucho nos hemos interesado por lograr satisfacer este deseo, pero al fin hemos tenido que posponerlo, ante el cúmulo de inconvenientes y dificultades que, primero la guerra y después los conflictos obreros de los Estados Unidos, nos han impedido realizarlo. Todavía tenemos pendientes de despacho las grandes puertas de bronce de las fechadas y vestíbulos, las barandas de las escaleras y de los patios de operaciones y algunos otros elementos ornamentales del mismo material y de acero. Esperamos recibir estas expediciones con tiempo suficiente para poder instalarnos en el nuevo local hacia la mitad del año en curso.

Conforme nos habíamos propuesto, la mano de obra y los materiales del país han sido preferidos para la construcción. Nuestras importaciones, no obstante haber sido relativamente cuantiosas, las hemos limitado a aquellos elementos que no nos ha sido posible adquirir en plaza. Esta norma nos ha producido en algunos casos evidentes retrasos, pero los hemos aceptado en nuestro deseo de agotar todas las gestiones que se nos han brindado para adquirir en el país lo que precisábamos, antes de traerlo del exterior.

Dado el esmero con que van siendo estudiados todos los detalles de la obra y la amplitud con que ha sido concebida la construcción en general, consideramos que el nuevo edificio del Banco constituirá un buen aporte al progreso urbanístico de nuestra capital y resultará suficiente para instalar cuantos servicios y dependencias vaya exigiendo el futuro desarrollo del Instituto durante un período proporcionalmente remoto. Este aspecto nos ha merecido preferente atención, y estamos seguros de que el porvenir confirmará la oportunidad de nuestras previsiones al pensar edificar no para las necesidades del mo-

mento, sino para las que indudablemente irán haciéndose ostensibles, a medida que se vayan ensanchando las actividades económicas del país y las del Banco Central vayan adquiriendo un desenvolvimiento correlativo.

XI

LITIGIO CON EL BANCO VENEZOLANO DE CREDITO

En la exposición a los accionistas del Banco correspondiente a la Memoria del ejercicio anual de 1944, informamos que este proceso había continuado desenvolviéndose normalmente; y cursa desde entoces ante la Corte Federal y de Casación.

Por consecuencia de inhibiciones y ausencia de Ministros del Alto Tribunal, éste no ha pronunciado aún su fallo.

Primeramente se inhibieron los doctores Pedro Arismendi Lairat, Aníbal Sierralta Tellería y A. Pulido Villafañe, invocando la circunstancia de ser accionistas del Banco Central de Venezuela; y aunque la parte contraria manifestó su allanamiento, la inhibición fué declarada con lugar, para fundarse en causal no susceptible de tal allanamiento.

En substitución de los Ministros inhibidos entraron a formar parte de la Corte los doctores José Ramón Ayala, F. Azpurua Feo y Antonio Gordils.

Impulsado por razones que así lo justificaban sobradamente, el personero del Banco Central de Venezuela solicitó que se diera por excusado al Dr. Ayala para conocer la causa; pero no obstante haberse fundado esta solicitud en razones de indiscutible legalidad, fué declarado sin lugar el pedimento.

Sobrevinieron luego algunos incidentes que obligaron al Dr. Alonso Calatrava a no continuar conociendo del asunto y presentó formal inhibición.

Esta inhibición se debió a razones de elevada ética profesional y a la necesidad de defender la dignidad de la magistratura.

Reformada la Corte Federal y de Casación en virtud de la nueva Ley Orgánica aprobada por el Congreso Nacional en sus sesiones de 1945, ingresaron a formar parte del Alto Tribunal los doctores Lorenzo Herrera Mendoza, Luis Loreto y Rafael Pizani. De éstos, el Dr. Herrera Mendoza se inhibió por el parentesco que lo une con el Presidente del Instituto, Sr. J. M. Herrera Mendoza; y el Dr. Rafael Pizani lo hizo invocando la causal de ser accionista del Banco Central.

En virtud de la aludida reforma legal, el juicio quedó sometido a la jurisdicción de la Sala de Casación de dicha Corte, la cual, por consecuencia de las expresadas inhibiciones, había de quedar constituida para este asunto, por los Ministros doctores Luis I. Bastidas, F. S. Angulo Ariza, Alberto Díaz, Luis Loreto y un Suplente; recayendo en el Dr. Fernando Vetancourt Aristeguieta dicha Suplencia.

Más tarde, solicitó licencia para retirarse temporalmente de sus funciones en la Corte, el Dr. Luis I. Bastidas, a causa de enfermedad, la que profundamente lamentamos.

Las varias incidencias que dejamos narradas han traído como resultado un cambio considerable en el personal del Tribunal que va a sentenciar la causa; pero este cambio no tiene por qué aménorar la completa confianza que el Instituto ha abrigado siempre, de que la Corte Federal y de Casación ratificará sin vacilar la doctrina que ella misma estableció en su fallo de 20 de diciembre de 1940, como también confirmará las decisiones de todos los Tribunales que han conocido del asunto, en cuanto pro-

claman unánimemente la validez y obligatoriedad de los artículos 86 y 87 de la Ley de Banco Central, declaradas ya en la aludida sentencia de aquella Corte.

La doctrina categóricamente establecida por la propia Corte Federal y de Casación constituye precisamente uno de los fundamentos legales de la acción instaurada por el Instituto; y en la fase actual del proceso la posición del Banco Central se encuentra evidentemente robustecida por la interpretación que los jueces de Instancia han dado a las disposiciones contenidas en los mencionados artículos, respaldándose en la sentencia del Alto Tribunal.

Los dictámenes emitidos por los afamados juristas extranjeros Dres. Manuel Augusto Olaechea, Esteban Jaramillo, Angel Ossorio y Gallardo, Profesor Don Demófilo de Buen y Profesor Don Felipe Sánchez Román, lumbreras del foro español los tres últimos, son también elementos poderosos que alientan la convicción del Banco Central de Venezuela de que en este litigio instaurado por él en defensa de los derechos que otorga la Ley de su creación, quedarán plenamente reconocidos esos derechos fundamentales.

Esperamos que la Sala Accidental de Casación, integrada por notables juristas cuya alta autoridad científica se complace el Instituto en reconocer, dictará su fallo en plazo breve.

XII

PALABRAS FINALES Al finalizar nuestro quinto ejercicio anual, el Directorio de este Instituto se hallaba constituido en la forma siguiente:

PRESIDENTE: SR. J. M. HERRERA MENDOZA

DIRECTORES NOMBRADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL:

	Plazo del mandato	Vencimiento
(*) Dr. Nicomedes Zuloaga . . .	4 años	1949
Sr. R. R. Ball	4 "	1948
Sr. Federico de la Madriz y Pastor	4 "	1947
Sr. Miguel Ron	4 "	1946

(*) Suplente en ejercicio.

DIRECTORES ELEGIDOS POR LOS ACCIONISTAS PARTICULARES:

	Plazo del mandato	Vencimiento
Dr. J. J. González Gorrondona, h.	3 años	1948
Dr. Luis Felipe Urbaneja . . .	3 "	1947
(*) Dr. Eduardo Tamayo García .	3 "	1946

DIRECTOR ELEGIDO POR EL CONSEJO BANCARIO NACIONAL:

Sr. Emilio Beiner	2 años	1947
-----------------------------	--------	------

SECRETARIO ELEGIDO POR EL DIRECTORIO:

Sr. Xavier Lope Bello	7 años	1947
---------------------------------	--------	------

(*) Suplente en ejercicio.

Las variaciones ocurridas durante el año 1945, descritas por orden cronológico, son las siguientes:

El Director Principal Dr. Pedro Ignacio Aguerrevere, obtuvo licencia con fecha 28 de diciembre de 1944 para ausentarse del cargo, por haber sido nombrado Consejero de nuestra Embajada en Washington. Desde entonces viene actuando el Dr. Eduardo Tamayo García.

El día 15 de febrero se concedió permiso al Primer Vicepresidente y Secretario Sr. Xavier Lope Bello, para que pudiera asistir como Delegado de Venezuela a la Conferencia de Cancilleres, celebrada en México del día 21 de dicho mes al 8 de marzo. Mientras duró la ausencia del Sr. Bello fué reemplazado por el Segundo Vicepresidente, Sr. Alejandro Loynaz Sucre.

El Consejo Bancario Nacional designó el día 27 de marzo al Sr. Emilio Beiner para representar a dicha Corporación en nuestro Directorio, en reemplazo del Sr. Alfredo Brandt, quien nos prestó muy valiosa colaboración. El mandato del representante del Consejo Bancario Nacional dura dos años y no es renovable, según prescribe el artículo 32 de nuestra Ley Orgánica. Como suplente del Sr. Beiner fué elegido el Sr. Apolodoro Chirinos, h.

El nombramiento del Sr. Beiner fué muy grato a nuestro Directorio, pues además de tratarse de un banquero de gran preparación y experiencia, concurre la circunstancia de que formó parte de la Comisión que redactó la Ley de Banco Central.

Con fecha 5 de abril se autorizó al Dr. Alfredo Machado Hernández para separarse temporalmente de nuestro Directorio, por tener que desempeñar en el extranjero una importante misión que le había encomendado el Gobierno Nacional. El día 9 de agosto se le otorgó nueva licencia, por tener que posesionarse del cargo de Embajador en la República Argentina. Durante estas ausencias ha venido actuando en el Directorio el Dr. Nicomedes Zuloaga.

Nuestro Presidente, Sr. J. M. Herrera Mendoza, obtuvo licencia especial para separarse provisionalmente del cargo el día 19 de julio, con el fin de poder colaborar en las labores preparatorias de la Tercera Conferencia Interamericana de Agricultura, que se celebró en Caracas desde el 24 de dicho mes hasta el 7 de agosto. El Sr. Herrera Mendoza fué nombrado Jefe de la Delegación Venezolana, cuando el Ministro de Agricultura pasó a ocupar la Presidencia de dicha Conferencia, reincorporándose al Banco el día 8 de agosto. Durante la ausencia del Sr. Herrera Mendoza estuvo encargado de la Presidencia el Primer Vicepresidente, Sr. Xavier Lope Bello.

El 9 de agosto se concedió permiso al señor R. R. Ball para ausentarse temporalmente de sus funciones de Director, habiendo actuado el Director Suplente, Sr. Luis Gonzalo Marturet quien nos prestó una eficaz colaboración.

El 1º del próximo abril finaliza el mandato conferido por el Ejecutivo Federal al Director señor Miguel Ron, y también el de los doctores Pedro Ignacio Aguerrevere y Eduardo Tamayo García, elegidos Directores Principal y Suplente, respectivamente, por los

accionistas particulares. Corresponde pues, al Ejecutivo y a los Accionistas, conforme a las prescripciones legales que rigen la materia, hacer oportunamente los nombramientos que juzguen conveniente.

Nuestro Boletín trimestral ha entrado en su quinto año con un tiraje de 2.200 ejemplares. En éste último tiempo hemos intensificado el cambio con revistas afines de otros países ibero-americanos y hemos ampliado los envíos a Bancos e institutos oficiales de varias naciones europeas.

Constituye un valioso elemento informativo de la vida económica y financiera de Venezuela; en ella cuidamos también de insertar referencias escogidas sobre la economía mundial y descripciones de lo que sobre finanzas internacionales se discute y acuerda en conferencias interamericanas.

En 1945 hemos publicado un volumen con los dictámenes que sobre las cuestiones debatidas en el litigio con el Banco Venezolano de Crédito emitieron los eminentes juristas extranjeros profesores Esteban Jaramillo, Manuel Augusto Olaechea, Angel Ossorio y Gallardo, Demófilo de Buen y Felipe Sánchez Román, además de un estudio filológico del profesor Pedro Grases, referente a la interpretación de la frase "actuales emisiones", contenida en el artículo 86 de la Ley de Banco Central.

También hemos editado un interesante trabajo de nuestra bibliotecaria, la doctora María Renata Manasséwitsch, el que incluye un estudio comparativo de las leyes de bancos centrales hispano-americanos.

* *

Los departamentos del Banco hallan un gran auxiliar para sus labores en nuestra Biblioteca. Las colecciones de volúmenes que la constituyen nos han servido igualmente para suministrar cuantas referencias nos han sido solici-

tadas por corresponsales extranjeros, por instituciones nacionales y por estudiantes de derecho y economía.

En nuestro nuevo edificio dispondremos de un amplio salón de lectura, en el que unos 2.500 tomos, tratando de asuntos de banca, moneda, finanzas y economía, serán puestos a disposición de los interesados en estudiar tales materias.

* *

Es muy grato al Directorio del Banco hacer constar su reconocimiento a los Poderes Públicos por la asistencia y colaboración que le han prestado en el transcurso del ejercicio. También se complace en reiterar que en todo momento se halla dispuesto a cooperar en el estudio de cuantos aspectos relacionados con la economía del país requieran el concurso del Instituto.

* *

Saludamos cordialmente a los institutos bancarios que operan en el país y corresponden de la misma manera a las pruebas de amistad y compañerismo que con suma complacencia nos esforzamos en demostrarles. También les deseamos la más amplia prosperidad y el vasto desarrollo que merecen por su inteligente actuación.

De modo especial significamos al Banco de Venezuela que le estamos altamente reconocidos por la eficaz colaboración que nos presta, centralizando en su sucursal de Maracaibo las operaciones de aquella Cámara de Compensación y las adquisiciones de divisas que debemos efectuar en dicha plaza, así como por su desinteresado y activo concurso en cuantas otras gestiones se nos ofrece encomendarle.

* *

Una vez más el Directorio se complace en reconocer que el personal del Ban-

co ha colaborado en el transcurso del ejercicio con el mayor celo e interés en beneficio de la institución.

* *

Antes de terminar, cumplimos en participar a los señores accionistas que, de acuerdo con la prescripción contenida en el artículo 61 de nuestra Ley Orgánica y con cargo a las utilidades del ejercicio, el Directorio ha acordado repartirles un dividendo del 7% anual sobre el capital pagado del Banco. Ya hemos comenzado a hacer efectiva dicha distribución, mediante cheques que directamente enviamos a los tenedores de acciones.

* *

Del examen de nuestro balance y de la lectura de la precedente descripción sobre cada uno de los capítulos que lo constituyen, se destaca la excepcional solidez del Instituto. El resto de nuestros comentarios, muestra a su vez la favorable posición de las finanzas venezolanas. Señalamos como fiel testimonio de lo primero el volumen creciente de nuestras operaciones, el grado de liquidez de nuestro activo y el incremento que revelan nuestras reservas áureas y cambiarias. Elocuente demostración de lo segundo lo constituye la importancia de las disponibilidades del Tesoro, el crecimiento que registran las actividades comerciales e industriales y la expansión que acusan los recursos y colocaciones de la banca privada.

De cuanto dejamos expresado sobre los diferentes sectores que constituyen el índice económico y financiero de la nación, se deduce asimismo la singular fortaleza de nuestro signo monetario, la solidez del crédito exterior de Venezuela y las excepcionales posibilidades de desarrollo que en la actualidad tiene el país a su disposición. El movilizarlas en sentido adecuado, para obtener de ellas el mayor beneficio, ha de ser obra de todos: la acción del Estado y la ini-

ciativa particular, de la actividad del capital y la colaboración del trabajo. Aceptemos cada uno nuestras responsabilidades en esta hora singularmente propicia para reanudar los avances que hubo que paralizar o amortiguar por la guerra, y vayamos hacia el futuro unidos por el amor al país, sentimiento que en todos alienta con igual intensidad y que de modo indefectible nos llevará a conseguir para Venezuela el progreso y las mejoras que ansiamos procurarle.

El Banco Central de Venezuela ha tenido la satisfacción de colaborar, en la medida de sus deberes y atribuciones,

en pro de una situación económica como la que ha alcanzado el país, y, atento siempre a cuanto signifique bienestar colectivo, renueva su promesa de continuar trabajando por el más amplio desarrollo de las finanzas nacionales.

Señores Accionistas:

El Directorio les agradece la confianza que le tienen ustedes otorgada, y reitera en esta oportunidad su propósito de laborar con especial preocupación por el mejor desenvolvimiento del Instituto.

Caracas: 31 de Enero de 1946.

Muy atentamente,

J. M. HERRERA MENDOZA.

Presidente.

NICOMEDES ZULOAGA.

MIGUEL RON.

EMILIO BEINER.

J. J. GONZÁLEZ GORRONDONA, H.

LUIS FELIPE URBANEJA.

R. R. BALL.

EDUARDO TAMAYO GARCÍA.

FEDERICO DE LA MADRIZ Y PASTOR.

XAVIER LOPE BELLO.

Primer Vice-Presidente

y Secretario.

**BALANCES, DEMOSTRACIONES DE GANANCIAS
Y PERDIDAS, E INFORMES DE LOS COMISARIOS,
AL 30 DE JUNIO Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945**

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

ESTADO GENERAL AL DIA 30 DE JUNIO DE 1945

ACTIVO

CAJA:

Oro amonedado	Bs. 110.084.062,99	
Oro en barras	195.836.866,20	
Plata	8.346.985,00	
Níquel, cobre y zinc	20.603,19	
Billetes de otros Bancos.	2.050.350,00	
Cheques contra otros Bancos	90.042,00	Bs. 316.428.909,38

BANCOS DEL EXTERIOR:

Oro en barras (contra-marcado) en el Federal Reserve Bank of New York	Bs. 132.646.801,08	
Depósitos a la vista.....	78.444.826,30	211.091.627,38

BANCOS NACIONALES:

Deudores (Art. 87, Ley de Banco Central).....		20.309.985,00
---	--	---------------

COLOCACIONES:

Redescuentos Agrícolas y Pecuarios	Bs. 3.754.010,25	
Descuentos y Redescuentos Mercantiles e Industriales	635.202,35	4.389.212,60

CUOTA NO PAGADA DEL CAPITAL

5.000.000,00

EDIFICIO:

Inmuebles para la construcción	Bs. 1.152.138,89	
Desembolsos, relacionados con la construcción....	2.041.555,56	3.193.694,45

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO:

Cuentas Reembolsables..	Bs. 271.092,85	
Cuenta "Estampillas"....	3.221,50	
Cuenta "Mobiliario".....	1,00	274.315,35

Bs. 560.687.744,16

CUENTAS DE ORDEN:

Oro amonedado y en barras, propiedad del Gobierno Nacional, depositado en custodia....	Bs. 100.000.000,00	
Demás cuentas de Orden.	78.365.696,33	178.365.696,33

Bs. 739.053.440,49

PASIVO

BILLETES EMITIDOS:

Del Banco Central	Bs. 321.362.820,00	
De Bancos Nacionales (Cuenta Emisión).....	13.330.895,00	Bs. 334.693.715,00

DEPOSITOS:

Bancos del País	Bs. 200.163.455,37	
Especiales	6.162.777,05	
En Monedas Extranjeras.	118.975,65	
Caja de Previsión de los Empleados del Banco Central de Venezuela.	27.817,15	
Depósitos Congelados (De conformidad con Decretos Ejecutivos respectivos)	3.634.245,27	210.107.270,49

CHEQUES DE CAJA	3.844.518,60
CORRESPONSALES EN EL EXTERIOR..	927.270,99
APARTADO PARA DIVIDENDO.....	175.000,00
CAPITAL:	
Enterado en Caja	Bs. 5.000.000,00
Cuota no pagada	5.000.000,00
	10.000.000,00

RESERVAS:

Fondo General de Reserva. Bs.	686.610,99	
Reserva para liquidación de cambios diferenciales	29.325,51	
Fondo Especial de Reserva, para garantizar el pago de futuros dividendos	140.008,58	855.945,09

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:

Intereses liquidados, no ganados	Bs. 42.593,27	
Participación de Utilidades a los Empleados...	27.735,00	
Impuesto sobre la Renta.	382,92	
Fondo de Previsión, Pensiones y Jubilación de Empleados	13.312,80	84.023,99
		Bs. 560.687.744,16

CUENTAS DE ORDEN, "PER CONTRA":

Oro amonedado y en barras, propiedad del Gobierno Nacional, depositado en custodia	Bs. 100.000.000,00	
Demás cuentas de Orden.	78.365.696,33	178.365.696,33

Bs. 739.053.440,49

El Encaje Legal, con relación a los billetes en circulación y demás obligaciones a la vista (Art. 58 de la Ley) es de.....	88,63%
La relación entre la existencia de oro y los billetes en circulación es de.....	131,04%
La existencia de oro, unida a los depósitos a la vista en Bancos del Exterior, es, con relación a los billetes en circulación, de.....	154,20%

J. M. HERRERA MENDOZA
Presidente

XAVIER LOPE BELLO
Primer Vice-Presidente

W. ACEDO TORO
Contador

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945

Utilidad bruta en el semestre.....	Bs. 1.106.882,47
Menos:	
Gastos Generales	" 357.369,97
Utilidad neta	Bs. 749.512,50
Menos:	
Cuenta Mobiliario:	
Para amortizar esta cuenta	" 11.810,50
Remanente de la Utilidad Neta	Bs. 737.702,00

DISTRIBUCION:

Apartado para el Fondo General de Reserva:	
20% sobre Bs. 737.702,00 (Art. 59 de la Ley).....	Bs. 147.540,40
Apartado para el Fondo de Previsión, Pensiones y Jubilación de Empleados:	
8% sobre los sueldos pagados en el semestre (Art. 60 de la Ley).....	" 13.312,80
Apartado para Dividendos:	
7% anual en 6 meses sobre Bs. 5.000.000,00 (Art. 61 de la Ley).....	" 175.000,00
Apartado para Participación de Utilidades a los Empleados:	
Apartado según el Art. 72 de la Ley del Trabajo.....	" 27.735,00
Apartado para el Fondo Especial de Reserva:	
5% sobre Bs. 737.702,00 (Art. 62 de la Ley).....	" 36.885,10
Suma restante de las utilidades que será entregada al Fisco Nacional (Art. 63 de la Ley).....	" 337.228,70
	Bs. 737.702,00

INFORME DE LOS COMISARIOS

PRIMER SEMESTRE DE 1945

Caracas: 3 de Agosto de 1945.

Señores Accionistas del Banco Central de Venezuela.

Presentes.

Muy señores nuestros:

Por la presente participamos a Uds. que hemos practicado el examen de la contabilidad del Banco Central de Venezuela, correspondiente al primer semestre de 1945, habiéndola encontrado correctamente llevada y en un todo de acuerdo con la Ley, no teniendo objeción alguna que hacerle.

Somos de los Señores Accionistas,

Attos. ss. ss. y amigos,

Los Comisarios:

Carlos I. Vidal.

T. Sánchez Hurtado.

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

Análisis del Balance al 30 de junio de 1945

ACTIVO

Caja:

Balance en Diciembre 31 de 1944...Bs. 217.741.057,70

Ingresos en el semestre..... 1.309.371.758,48

Bs.1.527.112.816,18

Egresos en el semestre 1.210.683.906,80

Balance en Junio 30 de 1945 Bs. 316.428.909,38

Van Bs. 316.428.909,38

Vienen Bs. 316.428.909,38

Representado así:

Oro amonedado	Bs. 110.084.062,99
Oro en barras	195.836.866,20
Plata	8.346.985,00
Níquel	20.603,19
Billetes de otros Bancos	2.050.350,00
Cheques contra otros Bancos	90.042,00
	Bs. 316.428.909,38

Bancos del Exterior:

Depósitos a la vista:

Balance en Diciembre 31 de 1944...	Bs. 66.976.959,60
Cargos en el semestre	429.479.372,99
	Bs. 496.456.332,59
Abonos en el semestre	418.011.506,29

Balance Depósitos a la vista en Junio 30 de 1945	Bs. 78.444.826,30
--	-------------------

*Oro (contramarcado) en el
Federal Reserve Bank of
New York:*

Balance en Diciembre 31 de 1944...	Bs. 116.903.688,59
Compras en el semestre	164.899.455,36
	Bs. 281.803.143,95

Importaciones en el semestre	149.156.342,87
------------------------------------	----------------

Balance Oro Contramarcado en Junio 30 de 1945	Bs. 132.646.801,08
---	--------------------

Balance "Bancos del Exterior" en Junio 30 de 1945...	211.091.627,38
--	----------------

Los depósitos a la vista de esta cuenta expresan el movimiento de las operaciones verificadas en el semestre por el concepto de divisas extranjeras, cuyo Balance para Junio 30 de 1945 está representado por depósitos en Bancos de primera categoría del Exterior, pagaderos a la vista a la orden del Banco Central de Venezuela.

La suma de Bs. 132.646.801,08 está representada en oro (contramarcado) guardado en custodia por el Federal Reserve Bank of New York, por cuenta del Banco Central de Venezuela.

Van Bs. 527.520.536,76

Vienen Bs. 527.520.536,76

Bancos Nacionales:

Deudores (Art. 87, Ley de Banco Central). Esta cuenta representa la diferencia entre los billetes emitidos por los Bancos anotados a continuación y la reserva de oro que los garantizaba; reserva entregada al Banco Central según lo prescrito en el citado Art. 87 de la Ley, quedando a deber dichos Bancos, por tal concepto, para el 30 de Junio de 1945, los siguientes saldos:

Banco de Venezuela	Bs. 15.000.000,00	
Banco Caracas	210.000,00	
Banco Mercantil y Agrícola	2.250.000,00	
Banco Comercial de Maracaibo	1.266.651,75	
Banco de Maracaibo	1.583.333,25	20.309.985,00

Colocaciones:

*Redescuentos Agrícolas
y Pecuarios:*

Balance en Diciem- bre 31 de 1944...Bs.	5.778.821,80	
Redescontados en el semestre	3.070.210,25	
	Bs. 8.849.032,05	
Cobrados en el se- mestre	5.095.021,80	
	Balance en Junio 30 de 1945.....Bs.	3.754.010,25

*Descuentos y Redescuentos
Mercantiles e Industriales:*

Balance en Diciem- bre 31 de 1944...Bs.	10.501.899,35	
Descontados y Re- descontados en el semestre	1.837.587,50	
	Bs. 12.339.486,85	
Cobrados en el se- mestre	11.704.284,50	
	Balance en Junio 30 de 1945.....	635.202,35
Balance Colocaciones en Junio 30 de 1945.....		4.389.212,60

Cuota no pagada del Capital:

50% del Capital cuyo pago no ha sido aún acordado..	5.000.000,00	
	Van	Bs. 557.219.734,36

Vienen Bs. 557.219.734,36

**Inmuebles - Para la construcción
del edificio del Banco:**

Valor de los inmuebles adquiridos
con el objeto indicado por el título
de esta cuenta, a saber:

Casa N° 15 Norte 2Bs. 486.018,00

Solar en la esquina de Santa Capilla
colindante con la citada casa y con
el edificio del Ministerio de Ha-
cienda 666.120,89

Bs. 1.152.138,89

Desembolsos, relacionados con la
construcción 2.041.555,56

Balance para el 30 de Junio de 1945 3.193.694,45

Otras Cuentas del Activo:

Cuenta "Estampillas":

Existencia para el 30 de Junio de
1945Bs. 3.221,50

Cuentas Reembolsables:

Balance para el 30 de Junio de 1945. 271.092,85

Cuenta "Mobiliario":

Balance para el 30 de Junio de 1945. 1,00 274.315,35

Bs. 560.687.744,16

Cuentas de Orden:

Giros al cobro:

Proviene de giros recibidos por ex-
portación de café y cacao, que al-
canzan para el 30 de Junio de 1945. Bs. 97.742,85

Billetes por Incinerar:

Billetes de otros Bancos, retirados de
la circulación para ser incinera-
dos, en poder del Banco Central. . 8.316.770,00

*Billetes del Banco Central,
por Incinerar:*

Billetes del Banco Central, retirados
de la circulación para ser incine-
rados, en poder del Banco Central. 1.487.120,00

VanBs. 9.901.632,85 Bs. 560.687.744,16

Vienen	Bs.	9.901.632,85	Bs. 560.687.744,16
<i>Billetes Estampados del Banco Central:</i>			
Billetes del Banco, estampados, que no han sido puestos en circulación.		49.500.800,00	
<i>Billetes del Banco retirados de la circulación:</i>			
Billetes del Banco retirados de la circulación, de conformidad con el Art. 55 de la Ley		5.120.000,00	
<i>Créditos Comerciales emitidos - no usados:</i>			
Balance para el 30 de Junio de 1945 de créditos comerciales emitidos por el Banco, que no han sido usados		735.457,35	
<i>Valores y Fianzas en Custodia y Garantía:</i>			
Balance para el 30 de Junio de 1945 de Valores y Fianzas guardados en la bóveda del Banco		12.045.214,00	
<i>Billetes Americanos recibidos al Cobro:</i>			
Billetes recibidos al cobro según Decreto Ejecutivo N° 152 de 3 de Julio de 1942. Balance en Junio 30 de 1945		853.054,05	
<i>Efectos recibidos al Cobro:</i>			
Balance para el 30 de Junio de 1945 de los recibidos del Exterior		208.709,60	
<i>Colección de Monedas:</i>			
Colección de Monedas venezolanas adquiridas de la Tesorería Nacional		828,48	
<i>Oro en barras, propiedad del Gobierno Nacional:</i>			
Depósito en custodia a la orden del Gobierno Nacional		97.600.000,00	
<i>Oro amonedado, propiedad del Gobierno Nacional:</i>			
Depósito en custodia a la orden del Gobierno Nacional		2.400.000,00	178.365.696,33
			<u>Bs. 739.053.440,49</u>

PASIVO

Billetes Emitidos:

Del Banco Central	Bs. 321.362.820,00
Bancos Nacionales (Cuenta Emisión)	13.330.895,00

Total de las Emisiones en Circulación..... Bs. 334.693.715,00

Depósitos:

Bancos del País	Bs. 200.163.455,37	
Especiales - Compañías Petroleras y otros	6.162.777,05	
En Monedas Extranjeras	118.975,65	
Caja de Previsión de los Empleados del Banco Central	27.817,15	
Depósitos Congelados (De conformidad con Decretos Ejecutivos respectivos)	3.634.245,27	210.107.270,49

Cheques de Caja:

Los emitidos por el Banco y que no han sido presentados al cobro, al 30 de Junio de 1945	3.844.518,60
--	--------------

Corresponsales en el Exterior:

Saldo acreedores para el 30 de Junio de 1945	927.270,99
--	------------

Apartado para Dividendos:

Apartado de 7% anual sobre Bs. 5.000.000,00 (Art. 61 de la Ley).	175.000,00
--	------------

Capital:

Enterado en Caja	Bs. 5.000.000,00	
50% del Capital no exigido por el Directorio	5.000.000,00	10.000.000,00

Reservas:***Fondo General de Reserva:***

Balance en Diciembre 31 de 1944..	Bs. 539.070,59
20 % sobre Remanente de Utilidades Netas del setre, o sea, sobre Bs. 737.702,00....	147.540,40

Balance en Junio 30 de 1945Bs. 686.610,99

VanBs. 686.610,99 Bs. 559.747.775,08

Vienen	Bs.	686.610,99	Bs. 559.747.775,08
<i>Fondo Especial de Reservas:</i>			
<i>para garantizar el pago</i>			
<i>de futuros dividendos:</i>			
Balance en Diciem-			
bre 31 de 1944...	Bs.	103.123,49	
5% sobre la suma			
de Bs. 737.702,00.		36.885,10	
Balance en Junio 30 de 1945.....		140.008,59	
<i>Reserva para liquidación de</i>			
<i>cambios diferenciales:</i>			
Balance para Junio 30 de 1945.....		29.325,51	855.945,09
<i>Otras Cuentas del Pasivo:</i>			
<i>Intereses liquidados, no ganados:</i>			
Intereses cobrados con anticipación			
a sus respectivos vencimientos ...Bs.		42.593,27	
<i>Impuesto sobre la Renta:</i>			
Impuesto retenido de acuerdo con el			
Capítulo VII de la Ley de Impues-			
to sobre la Renta		382,92	
<i>Fondo de Previsión, Pensiones y</i>			
<i>Jubilación de Empleados:</i>			
Apartado en Junio 30 de 1945		13.312,80	
<i>Participación de Utilidades a los</i>			
<i>Empleados según la Ley del Tra-</i>			
<i>bajo:</i>			
Apartado en Junio 30 de 1945		27.735,00	84.023,99
			Bs. 560.687.744,16
<i>Cuentas de Orden, Per Contra:</i>			
Balance en Junio 30 de 1945 según especificación en			
el Activo		178.365.696,33	
			Bs. 739.053.440,49

Los Comisarios:

Carlos I. Vidal.

T. Sánchez Hurtado.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL DIA 30 DE JUNIO DE 1945

Utilidad bruta en el semestre Bs. 1.106.882,47

Menos:

Gastos Generales 357.369,97

Utilidad neta Bs. 749.512,50

Menos:

Cuenta Mobiliario:

Para amortizar esta cuenta 11.810,50

Remanente de la Utilidad Neta Bs. 737.702,00

DISTRIBUCION:

Apartado para el Fondo General de Reserva:

20% sobre Bs. 737.702,00 (Art. 59 de la Ley) Bs. 147.540,40

Apartado para el Fondo de Previsión, Pensiones y Jubilación de Empleados:

8% sobre los sueldos pagados en el semestre (Art. 60 de la Ley) 13.312,80

Apartado para Dividendos:

7% anual en 6 meses sobre Bs. 5.000.000,00 (Art. 61 de la Ley) 175.000,00

Apartado para Participación de Utilidades a los Empleados:

Apartado según el Art. 72 de la Ley del Trabajo.. 27.735,00

Apartado para el Fondo Especial de Reserva:

5% sobre Bs. 737.702,00 (Art. 62 de la Ley) 36.885,10

Suma restante de las utilidades que será entregada al Fisco Nacional (Art. 63 de la Ley)

337.228,70

Bs. 737.702,00

Los Comisarios:

Carlos I. Vidal.

T. Sánchez Hurtado.

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

ESTADO GENERAL AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1945

ACTIVO

CAJA:

Oro amonedado	Bs. 112.684.062,99	
Oro en barras	256.672.555,75	
Plata	2.792.016,50	
Níquel, cobre y zinc	128,55	
Billetes de otros Bancos	2.150.205,00	
Cheques contra otros Bancos	2.036.850,57	Bs. 376.335.819,36

BANCOS DEL EXTERIOR:

Oro en barras (contra-marcado) en el Federal Reserve Bank of New York	Bs. 147.736.848,76	
Depósitos a la vista	78.896.272,40	226.633.121,16

COLOCACIONES:

Redescuentos Agrícolas y Pecuarios	Bs. 8.962.376,47	
Descuentos y Redescuentos Mercantiles e Industriales	1.195.065,37	10.157.441,84

CUOTA NO PAGADA DEL CAPITAL

5.000.000,00

EDIFICIO:

Inmuebles para la construcción	Bs. 1.152.138,89	
Desembolsos, relacionados con la construcción ...	2.989.653,68	
Mobiliario y equipo para nuevo edificio	99.148,95	4.240.941,52

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO:

Cuentas Reembolsables	Bs. 9.975,12	
Cuenta "Estampillas"	3.509,80	
Cuenta "Mobiliario"	1,00	13.485,92

CUENTAS DE ORDEN:

Oro amonedado y en barras, propiedad del Gobierno Nacional, depositado en custodia	Bs. 100.000.000,00	
Demás Cuentas de Orden	55.336.987,78	155.336.987,78

Bs. 777.717.797,58

PASIVO

BILLETES EMITIDOS:

Del Banco Central	Bs. 375.378.655,00	
De Bancos Nacionales (Cuenta Emisión)	9.813.180,00	Bs. 385.191.835,00

DEPOSITOS:

Gobierno Nacional	Bs. 100.000.000,00	
Bancos del País	87.588.287,12	
Especiales	19.564.995,64	
En Monedas Extranjeras	118.975,65	
Caja de Previsión de los Empleados del Banco Central de Venezuela ..	24.024,35	
Depósitos Congelados (De conformidad con Decretos Ejecutivos respectivos)	3.954.022,72	211.250.305,48

CHEQUES DE CAJA	269.609,62
CORRESPONSALES EN EL EXTERIOR ..	14.118.902,07
APARTADO PARA DIVIDENDO	350.000,00

CAPITAL:

Enterado en Caja	Bs. 5.000.000,00	
Cuota no pagada	5.000.000,00	10.000.000,00

RESERVAS:

Fondo General de Reserva	Bs. 925.685,77	
Fondo Especial de Reserva, para garantizar el pago de futuros dividendos	199.777,28	1.125.463,05

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:

Intereses liquidados, no ganados	Bs. 58.493,28	
Impuesto Sobre la Renta	1.623,30	
Fondo de Previsión, Pensiones y Jubilación de Empleados	14.578,00	74.694,58
		Bs. 622.380.809,80

CUENTAS DE ORDEN, "PER CONTRA":

Oro amonedado y en barras, propiedad del Gobierno Nacional, depositado en custodia	Bs. 100.000.000,00	
Demás Cuentas de Orden	55.336.987,78	155.336.987,78

Bs. 777.717.797,58

El Encaje Legal, con relación a los billetes en circulación y demás obligaciones a la vista (Art. 58 de la Ley) es de..... 94,00%
 La relación entre la existencia de oro y los billetes en circulación es de..... 134,24%
 La existencia de oro, unida a los depósitos a la vista en Bancos del Exterior, es, con relación a los billetes en circulación, de..... 151,06%

J. M. HERRERA MENDOZA
Presidente

XAVIER L. BELLO
Primer Vice-Presidente

W. ACEDO TORO
Contador

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945

Utilidad Bruta en el 2º semestre de 1945..... Bs. 1.560.450,76

Menos:

Gastos Generales " 365.076,87

Utilidad neta en el 2º semestre de 1945..... Bs. 1.195.373,89

DISTRIBUCION:

Apartado para el Fondo General de Reserva:

20% sobre Bs. 1.195.373,89 (Art. 59 de la Ley)..... Bs. 239.074,78

Apartado para el Fondo de Previsión, Pensiones y Jubilación
de Empleados:

8% sobre los sueldos pagados en el semestre (Art. 60 de la Ley)..... " 14.578,00

Apartado para Dividendos:

7% anual en 6 meses sobre Bs. 5.000.000,00 (Art. 61 de la Ley)..... " 175.000,00

Apartado para Participación de los Empleados en las Utilidades, de acuerdo
con lo dispuesto en la Ley del Trabajo

" 30.370,85

Apartado para el "Fondo Especial de Reserva":

5% sobre Bs. 1.195.373,89 (Art. 62 de la Ley)..... " 59.768,69

Suma restante de utilidades que será entregada al Fisco Nacional (Art. 63
de la Ley).....

" 676.581,57

Bs. 1.195.373,89

INFORME DE LOS COMISARIOS

SEGUNDO SEMESTRE DE 1945

Caracas: 29 de Enero de 1946.

Señores Accionistas del Banco Central de Venezuela.

Presentes.

Muy señores nuestros:

Por la presente participamos a Uds. que hemos practicado el examen de la contabilidad del Banco Central de Venezuela, correspondiente al segundo semestre de 1945, habiéndola encontrado correctamente llevada y en un todo de acuerdo con la Ley, no teniendo objeción alguna que hacerle. En consecuencia, acompañamos el Análisis del Balance al 31 de Diciembre de 1945 y la Demostración de Ganancias y Pérdidas.

Somos de los Señores Accionistas,

Attos. ss. ss. y amigos,

Los Comisarios:

Carlos I. Vidal.

T. Sánchez Hurtado.

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

Análisis del Balance al 31 de Diciembre de 1945

ACTIVO

Caja:

Balance en Junio 30 de 1945.....Bs. 316.428.909,38

Ingresos en el semestre 1.148.514.786,86

Bs.1.464.943.696,24

Egresos en el semestre 1.088.607.876,88

Balance en Diciembre 31 de 1945 Bs. 376.335.819,36

Van Bs. 376.335.819,36

Vienen Bs. 376.335.819,36

Representado así:

Oro amonedado	Bs. 112.684.062,99
Oro en barras	256.672.555,75
Plata	2.792.016,50
Níquel	128,57
Billetes de otros Bancos	2.150.205,00
Cheques contra otros Bancos	2.036.850,55
	Bs. 376.335.819,36

Bancos del Exterior:

Depósitos a la vista:

Balance en Junio 30 de 1945	Bs. 78.444.826,30
Cargos en el semestre tre	408.460.591,34
	Bs. 486.905.417,64
Abonos en el semestre mestre	408.009.145,24
Balance Depósitos a la vista en Diciembre 31 de 1945	Bs. 78.896.272,40

*Oro (contramarcado) en el
Federal Reserve Bank of
New York:*

Balance en Junio 30 de 1945	Bs. 132.646.801,08
Compras en el semestre mestre	76.049.210,57
	Bs. 208.696.011,65
Importaciones en el semestre	60.959.162,89
Balance Oro Contramarcado en Diciembre 31 de 1945	147.736.848,76

Balance "Bancos del Exterior" en Diciembre 31 de 1945 226.633.121,16

Los depósitos a la vista de esta
cuenta expresan el movimiento
de las operaciones verificadas en
el semestre por el concepto de di-

Van Bs. 602.968.940,52

Vienen Bs. 602.968.940,52

visas extranjeras, cuyo Balance para Diciembre 31 de 1945 está representado por depósitos en Bancos de primera categoría del Exterior, pagaderos a la vista a la orden del Banco Central de Venezuela.

La suma de Bs. 147.736.848,76 está representada en oro (contramarcado) guardado en custodia por el Federal Reserve Bank of New York, por cuenta del Banco Central de Venezuela.

Colocaciones:

*Redescuentos Agrícolas
y Pecuarios:*

Balance en Junio
30 de 1945.....Bs. 3.754.010,25

Redescontados en
el semestre..... 6.507.976,47

Bs. 10.261.986,72

Cobrados en el se-
mestre 1.299.610,25

Balance en Diciembre 31 de 1945...Bs. 8.962.376,47

*Descuentos y Redescuentos
Mercantiles e Industriales:*

Balance en Junio
30 de 1945.....Bs. 635.202,35

Descontados y Re-
descontados en el
semestre 640.201,20

Bs. 1.275.403,55

Cobrados en el se-
mestre 80.338,18

Balance en Diciembre 31 de 1945.. 1.195.065,37

Balance Colocaciones en Diciembre 31 de 1945..... 10.157.441,84

Cuota no pagada del Capital:

50% del Capital cuyo pago no ha sido aún acordado. 5.000.000,00

Van Bs. 618.126.382,36

Vienen Bs. 618.126.382,36

**Inmuebles - Para la construcción
del edificio del Banco y mobiliario
para el nuevo edificio:**

Valor de los inmuebles adquiridos
con el objeto indicado por el título
de esta cuenta, a saber:

Casa N° 15 Norte 2. Bs. 486.018,00

Solar en la esquina
de Santa Capilla
colindante con la
citada casa y
con el Edificio
del Ministerio de
Hacienda 666.120,89

Desembolsos, rela-
cionados con la
construcción 2.989.653,68 Bs. 4.141.792,57

Mobiliario y Equipo para el Nuevo
Edificio 99.148,95

Balance en Diciembre 31 de 1945..... 4.240.941,52

Otras Cuentas del Activo:

Cuenta "Estampillas":

Existencia para el 31 de Diciembre
de 1945Bs. 3.509,80

Cuenta "Mobiliario":

Balance para el 31 de Diciembre
de 1945 1,00

Cuentas Reembolsables:

Balance para el 31 de Diciembre
de 1945 9.975,12 13.485,92

Bs. 622.380.809,80

Cuentas de Orden:

Giros al cobro:

Proviene de giros recibidos por ex-
portación de café y cacao, que al-
canzan para el 31 de Diciembre
de 1945Bs. 3.427,35

VanBs. 3.427,35 Bs. 622.380.809,80

Vienen	Bs.	3.427,35 Bs. 622.380.809,80
<i>Billetes por Incinerar:</i>		
Billetes de otros Bancos, retirados de la circulación para ser incinerados, en poder del Banco Central		11.834.485,00
<i>Billetes del Banco Central, por Incinerar:</i>		
Billetes del Banco Central, retirados de la circulación para ser incinerados, en poder del Banco Central		1.846.120,00
<i>Billetes Estampados del Banco Central:</i>		
Billetes del Banco, estampados, que no han sido puestos en circulación		26.460.000,00
<i>Billetes del Banco retirados de la circulación:</i>		
Billetes del Banco retirados de la circulación, de conformidad con el Art. 55 de la Ley		2.445.965,00
<i>Créditos Comerciales Emitidos--no usados:</i>		
Balance para el 31 de Diciembre de 1945 de créditos comerciales emitidos por el Banco, que no han sido usados		735.457,35
<i>Valores y Fianzas en Custodia y Garantía:</i>		
Balance para el 31 de Diciembre de 1945 de Valores y Fianzas guardados en la bóveda del Banco...		11.386.814,00
<i>Billetes Americanos recibidos al Cobro:</i>		
Billetes recibidos al cobro según Decreto Ejecutivo N° 152 de 3 de Julio de 1942. Balance en Diciembre 31 de 1945.....		502.017,60
<i>Efectos recibidos al Cobro:</i>		
Balance en Diciembre 31 de 1945 de los recibidos del Exterior		121.873,00
Van	Bs.	55.336.159,30 Bs. 622.380.809,80

VienenBs. 55.336.159,30 Bs. 622.380.809,80

Colección de Monedas:

Colección de Monedas Venezolanas
adquiridas en la Tesorería Na-
cional 828,48

*Oro en barras, propiedad del
Gobierno Nacional:*

Depósito en custodia a la orden del
Gobierno Nacional 97.600.000,00

*Oro amonedado, propiedad del
Gobierno Nacional:*

Depósito en custodia a la orden del
Gobierno Nacional 2.400.000,00 155.336.987,78

Bs. 777.717.797,58

PASIVO

Billetes Emitidos:

Del Banco CentralBs. 375.378.655,00
Bancos Nacionales (Cuenta Emi-
sión) 9.813.180,00

Total de las Emisiones en Circulación Bs. 385.191.835,00

Depósitos:

Gobierno NacionalBs. 100.000.000,00
Bancos del País 87.588.287,12
Especiales - Compañías Petroleras y
otros 19.564.995,64
En Monedas Extranjeras 118.975,65
Caja de Previsión de los Empleados
del Banco Central 24.024,35
Depósitos Congelados (De confor-
midad con Decretos Ejecutivos
respectivos) 3.954.022,72

Balance en Diciembre 31 de 1945..... 211.250.305,48

Cheques de Caja:

Los emitidos por el Banco y que no
han sido presentados al cobro, al
31 de Diciembre de 1945..... 269.609,62

Van Bs. 596.711.750,10

Vienen Bs. 596.711.750,10

Corresponsales en el Exterior:

Saldos acreedores para Diciembre
31 de 1945 14.118.902,07

Apartado para Dividendos:

Apartado de 7% anual sobre Bs.
5.000.000,00 (Art. 61 de la Ley) .. 350.000,00

Capital:

Enterado en CajaBs. 5.000.000,00
50% del Capital no exigido por el
Directorio 5.000.000,00 10.000.000,00

Reservas:

Fondo General de Reserva:

Balance en Junio
30 de 1945Bs. 686.610,99

20% sobre Rema-
nente de Utili-
dades Netas del
semestre, o sea,
sobre la suma de
Bs. 1.195.373,89.. 239.074,78

Balance en Diciembre 31 de 1945...Bs. 925.685,77

Fondo Especial de Reserva:
*para garantizar el pago
de futuros dividendos:*

Balance en Junio
30 de 1945Bs. 140.008,59

5% sobre la suma
de Bs.1.195.373,89 59.768,69

Balance en Diciembre 31 de 1945... 199.777,28 1.125.463,05

Otras Cuentas del Pasivo:

**Intereses liquidados,
no ganados:**

Intereses cobrados con anticipación
a sus respectivos vencimientos...Bs. 58.493,28

VanBs. 58.493,28 Bs. 622.306.115,22

VienenBs. 58.493,28 Bs. 622.306.115,22

Impuesto sobre la Renta:

Impuesto retenido de acuerdo con
el Capítulo VII de la Ley de Im-
puesto sobre la Renta..... 1.623,30

*Fondo de Previsión, Pensiones
y Jubilación de Empleados:*

Apartado en Diciembre 31 de 1945. 14.578,00 74.694,58

Bs. 622.380.809,80

Cuentas de Orden, Per Contra:

Balance en Diciembre 31 de 1945 según especificación
en el Activo 155.336.987,78

Bs. 777.717.797,58

Los Comisarios:

Carlos I. Vidal.

T. Sánchez Hurtado.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Utilidad bruta en el 2º semestre de 1945.....	Bs. 1.560.450,76
<i>Menos:</i>	
Gastos Generales	365.076,87
Utilidad neta en el 2º semestre de 1945.....	Bs. 1.195.373,89

DISTRIBUCION:

Apartado para el Fondo General de Reserva:	
20% sobre Bs. 1.195.373,89 (Art. 59 de la Ley)....	Bs. 239.074,78
Apartado para el Fondo de Previsión, Pensiones y Jubilación de Empleados:	
8% sobre los sueldos pagados en el semestre (Art. 60 de la Ley)	14.578,00
Apartado para Dividendos:	
7% anual en 6 meses sobre 5.000.000 (Art. 61 de la Ley)	175.000,00
Apartado para Participación de los Empleados en las Utilidades, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Trabajo	
	30.370,85
Apartado para el "Fondo Especial de Reserva":	
5% sobre Bs. 1.195.373,89 (Art. 62 de la Ley)	59.768,69
Suma restante de utilidades que será entregada al Fisco Nacional (Art. 63 de la Ley)	676.581,57
	Bs. 1.195.373,89

Los Comisarios:

Carlos I. Vidal.

T. Sánchez Hurtado.

